LA PRENSA

Año VII.—Número 1831

BUENOS AIRES, Jueves 15 de Junio de 1876

Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto........ Un peso.
Por mes........ Veinte y cinco pesos.
Por seis meses........ Ciento cuarenta pesos.
Por un año........ Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes........ Diez reales fuertes.
Por seis meses........ Siete pesos fuertes.
Por un año........ Doce pesos fuertes.

Los comunicados de interés público, GRATIS

Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS

Se publica por su imprenta—Moreno 109

ALMANAQUE

HOY—*Corpus Christi.* Stos. Vito, y Modesto m.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JUNIO 15 DE 1876.

Situacion desesperante de la campaña

Mientras la prensa oficial sigue preocupada de declamar sobre bueyes perdidos bajo el título de *El pasado*, mientras otros de sus diarios se ocupan de traducir novelas y de insertar artículos de mala literatura, porque son plagios torpes, ocupémonos de los intereses positivos del país, que reclama todos nuestros esfuerzos y nuestra infatigable laboriosidad.

La cuestion frontera es sin duda la mas grave que está á la órden del dia; como seria la mas grave en los paises manufactureros si vieran desaparecer sus fábricas como nosotros las estancias, que son las únicas y verdaderas fábricas de nuestra riqueza.

Es un hecho innegable á todas luces la despoblacion.

Dos causas la determinan.

El terror y el saqueo de que son agentes los salvages por una parte; y la pérdida completa del capital, que pasa á manos de los indios.

Los que han podido salvar unas cuantas yeguas y vacas de la plaga invasora, las internan; y los que se han quedado en la calle, abandonan desesperados la campaña.

Resulta que disminuye la riqueza y que se esterilizan los esfuerzos y los capitales empeñados en empresas civilizadoras de poblacion.

Retrocede, pues, la campaña y señaladamente.

Lo que la poblacion y el trabajo iban conquistando al salvaje, queda ya nuevamente bajo los códigos que dicta su barbarie.

Las lineas de fronteras que antes servian para imponerle algun respeto, hoy son sus campamentos ordinarios.

Las invasiones que antes duraban dos dias, hoy duran veinte!

Esto es horrible!

Y sin embargo, es apenas la obra de un año de la administracion Alsina!

Hay entre lo que pasa ahora y la época de Rosas, analogías marcadas.

Mientras el tirano aspiraba á subir, fué un enemigo de los indios siempre victorioso.

Cuando fué tirano, la necesidad de degollar le hizo olvidar la defensa de las fronteras.

El hecho es que bajo la administracion de Rosas, como bajo la administracion Alsina, la cuestion fronteras, lejos de avanzar en su solucion va hácia atrás.

Rosas, como Alsina, hacia alarde de preocuparse vivamente de la cuestion Fronteras, de la exterminacion de los indios, de asegurar la riqueza rural.

Puede afirmarse que uno y otro tenian *ideas hechas* sobre el asunto.

Pero uno y otro dieron el fiasco mas escandaloso y perjudicial que pudo haberse esperado para el país.

No pudiendo hablar como testigos oculares de la época del tirano, buscamos en la Historia de aquellos años nefastos, la verdad, y la encontramos.

Un estudio concienzudo de la cuestion Fronteras bajo la administracion Rosas, escrito por el Doctor D. Florencio Varela en 1845, nos hace saber cual era el estado de las cosas en esa época.

Estractemos:

Al proclamarse Dictador Rosas, la frontera estaba encabezada así:

Al Nord Oeste en el fortin *Melincué*, hoy en la segunda linea del Sud de Santa Fé.

Al Oeste en el fuerte *Federacion* hoy 9 de Julio.

Al Sud Oeste en los fuertes 25 de Mayo y Laguna Blanca.

Al Sur de los fortines *Tapalqué é Independencia*, hoy Tandil.

Es decir, habia una estension territorial de sesenta ó setenta leguas, contadas desde el litoral hácia el interior comprendidas adentro de fronteras.

Las estancias habian conquistado mayor zona, pues se estendian afuera de la linea.

Cuando el tirano comenzó á preocuparse mas de degollar salvajes unitarios, que de perseguir á los salvajes naturales, estos á su vez iniciaron la campaña contra la civilizacion, desplegando una actividad y ensañamiento solo comparable al furor con que ahora proceden, cuando el señor Alsina se ocupa mas de asegurarse la futura Presidencia que de ser útil á este desgraciado país, que es tambien el suyo.

Efectivamente, los indios establecidos en el fuerte *Federacion* se sublevaron á título de *amigos* y robaban *tranquilamente*, segun la espresion del Dr. Varela, de modo que han sublevado y han robado los indios *amigos* del arroyo de Nievas, durante el primer año de administracion Alsina.

El resultado de aquellas sublevaciones fué desastroso.

El fuerte Melincué tuvo que ser abandonado.

El fortin Mercedes, diez leguas mas adentro de Melincué, fué abandonado.

Quedaba el fortin *Rojas* y fué tambien quemado por los indios, que todo lo arrasaban.

El 25 de Mayo fué abandonado y esa guardia establecida en la *Barrancosa* varias leguas mas acá, habiendo tomado el mando de esa frontera el coronel Ramirez.

Los indios, lo obligaron á retirarse á pié y la frontera retrocedió al fortin Areco, 40 leguas mas acá de Melincué.

Tapalqué, cuartel general de Rosas, al Sud, fué abandonado, y las fuerzas que allí existian traidas á Buenos Aires para matar unitarios, ni mas ni menos que como las que ahora sirven en varias ciudades para matar soberanías provinciales, estableciendo la intervencion permanente.

La frontera quedó desamparada y los indios venian hasta muy cerca del Salado.

Esto fué en tiempo del Héroe del Desierto, el viejo.

En la época del Héroe del Desierto, el jóven, las cosas van de mal en mejor.

La Nacion puso en sus manos una línea fortificada á toda costa y que importa muchos millones de duros y muchos sacrificios.

Con magníficas comandancias, con grandes y cómodos cuarteles para las caballadas, con seguros fortines de dos en dos leguas, con los ferro-carriles y los telégrafos á 24 horas de marcha y con las grandes estancias y mejores pueblos á medio dia y á un dia de camino, solo una cosa podia desearse, para haberse acercado mucho á la solucion del problema: era aglomerar bastante fuerza en la línea de frontera.

Lo primero que hace el nuevo Héroe del Desierto es reconcentrar tropas en las capitales, á la manera de Rosas, para avasallar y sofocar la soberanía del pueblo.

Por eso cuando invaden los indios no hay con que batirlos; y se espera cuatro ó cinco dias á que todos los gefes estén incorporados; resultando que los indios se van con lo mejor y lo mas grueso del arreo.

En seguida se abandona completamente la linea ya asegurada y construida.

¿Para qué?

Para ir mas al desierto á tentar fortuna.

Resultado:

Que los indios se apoderan de esa línea, con escepcion de las Comandancias, queman los fortines y los arrasan, de modo que si alguna vez vuelven en sí los hombres del Gobierno y piensan en ocuparla nuevamente, tendrán que reconstruirla toda.

Que los indios dominan hoy una zona de treinta leguas de ancho á lo menos, contada desde sus [illegible] al litoral y que una línea [illegible] desde Güenza al Sud Este de Córdoba hasta Bahía Blanca.

Que el ejército se desbanca por la desercion, que si no se justifica se atenúa por el hambre, el frio, la desnudez y la vida absolutamente insoportable del desierto, cuando falta hasta la leña!

Que esas fuerzas sumidas en plena pampa, están encerradas entre sus fosos, y nada miran fuera de ellos.

Que el hambre los diezma al punto de comer sus caballadas.

Que los caballos se encuentran tan flacos que no sirven para nada.

De modo que en un año de administracion Alsina la frontera ha desaparecido y hemos retrocedido tanto, como retrocedió en época de Rosas!

En presencia de esto no hay por Dios en el Congreso un solo hombre honrado que llame á ese Ministro para obligarlo á retirar las fuerzas de la pampa para que cuiden nuestra riqueza rural!

Muchas veces hemos sostenido que el único punto de apoyo de esta situacion es el ejército.

Pues bien, el ejército se desbanca en la frontera, y aunque este hecho acelera la caida del mamarracho oficial, por la influencia irresistible de la opinion que lo combate, sin embargo, ante la ruina de toda la campaña no trepidamos en reclamar y exijir de los poderes públicos que reconcentren ese ejército á las líneas anteriores.

De ese modo, aunque sirviendo á las ambiciones de un tipo funesto, á lo menos las fuerzas podrán defender algunos intereses rurales.

Lo repetimos.

¡No hay en el Congreso un hombre honrado que se haga cargo de la cuestion!

Nuestro papel en las Oficinas Nacionales

Un Diputado de la provincia, acaba de hacer en la Cámara á que pertenece una revelacion de la mayor gravedad.

Tengo conocimiento, ha dicho, de que el Gobierno Nacional va á espedir un decreto que quizá esté promulgado ya en estos momentos, ordenando que no se reciba en la aduana, por pago de derechos, mas que una quinta parte de su importe en papel del Banco de la Provincia.

Con este motivo, el Diputado nombrado pedia autorizacion á la Cámara para interpelar al Gobierno sobre este asunto, á fin de inquirir de él si tenia conocimiento del hecho, y en tal caso como lo juzgaba y cual seria su conducta si llegaba á realizarse.

La Cámara negó la autorizacion solicitada.

Una restriccion semejante traeria inmediatamente una enorme depreciacion en la depreciada moneda fiduciaria del Banco Provincial, y ha sido por lo menos una ligereza desechar los datos que pudiera tener el Ejecutivo y la ocasion de impulsar á este á dar todos los pasos competentes con su deber y su decoro para evitar, ó impedir que el tal decreto sea promulgado.

En cuanto al decreto mismo, considerado bajo el punto de vista constitucional, en caso de ser espedido, seria simplemente un atentado.

Por la Constitucion Nacional, las oficinas de recaudacion están obligadas á recibir la moneda corriente en las provincias, por su valor en plaza, al tiempo de hacerse el pago.

Lo único, pues, que puede exigir el Gobierno Nacional, es que los derechos de aduana, sean satisfechos en papel del Banco de la Provincia, lo sean con arreglo á lo que el peso fuerte valga en el dia en que se hace el pago, ó á lo que valia en el anterior, como era la práctica antes del establecimiento de la Oficina de Cambio.

Pero negarse á recibir esa moneda, que es la moneda provincial por escelencia, ó admitirla solo en la mínima proporcion de un veinte ó veinticinco por ciento, no puede hacerlo constitucionalmente.

Verdad es que todo puede hacerse porque sí y aunque la Constitucion lo condene, cuando los que lo hacen han olvidado que existe una Constitucion y solo tienen presente que no hay quien se las haga cumplir.

Segun estamos informados, desde el 17 de Mayo en que se decretó la suspension de la conversion de los billetes del Banco de la Provincia, los pagos se hacen como antes en papel moneda y en billetes del Banco Nacional, á la par, perdiendo por consiguiente la Nacion la diferencia por la depreciacion de la moneda.

La entrada de esta Aduana es, actualmente entre cuarenta y cincuenta mil pesos fuertes diarios, y siendo el cambio de la moneda papel en que se pagan 25 por ciento menos que el metálico que debia pagarse, tenemos una pérdida efectiva de diez á doce mil fuertes diarios.

Tan crecida suma, trescientos mil pesos fuertes al mes, es mas que suficiente para atender al servicio de la deuda interna, y á la defensa de las fronteras que no se pagan.

De la observacion de este hecho cierto y ya notado ántes de la existencia de la oficina de cambio, nace el grave rumor, orígen de la mocion mencionada, al que no damos crédito, de que el Gobierno Nacional piensa decretar que no se reciba en la Aduana mas que un 25 p.8 en papel del Banco Provincial.

No nos sorprenderá una nueva inconstitucionalidad; pero francamente no creemos en estos rumores.

La cuestion debe juzgarse séria y maduramente á la luz de los preceptos constitucionales, evitando entrar en terreno odioso y antipatriótico.

El artículo 67 de la Constitucion Nacional dice: corresponde al Congreso:

«1° Lejislar sobre las aduanas exteriores y establecer los derechos de importacion, los cuales así como las avaluaciones sobre que recaigan, serán uniformes en toda la Nacion; bien entendido que esta, así como las demás contribuciones nacionales podrán ser satisfechas en la moneda que fuese corriente en las provincias respectivas POR SU JUSTO EQUIVALENTE.»

Esta es la prescripcion constitucional que rige el caso, y si bien la Aduana ha podido y debido recibir billetes, hoy que circulan con depreciacion gracias á la habilidad del Gobierno de Buenos Aires, para ayudar al Banco debe ajustarse al mandato constitucional recibiéndolos siempre, y todo el papel de Buenos Aires que vaya á la Aduana por su *justo equivalente* con arreglo á la ley de monedas vigente, así como los pagos que la Nacion haga, deben ser efectuados en la misma forma.

En las demás Aduanas de la Nacion se procede de este mismo modo: allá se cobra en oro, ó su equivalente en la moneda circulante como debe ser, por que no tienen bancos de estado las demás provincias, y las que los tienen con curso forzoso, este no rige para las aduanas.

Por estas breves consideraciones, basadas en el texto claro y concluyente de la Constitucion Nacional, declaramos ilegal la medida que se anuncia, y á todas luces injusta.

Pero creemos mas: que el rumor no tiene fundamento.

SUCESOS EN LA FRONTERA

Sumario—Confirmacion de la Ultima Hora de ayer—Diarios del Azul—La invasion ha entrado—Parte del Coronel Matoso—Otras noticias.

Confirmando las noticias que este diario publicó en su *Ultima Hora* de ayer, tenemos los siguientes documentos oficiales, cuya lectura recomendamos á la prensa *independiente*, de las múltiples subvenciones:

FUERTE GENERAL PAZ, 10 DE JUNIO DE 1876.

Señor Comandante de la Guardia Nacional del Nueve de Julio:

25 DE MAYO, JUNIO 11 DE 1876.

En este momento (8 de la noche) acaba de recibir el señor Juez de Paz D. Victoriano Abrego, una comunicacion del Comandante de la Guardia Nacional del 9 de Julio, quien trascribe la nota que ha recibido esta mañana del gefe del fuerte «General Paz».

Coronel Matoso.

FUERTE GENERAL PAZ, JUNIO 10 1876.

Al Juez de Paz del 9 de Julio y demás partidos inmediatos.

Inmediatamente que vengan caballos y hombres, estoy á pié y UNA FUERTE INVASION PENETRA HOY DENTRO DE LAS FRONTERAS.

Coronel Matoso.

Una carta particular dice lo siguiente:

El señor Juez de Paz se ocupa en este momento de participar esta noticia á los vecinos que viven fuera del pueblo para que se pongan en salvo.

Hace dos dias que sepultaron en el cementerio de este pueblo dos cadáveres de las víctimas de la invasion de los dias 5 y 6 del presente mes. Una de las víctimas era puestero del señor Davel, á quien, á mas de quitarle la vida, le llevaron cautivos su esposa y tres hijos. A otro puestero del mismo señor Davel le cautivaron tambien la familia.

N. N.

El Eco del Azul, diario oficial, que recibimos ayer, dice en su número del 11:

El Juez de Alvear escribe con fecha del viernes que la invasion se retira llevando un arreo como de 2500 yeguas.

De arreo de ganado vacuno no habla la nota del precitado Juez.

Agrega que han habido en el partido cuatro víctimas que se llevan algunos cautivos.

Por su parte, esa autoridad con las pocas fuerzas que habia podido reunir, tambien habia hostilizado á los indios haciéndoles algunos muertos y tomándole algunos prisioneros.

El indio que manda la columna invasora es Namuncurá y aunque hasta el nuevo por la tarde no habian abandonado el partido, iban sin embargo poniéndose en retirada.

Dice la nota del Juez, que los indios han entrado á pié, y van montando en lo que roban.

Anoche debió llegar el 1° de línea que salió el viernes de Buenos Aires y que viene para contribuir á la defensa de la segunda línea de frontera.

Nos felicitamos de que tomen tales medidas, pues sabido que dado el estremo de pobreza á que se encuentran reducidos los indios, tienen forzosamente que intentar invasiones frecuentemente y los indios que logren penetrar la primera línea, fácil es que tengan que permanecer merodeando algun tiempo adentro, dada la dificultad que han de tener para salir.

Con este refuerzo que nos viene, y los elementos que hay en servicio, creemos que se puede establecer una regular defensa en la segunda línea, si se aprovechan los puntos estratégicos.

Se ha recibido correspondencia de la primera línea de Carhué.

Respecto á los indios nos hacen saber que despues de tener conocimiento de la columna de indios que habia penetrado la línea y la cual no fué posible perseguirla *por no abandonar las posiciones*, se pusieron en guardia esperando su regreso, el que han efectuado en pequeñas columnas y por distintos puntos.

—Han sido tomados en Carhué cuatro indios de los que estaban en Martin García y que habian sido puestos en el vapor *Rosetti* como marineros.

Estos se desertaron en Bahía Blanca donde estaba ese vapor, y trataron de ganar la pampa, por su desgracia, fueron á caer en manos del Coronel Lovallo que los puso bajo segura custodia.

Si esos nenes logran incorporarse á sus paisanos hubieran llevado muchas cosas nuevas que contarles.

FUERTE GENERAL PAZ, JUNIO 9 DE 1876.

Al Sr. Inspector y Comandante Gral. de Armas de la República, Coronel D. Luis María Campos:

Como puse en conocimiento de V. S. con fecha 5 del presente recibí aviso particular del Sr. Iñiguez, encargado del establecimiento del Sr. Unzué, que los indios invasores se habian presentado en número considerable en «Vallimanca»—Inmediatamente tomé las medidas que el caso requeria y como recibiese aviso de que los indios pasaban en grupos por el parage «Los Gauchos» marché á situarme en «San Cárlos» mandando bomberos sobre los invasores á fin de quedar al corriente de sus movimientos.

A las doce de la noche del dia seis, me dieron aviso los rondines del servicio de vigilancia, que se sentia tropel por inmediaciones del fortin «Alerta» sin pérdida de tiempo marché al parage indicado y encontrando la rastrillada de la invasion que habia salido, [illegible] en su persecucion al trote y galope hasta [illegible] de la mañana, hora en que llegué á las lomas en el parage «Cabeza de Buey» inmediatamente hice montar en el caballo de tiro y les llevé una carga dando por resultado, el quitarles todo el arreo vacuno, y que se pusieran en fuga con el yeguarizo. Les perseguí quince leguas fuera de la línea de fronteras, hasta que dejaron todo el arreo que llevaban yeguarizo, incluso caballos ensillados como tambien dos mujeres y dos criaturas del partido «25 de Mayo.»

El arreo que se les ha quitado, ha pasado la mayor parte á sus querencias en los dias siete y ocho del presente mes.

A mi regreso he hecho arrear todo lo que habia quedado cansado, en presencia del Sr. D. Cárlos Beimar, encargado de «Vallimanca» que habia venido á llevar su hacienda por aviso mio. He hecho largar [illegible] adentro para que vuelva [illegible].

Los invasores han tenido algunos muertos y muchos heridos, he mandado aviso á «Guaminí» y á «Trenquelauquen» por haberse dividido la indiada en dos fracciones y dirigirse á los parages indicados.

Debo hacer presente á V. S. que los gefes y oficiales que me han acompañado han cumplido dignamente con su deber.

Al éxito de esta jornada, por la cual felicito á V. S. ha contribuido la cooperacion que he recibido de algunos vecinos, en caballos.

Dios guarde á V. S.

M. Matoso.

El Juez de Paz de Dolores

Ayer dedicamos algunas líneas al asunto á que dieron lugar las graves denuncias del diario *La Prensa del Sud*, referentes al Juez de Paz de Dolores.

En ellas haciamos notar la inaudita reserva que el Gobierno de la Provincia guardaba á cerca de esto; reserva que lo perjudicaba grandemente y que dejaba sin satisfaccion á la vindicta pública.

El Gobierno, levantaba ayer la punta de la manta, la punta solamente, y muestra una pequeña parte, nada mas que el resultado de la averiguacion y tramitacion seguidas para averiguar los hechos.

En *El Nacional* de ayer tarde hace publicar el decreto siguiente:

Ministerio de Gobierno.

JUNIO 9 DE 1876.

De acuerdo con lo dictaminado por el Fiscal el P. E. resuelve: 1.° exhonerar del cargo de Juez de Paz de Dolores, al Sr. D. Pedro Flores y nombrar para reemplazarlo á D. Torcuato Zuviría.

2.° Hacer saber á la Municipalidad que debe proceder al nombramiento de un nuevo apoderado en reemplazo de D. Vicente Etcheverry.

3.° Comuníquese, publíquese, [illegible] al nombrado, y al Ministerio de Hacienda.

C. CASARES.

[illegible]

Muy bien; el Juez de Paz es *exhonerado* y se ordena el nombramiento de su reemplazante para el apoderado de la Municipalidad, todo de acuerdo, con el dictámen del Fiscal.

[illegible]

Por que se *exhonera*, así, á un funcionario público y se manda reemplazar á otro.

No lo sabemos [illegible] todos los que se espiden de cierto tiempo á esta parte, no [illegible].

La vista fiscal, que tanta luz podria darnos sobre [illegible] de la casa de Gobierno.

No podemos, pues, cerciorarnos del perfecto acuerdo de que se hace mérito, entre ese dictámen oculto y este decreto lanzado desnudo á la publicidad.

Esto dá lugar á que las gentes maliciosas, que abundan, preciso es confesarlo, manifiesten con guiñadas, sus dudas acerca de este acuerdo.

Por la honra misma de la administracion y para satisfaccion de la vindicta pública, lo repetimos, el gobierno está en el deber de publicar todos los documentos relativos á este asunto, puesto que él está definitivamente concluido y no se compromete con tal publicacion el secreto de un sumario cabeza de proceso de una causa á seguirse.

Organizacion de la administracion de justicia

Ayer hemos obtenido los documentos interesantes que publicamos en seguida:

BUENOS AIRES, JUNIO 10 DE 1876.

A la H. Asamblea Legislativa.

Cumpliendo el precepto constitucional, la Suprema Corte pone en manos de V. H. la primera página en la historia de la nueva institucion judicial.

Si ella no es escrita con la conciencia de una aspiracion satisfecha, tiene la fé que inspira, el corto tiempo de su existencia, la carencia de los resortes necesarios con que empezó, y aun continúa, en sus funciones; y los resultados alcanzados en medio de esas dificultades.

Los buenos frutos de una organizacion no maduran en las primeras horas de su nacimiento, y la prudencia en las reformas, necesita el transcurso del tiempo, sin embargo, no deja por ello de ser exigente lo que la esperiencia tiene señalado; y las reglamentarias que deben acompañar el movimiento constitucional.

El Poder Judicial tuvo que entrar sin ellas á sus tareas. V. H. no podia en aquella época consagrar horas tranquilas á los proyectos presentados en la Memoria gubernativa de 1874, pero se sentian los reclamos constitucionales y la necesidad de reemplazar un órden de cosa judicial, que solo funcionaba ya interinamente.

La accion de la Superintendencia fué llamada á condicion del movimiento mismo.

Ella tuvo que multiplicarse para apartar los tropiezos que á cada instante ofrecian la diferencia del personal, la division de jurisdicciones, la descentralizacion, la prueba [illegible] y todos los detalles que surjian de esas mismas disposiciones, que no tenian amplitud de esfera desde que se ejercian entre el divorcio de principios, respetando, todo lo que aparecia lejislativo existente; y sin que revistiesen la majestad de la ley al rozar los intereses individuales. Nuestras sanciones y el tiempo han confirmado esa obra que se acompaña en el anexo número.

Así ha podido ejercitarse la accion judicial con las conveniencias, garantías y plenitud del nuevo mecanismo de jurisdiccion y procedimiento. Esa accion ha corrido y corre sobre el número de causas y asuntos que se detalla el anexo número. El presenta las recibidas en la instalacion, las entradas despues, y las que han tenido finalizacion.

Ante la elocuencia de esos números desaparece toda crítica contra la labor de los majistrados.

La lista de causas concluidas no tiene, sin embargo, una relacion ventajosa con las pendientes; pero la causa no está en los Jueces. No se han hecho en nuestro sistema de procedimientos sino reformas parciales, sobre la vieja tramitacion que, ante un limitado número de pleitos creyó mas útil que la brevedad un campo lato y moroso de garantías que prodiga las apelaciones, los términos etc. Y con el propósito de estraer la raiz del mal, la Córte señala el hecho pidiendo vuestra atencion para el proyecto de enjuiciamiento civil que tuvo el honor de elevar con fecha 12 de Agosto próximo pasado.

En el ramo penal la reforma parte de otro orígen y otras necesidades.

El Jurado no ha recibido aun el último trabajo que le dé vida activa, y el sentimiento popular siente faltar su espresion, que atribuye al Juez en la declaracion de los hechos que garanten su seguridad. La Corte desea ver llegar esa ley, sin desconocer lo delicado de la obra que la acomoda á nuestras costumbres y condiciones, por cuya razon no se ha decidido á presentar sus vistas y trabajos al respecto cuando no presiente la definitiva organizacion municipal, que entrará á figurar en la composicion de esos Tribunales.

Pero lo mas sério sobre esta materia es la pena que, por la clase de nuestras prisiones, llena mal los fines de mejoramiento del penado por medio de la educacion y los del ejemplo de la sociedad por la falta del conocimiento público que, dejando penetrar la persuacion de la impunidad, eleva el número de delitos.

Felizmente este mal toca su fin. Los sostenidos esfuerzos de la Provincia van á concluir ya el edificio de la mas notable penitenciaria de la América Latina, en donde la correccion moral y el conocimiento del mal impuesto, hará extraordinaria disminucion en el hoy alto número de penados.

Esta obra material, si no hay otro pensamiento en V. H. proporcionará un adelanto material y necesario, desalojando locales en que pueda dignamente establecerse la administracion de justicia de la Capital, diseminado hoy, y reconcentrar bajo un solo edificio seguro los numerosos y valiosos intereses depositados en las oficinas públicas, repartidas con poca seguridad en las calles de la ciudad.

La cifra de causas, de todo fuero, espresadas en el recordado anexo, indica ahora y para todo tiempo un peligro que acrece ante el procedimiento de la prueba pública; y á cuyo peligro es necesario acudir con tiempo. El es de una pesada aglomeracion sobre el despacho diario—La justicia tiene que ser de breve espedicion, porque la sociedad no tiene largos plazos para la eficaz garantía de los derechos individuales.

Algunas disposiciones estirparian ese temor.

Una sería la reglamentacion del recurso de inaplicabilidad, incluido en el proyecto de procedimientos. El carácter y las restricciones que la ley le dé ó imponga, disminuirán esos recursos que, creado bajo una faz escepcional y estraordinaria, ha aprovechado la falta de regularizacion definitiva para deslizarse como instancia ordinaria. La atencion que hoy quitan esos recursos y su calificacion improcedente en muchísimos casos, espedido con urgencia para otras necesidades generales de la administracion.

La funcion que ejerce uno de los miembros de esta Córte, entendiendo en puntos de disenso, vénias supletorias y dispensas de impedimentos por diversidad de cultos, tiene forzosamente que variar sobre el cambio operado en las bases sobre que fué creado.

La tirantez en el sistema religioso y el espíritu centralizador, se aunaron para colocar esas facultades en la discrecion de mas alto magistrado judicial.

Lejos de mantenerse esas consideraciones, la moral del matrimonio debe tener camino mas fácil, tanto en los centros como en todos los estremos de la Provincia y debe llamarse á la decision de esos casos á los que se encuentran en mejores y mas fáciles condiciones de apreciarlo, ya sea como conveniencia de la licencia, ya sea como punto litigioso.

En esto espíritu se acompaña á V. H. el proyecto, bajo el número, satisfaciendo así los deseos que desde 1814 empezaron á manifestar nuestras leyes patrias.

De otro género es la medida que con el mismo propósito es reclamada para las Cámaras de Apelacion. Estas tienen un servicio estraño á su funcion de juzgar; servicio que tomando una gran parte de tiempo á uno de sus miembros, detiene el trabajo de toda la sala; es el servicio de subalternoría, cuyo orijen se pierde en los tiempos en que era un quehacer ligero y escaso el número de los magistrados letrados.

La Córte ha pensado que la ley podia colocar esa atencion, por lo que respecta á la capital, en otro empleado, no alterando el personal ni el presupuesto y facilitando el mejor despacho y la mejor revision.

Hasta mediados de 1864 no habia sino un solo ajente fiscal de lo civil, que abrazaba el servicio de toda la provincia y á quien era permitido abogar. En aquel año se creó otro ajente fiscal dividiendo el sueldo con un corto recargo: se temió mas tarde que la estension de asuntos privados refluyese mal en el despacho oficial, ante ese temor se les prohibió abogar; la nueva organizacion judicial ha venido á dispensarlos del abultado número de asuntos que giran en los departamentos de campaña y claramente se vé entonces el esceso de dos ajentes fiscales para la capital.

Facilitaria la reforma que vá á indicarse el que la agencia fiscal civil de la Capital quedara dispensada de gestionar los intereses de la Municipalidad y del Departamento de Escuelas, que tienen por la ley sus representaciones propias; y entonces uno de los actuales agentes fiscales de lo civil desempeñase las funciones de subalternería, lo que facilitaria la vigilancia, llevando una accion mas eficaz sobre los protocolos y procesos.

La Córte pide el voto de V. H. al proyecto que acompaña en los anexos bajo el número.

En todos los Tribunales, y muy especialmente en los de 1a. Instancia, hay una vasta aglomeracion de causas civiles, pequeñas, de menor cuantía, muchas de las cuales apenas pasan de cuatro mil pesos; son causas que en su mayor parte, irán á la Justicia de Paz luego que se dé la ley prometida por la Constitucion. Ellas absorven por su número una gran parte de los despachos judiciales; y el tiempo de la tramitacion ordinaria, la asistencia obligatoria durante el juicio, y los gastos que él invierta están muy lejos de correlacionarse con la importancia del resultado, y esa desproporcion es frecuente motivo de quejas aparentemente justificadas.

La Córte detuvo su pensamiento al presentar un proyecto sobre esa materia, luego que supo que en el seno mismo de V. H. habia sobre ellos, trabajos adelantados.

La regularizacion del trabajo y buen servicio público, hace conveniente acabar con el provisorato que dejó el art. 7° de la ley de 30 de Setiembre de 1871 reuniendo en las Secretarías todos los expedientes en tramitacion, y completando así los fines acertados de esa organizacion.

Esas disposiciones y el aumento de escribientes en las Secretarías de las Cámaras de la capital dejaría satisfechas las exigencias para la fácil espedicion; y dejaría en un camino avanzado el ideal de las causas del dia.

La Secretaría de la Córte siente tambien la necesidad de mayor personal, desde que tiene que distraer un empleado al esclusivo ramo de legalizaciones; pero pensando que estas son gratuitas solo por la falta de ley solo espera esta para reparar esa necesidad.

Descendiendo á otras gradas de la administracion, ciertas reformas vienen haciéndose sentir, son repetidas las quejas sobre los oficiales de justicia y nada se indica sobre esto, desde que por el proyecto de procedimientos, el procurador sale de la oficina y esos funcionarios desaparecen casi totalmente.

Un nuevo arancel de derechos curiales no ha sido confeccionado, porque otro pensamiento mas radical ha venido á sustituirlo; y ese pensamiento es el de quitar todo comercio entre el litigante y el Escribano, rentando á este con el producto que de un recargo en el sello de actuacion luego que se obtengan sobre este punto, los datos necesarios, se ocupará vuestra atencion sobre él.

La oficina de hipotecas necesita ser descentralizada, inaugurando en los Departamentos de Campaña la facilidad en la anotacion de hipotecas é inhibiciones. A cuyo propósito se agrega un proyecto bajo el número.

Al terminar esta nota, es satisfactorio anunciar á V. H. que sus relaciones con todos los poderes y administraciones internas y esternas de la Provincia, se han mantenido en la mas completa cordialidad como entre los miembros del Poder.

Una escepcion sensible hay que lamentar en el Juez de la Majistratura del Departamento del Norte.

Espera tambien la Córte, que V. H. penetrada de la urgencia de conservar la dignidad y el respeto necesario de la administracion de justicia en todas sus ramas, no haga esperar la funcion del Juri calificado, que vuelva á un Departamento judicial la confianza que lógicamente se habrá relajado ante los desagrados suscitados en su seno.

La Corte termina esta nota presentando á V. H. las consideraciones y respetos debidos.

Sisto Villegas—Manuel M. Escalada—Alejo B. Gonzalez—Sabiniano Kier—Andres Somellera.

NUMERO 1

El Senado y Cámara de Diputados de Buenos Aires.

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY, ETC.

Art. 1.° Corresponde al defensor de menores en el Departamento de la Capital y el Juez de Paz del partido local, otorgar las vénias supletorias para celebrar matrimonio los menores, huérfanos sin tutor, como el decidir las oposiciones de disenso con recurso al Juez de 1ª Instancia respectivo.

Art. 2.° Las declaraciones de soltura se harán por el Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital y por los Jueces de Paz en la Campaña con arreglo á los trámites vigentes.

NUMERO 2

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY ETC.

Art. 1.° La Agencia Fiscal de lo Civil del Departamento de la Capital será en lo sucesivo servida por un letrado, con el mismo sueldo que hoy tiene asignado ese empleo.

Art. 2.° Queda dispensada la intervencion del Agente Fiscal en los asuntos cuya representacion sea en beneficio de la Municipalidad segun el artículo 19 de la ley de 3 de Noviembre de 1865, ó, de la educacion comun con arreglo á la 62 de la de 26 de Setiembre de 1875.

Art. 3° La Agencia Fiscal que por esta ley, vaca, tomará el nombre de *Subalternería* del Departamento de la capital cuyas funciones serán la de los actuales Jueces de subalternos.

Art. 4° La Suprema Corte dictará las disposiciones necesarias para la ejecucion de esta ley conforme para el régimen local y horas en que debe funcionar la institucion, concurriendo á los gastos que la instalacion demande con el producto de la legalizacion de documentos y escrituras [illegible].

Art. 5° Comuníquese etc.

NUMERO 3

El Senado y Cámara de Representantes de la Provincia de Buenos Aires etc.

Art. 1° Queda derogado el artículo 7° de la ley de 30 de Setiembre de 1871.

Art. 2° Los Jueces ante quienes actúen Escribanos repartirán proporcionalmente entre sus secretarios los autos servidos por los Escribanos no Secretarios prévia regulacion y testimonio de las costas y planillas que podrá espedirse en papel comun, con cargo de reposicion cuando se efectúe el pago.

Art. 3° Comuníquese etc.

NUMERO 4

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° En cada uno de los Departamentos Judiciales de la Provincia habrá un escribano anotador de las hipotecas que se otorguen sobre bienes ubicados dentro del departamento respectivo.

Art. 2° Esa funcion en la campaña podrá por ahora, ser servida por escribanos de registro y en protocolo separado.

Art. 4° En la misma forma se anotarán las inhibiciones y embargos determinados en los cuatro registros creados, las generales de bienes, cuya situacion no sea conocida.

Art. 4° Comuníquese, etc.

Villegas—Escalada—Gonzalez—Kier—Somellera.

La apelacion

El Sábado á la una de la tarde tendrá lugar la insaculacion del Juri de apelacion en el asunto de Laines con LA PRENSA.

Sentimos tantas demoras!

«A La Nacion»

Tenemos la satisfaccion de agradecer cordialmente, las siguientes palabras que inserta en la seccion editorial del número de ayer:

DECLARACION

Ayer se ha publicado una solicitada firmada por D. Manuel J. Laines, haciendo conocer el escrito que en su defensa ha elevado á la Suprema Corte de Justicia.

Las columnas de este diario están y estarán siempre franqueadas á la defensa de todos los derechos, porque ello es un deber de la prensa.

En este concepto, nada tenemos que agregar á ese escrito, sinó que en vista del carácter que el negocio asume ante los Tribunales de Justicia y de las revelaciones consignadas como descargo del acusado por la prensa, debemos reservar nuestro juicio.

Pero ese escrito vá precedido de unas líneas en que se vierten conceptos contra el apreciable colega de la PRENSA, que solo inapercibidos por la Direccion han podido tener cabida en las columnas de la *Nacion*.

En todo caso, es sabido que la Redaccion de este diario es agena á las publicaciones que aparecen en otras secciones; pero esto no obstante, queremos consignar que á haber tenido conocimiento de los párrafos injuriosos, ellos no hubieran aparecido en el diario que redactamos.

Suscricion Popular

DE Á REAL, DOS REALES, CUATRO REALES Y UN PESO EN COBRE PARA QUE LA PRENSA PAGUE LA PENA PECUNIARIA QUE LE IMPUSO EL JURADO Y LAS COSTAS DEL JUICIO.

Lista de la ciudad

(Continuacion—Véase los números anteriores)

Manuel Olmos, Saturina O. de Olmos, Antonia Torres, Arturo De Leon, Carlos De Leon, J. Diaz, Rosa R. de Botet, Joaquina Botet, Dolores Botet y Bayá, Clementina Botet y Bayá, Justina Botet y Bayá, María Luisa Botet y Bayá, Agustin Botet y Bayá, Juan Joymil, María de Joymil, Juanita Joymil, Euladia Joymil, Miguel Rivara, Eugenia Pena, José Rivara, Bartolo Costa, Carlos Costa, Adelina Costa, Corina Costa, Luisa Costa, Elena Costa, María Soimils, Fermina Costa, María Costa, José Costa, Bartolo Costa (hijo), Miguel Benitez, Isabel R. de Benitez, José Almada, Justino Aramburu, Julia Vallo de Piaggo, Juan Piaggo, Ricardo Piaggo, Juan Piaggo, Angela Piaggo, Filomena Repetto, Valentina Batista, Juana Batista, Alejandra Rojah, Jacinta Ramos, Nicanora Garay, Teresa Tenolia, Arturo B. Massoni, Juan Bianqui, José Forrando, Cármen G. de Nocheti, J. B. Lebrero, Mercedes A. de Lebrero, Urbano Lebrero, M. Lebrero, N. Lebrero, E. Rojas, Dolores N., Clemento N., Arminda N., Manuel N., C. A. de A., D. A., Carolina Pagés, Elena Pagés, Concepcion Lascano, María G. Soler, Justina Gonzalez, Francisco Gonzalez, Francisco Duarte, Bernardo Batalla, Laurentina G. y 5 mas, Matildo Lafuente y 5 mas, Alejandro Mitel, Amelia M. de Mirel, M. M. Cazon, A. M. Cazon, M. Jurillo, Juan Bollo 4 reales, Juan Bollo (hijo) 4 reales, Antonia Bollo 4 reales, Félix Bollo 4 reales, Clara Bollo 4 reales, Angelita Bollo 4 reales, Pedrito Bollo 4 reales, E. M. de Bollo 4 reales, Abelardo Martin 4 reales, Luis Bollo 4 reales, J. Picardo 4 reales, José Magliono 4 reales, Francisca Dubini 4 reales, Paula Dubini 4 reales, Juan Roffo 4 reales, José Roffo 4 reales, Juan Roffo (hijo) 4 reales, Emilio Roffo 4 reales, Andrés Roffo 4 reales, Enrique Roffo 4 reales, Alejandro Roffo 4 reales, María Roffo 4 reales, Petrona Roffo 4 reales, Emilia Roffo 4 reales, Rosa Roffo 4 reales, Amelia Roffo 4 reales, Luisa Roffo 4 reales, Santiago Sanguinetti 4 reales, Luisa Sanguinetti 4 reales, Juan Solari 4 reales, Bartolo Solari 4 reales, Cárlos Chiesa 4 reales, Gerónimo Saporiti 4 reales, Juan Bordoni 4 reales, Alejandro Grandi 4 reales, Bartolo Dontone 4 reales, Bartole Bertotti 4 reales, Juan Ruetta 4 reales, Mariano [illegible], Luis [illegible], Antonio Trabucco 4 reales, Domingo Giachino 4 reales, Josús Coronel 4 reales, Rosa Coronel 4 reales, María Palma 2 reales, Liberato Palma 2 id, Felipe Villar, M. R. de Villar, F. C. Y., Elenita Lacuesta, Luis Palayo, Francisco Boardel, Pedro Grena, Luis Viora, Domingo Casalla, Estevan R., Francisco Maldin, Pedrita Maldine, Mauricio [illegible] Arena, Antonio Darti, Chequita [illegible], Juan [illegible], Bautista Blusent, Luis Pelato, C. de Fernandez, Gerónimo Fernandez, Mariano Dorrego, Antonia Demarque, Emilia Demarque, Petrona Golozalez, Teófilo Gonzalez, P. Gonzalez hijo, J. Gonzalez, A. J. Lopez 2 reales, A. Lopez 2 reales, Mielg, Eduardo Escurra 1 real, Rosa Podestad 1 real, Carlos [illegible] Podestad 1 real, Luis Podestad 1 real, Carlos Guiffra 1 real, L. D. 3 reales, Ireño O. de Villalmerg, Isabel Villaumerg, Arturo id 1 real, Miguel id, [illegible] id, Luisito id, Manuel Biedma, Carlito id, Francisco Almiron, Juan [illegible], J. Archavala 2 reales, H. Huergo 2 reales, A. Huergo 2 reales, C. Maquint 2 reales, A. [illegible], C. Ecoisa 2 reales, Celedonia Varela 2 reales, Manuel Calandrelli 2 reales, L. Etchevorria 2 reales, D. Posse, E. Posse, Cayetano Rey 2 reales, D. Posse (hijo), F. Posse, M. Posse, R. Posse, O. Lilledad, E. Lledad, L. Salvadores, B. Salvadores, J. Salvadores, [illegible]

Catalina Truchi 2 reales, Francisca Truchi, 2 reales, Mariano Linares, Simon Chaque, Antonio Spinetti padre, Antonio Spinetti hijo, Domingo Spinetti, José Spinetto, Hipólito Spinetti, Juan Carpinacci, Angel Carpinacci, María Carpinacci, Ulises Carpinacci, Natalia Carpinacci, Matilde do Carpinacci, Elvira Carpinacci, Elvezio Carpinacci, Angela de Carpinacci, María Carpinacci, Bartolomé Spinetti, Asuncion Carpinacci, Horacio Carpinacci, César Carpinacci, Diomedes Carpinacci, Bartolomé Carpinacci hijo, María Carpinacci, Macedonia Carpinacci, Emma Carpinacci, H. Carpinacci, S. Carpinacci, Juan Braulio 4 reales, Adolfo M. Brincadería 2 reales, Severa Craig 2 reales, Adolfo Craig 2 reales, Alfredo Craig 2 reales, José Rodriguez 2 reales, Adela Rodriguez 2 reales, Adela de Rodriguez 2 reales, Severa Rodriguez 2 reales, Filomena Rodriguez 2 reales, Daniel Rodriguez 2 reales, Bailona Escalante 2 reales, Julia Escalante 2 reales, Juana Escalante 2 reales, María Beron 1 real, Dorotea Mondia 1 real, Mercedes A. de Figueroa, Sarhuel Nonhenra de Figueroa, Rosario Arraga, Teófilo Figueroa (hijo), Isabel Gomez de Carco, Rufino Casco, Luis Zuviría; Paula B. de Miguez, Manuel Miguez, Rodrigo Guerra 2 reales, Juan Barata 2 reales, Benito Lozada 2 reales, Prudencio Acosta 2 reales, Mauricio Vorti 2 reales, Julian Gali 2 reales, Guillermo Marti 2 reales, Luciano Iñiguez 1 real, Alfonzo Bulan 1 real, Paulino Cufre 1 real, Joaquin Duarte 1 real, Máximo Acosta 1 real, Antonio Peralta de Castro 1 real, Ramona Guerra, Baleria Quintana, Juan Gonzalez Moreno, Leopoldo Arias, Venancio Casalins, Estanislao Casalins, Gregorio Casalins, Jaime Casalins, Martina F. de Casalins, Alcira Casalins, Vicenta Casalins, Martina Casalins, Corina Casalins, Dolores Casalins, María Gonzalez, Cipriana P. de Casalins, Adela Casalins, Manuel Latre y Romero, Francisco Macías, Miguel Tejero, Manuel Nuño, N. Alcobendas, Donato Fortunato Martinez, Sofia A. de Martinez, Trinidad Martinez, Manuela Morales.

(Continuará.)

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION DEL 14 DE JUNIO

Presidencia del señor Frias.

Despues de aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta de un proyecto sobre acuñacion de moneda, venido en revision de la Cámara de Senadores.

Pasó á la Comision de Hacienda.

Entróse, en seguida, á considerar el despacho de la Comision de Presupuesto sobre el proyecto del Poder Ejecutivo, que rebaja el 5 p.8 en el sueldo de todos los empleados nacionales desde el 1° de Julio.

La comision no aceptando este temperamento, que á su juicio, no venia á salvar al país del abismo á que lo conducia su situacion económica, presentóse á la consideracion de la Cámara otro proyecto por el que se proponia la supresion de varios establecimientos públicos y quinientos ó seiscientos empleos.

El Sr. Avellaneda—Manifestó que estaba conforme con el propósito de la Comision de Presupuesto relativamente á la economía en los gastos nacionales, pero no con el sistema que esta proponia, porque era contrario al fin que se buscaba.

Era sabido que toda persona que dejaba sus ocupaciones habituales para ocupar un puesto público nacional ó provincial, tenia derecho para que se le conservase en el citado puesto, mientras durase su buena conducta, durante el año por el que dura la ley de presupuesto.

No era justo abandonar al hambre y á la miseria á centenares de familias que vivian del presupuesto.

Las provincias, que gozaban de ciertas subvenciones y que tenian arreglados sus presupuestos con relacion á estas entradas, tenian derecho tambien, para exigir que la ley de presupuesto dictada para el presente año, no fuese derogada.

El Colegio Nacional, el único establecimiento de educacion bien montado y que podia considerarse como el primero de Sud America, tambien caeria entre las ruinas que el proyecto de la comision iba á producir.

Por estas razones, el diputado creia de su deber negar su voto al proyecto de la comision aceptando en un todo el del Ejecutivo.

El Sr. Mansilla—Atacó tambien el proyecto de la Comision, manifestándose completamente de acuerdo con las opiniones del diputado que dejaba la palabra.

Entre las economías propuestas por el Poder Ejecutivo y las propuestas por la comision, no habia diferencia alguna en las cantidades, pero los resultados iban á ser completamente diferentes.

Era necesario declararlo. Si el pais no estaba en bancarrota, caminaba aceleradamente á ella.

El proyecto de la comision conspiraba contra el bienestar del pais.

La supresion de empleos y establecimientos nacionales, traeria consigo la desmoralizacion completa de la administracion y no la salvacion del país, que era el fin que ella debia proponerse.

Entró en algunas consideraciones sobre la Capitanía del Puerto, que debia ser suprimida por el proyecto de la comision; pero el Sr. Pellegrini hizo leer el reglamento, para observar al diputado que tenia la palabra, que no debia entrar en consideraciones de detalle antes de votado el proyecto en general.

Pidió en consecuencia que la Cámara declarase si estaba dentro de los límites del Reglamento, al entrar en ciertos detalles que debian ser estudiados en la discusion en particular.

El Sr. Mansilla aceptó esta mocion, pero bastaron algunas observaciones del Presidente, para que no hubiera necesidad de apelar á este espediente.

Siguió con la palabra el señor Mansilla para decir que la comision no tenia derecho para imponerle silencio, desde el momento en que él estaba atacando el proyecto cuya sancion ella aconsejaba á la cámara.

(Reinaba un absoluto silencio en la barra.) Sin embargo un señor diputado cuyo nombre nadie conoce, manifestó la idea de hacer desalojar la barra, en vista de que la respiracion de los que la ocupaban no le permitia oir bien la discusion.

El señor Cané—Observó que la barra permanecia en silencio y que la observacion del diputado *desconocido*, era contraria al reglamento.

El Ministerio en masa, entró en aquel momento.

El señor Mansilla—Manifestó que estando los ministros presentes, creia mas conveniente dejar la palabra, para que ellos la tomasen en defensa del proyecto del Poder Ejecutivo.

El señor Pellegrini—En nombre de la Comision, manifestó que no contestaria nada á las observaciones hechas por los diputados que habian atacado el proyecto de la Comision, porque no se discutia el proyecto en particular.

El Ministro del Interior—Para animar todas las opiniones, propuso que la Cámara autorizara al Ejecutivo para que redujese el Presupuesto, á la cantidad que creyera conveniente á su juicio, consultando los intereses del país y las conveniencias generales.

El señor Alcorta—Hizo mocion para que se pasara á cuarto intermedio á fin de que el Poder Ejecutivo presentase en forma el proyecto iniciado por el Ministro del Interior y fuese estudiado y despachado por la Comision.

El señor Cané—Se opuso á esta mocion, fundándose en que ella era inconstitucional para proponer que la Cámara delegase sus facultades en el Poder Ejecutivo.

El Ministro de la Guerra—Observó que las mociones de órden para pasar á cuarto intermedio no se discutian sino que se votaban en el momento de ser hechas.

Dominada la Cámara por esta indicacion del *conquistador del desierto*, votó apresuradamente la mocion y pasó á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los diputados, el señor Pellegrini declaró que la comision habia calculado el proyecto de presupuesto que se discutia, sobre la base de *diez y ocho millones de duros*, cantidad á que alcanzarian las rentas de la Nacion.

Pero segun la opinion de los Ministros, manifestada en auto-sala, las rentas no alcanzarian á la cantidad de *diez y seis millones*, y en este caso, ni el 50 p.8 rebajados sobre todos los sueldos nacionales, bastaria para equilibrar los gastos y las entradas.

Declarado suficientemente discutido fué votado y rechazado el proyecto de la comision, quedando por consiguiente, subsistente el proyecto del Poder Ejecutivo haciendo una rebaja de *un cinco por ciento* en todos los sueldos nacionales.

Pero como esta rebaja no era bastante para poner un obstáculo á la marcha económica del pais, convenia que el proyecto del Ejecutivo pasara de nuevo á comision, para que, con nuevos informes y datos que el ministerio podria suministrarle, se formulase un proyecto definitivo que viniese á conciliar todas las opiniones y todos los intereses. El Señor Cané hizo mocion en este sentido.

Fué apoyada esta mocion por el Ministerio y por varios diputados.

La Comision de Presupuesto se opuso, manifestando que las rebajas propuestas no darian un resultado favorable. Seria necesario suprimir todos los sueldos, para llegar á equilibrar las entradas con los gastos.

En vista de todas estas opiniones tan contradictorias, el Señor Ruiz Moreno hizo mocion para que la sesion se levantase.

Aceptada esta mocion, se levantó la sesion á las cuatro y media de la tarde.

BOLETIN DEL DIA

Telégrama—Ayer se ha recibido de Montevideo el siguiente:

3 3/4 p. m.

Sin llegadas—Oro á 481—Títulos Maud á 73—Sale para esa hoy el «Rio de la Plata» y mañana el «Villa del Salto».

—Partida cueros vacunos secos, de bajo peso, á 50—5000 cueros americanos garantiendo 21 1/2 libras á 68—Partida carbon de Cardiff á 10—1000 cajones velas estearina á 12 centimos en depósito.

Telégramas Londres 7—Fondos Argentinos á 87 idem Uruguayos á 17 1/2—Cambio sobre Rio Janeiro 8—Cambio 25 1/4 á 25 3/8—Soberanos á 430.

La muerte del alferez Sicardi—Varias personas pertenecientes á la familia del alferez Sicardi, se han acercado á la Direccion de LA PRENSA pidiendo informes acerca de la muerte de aquel desgraciado oficial que, como saben nuestros lectores, fué degollado por los indios en Masayé.

Dichas personas declaran que en el Ministerio de la Guerra se les ha dicho que no se tienen datos al respecto.

Podemos asegurar á nuestros lectores que la version de LA PRENSA, comunicada por el corresponsal del Carhué, es completamente exacta.

[illegible]

Pedido de interpelacion—[illegible] la Cámara de Diputados [illegible]

Tomó la palabra el Diputado Seeber y manifestó [illegible] papel del Banco de la Provincia.

[illegible] á los Ministros del Poder Ejecutivo [illegible]

Varios señores Diputados hicieron uso de la palabra, unos en favor de la mocion del señor Seeber y otros oponiéndose á la interpelacion.

El señor Zaracondegui declaró que aquella medida adoptada por el Gobierno de la Nacion, implicaba una grave inconsecuencia, pues aquel adeuda ciento veinticinco millones de pesos á la Provincia de Buenos Aires.

Agregó el señor Diputado que la medida que piensa adoptar el Gobierno General, tiende á colocar al papel moneda de Buenos Aires en las mismas condiciones desventajosas en que actualmente, se encuentra el papel del Banco Nacional.

Puesto á votacion si se aceptaba ó no la mocion del Sr. Seeber, resultó negativa.

Una barra numerosa habia concurrido al recinto de la Cámara, que se retiró luego que se pasó á discutir la órden del dia.

Mas fraudes—Se ha anunciado el descubrimiento de un nuevo escándalo en la Municipalidad.

Ahora parece que vá á entrar á tela de juicio otro referente á la manutencion de los caballos al servicio de la policía.

Banco Nacional—Hemos anunciado á nuestros lectores que el dia diez del próximo mes de Julio tendrá lugar una asamblea general de los accionistas de este establecimiento.

Tiene por objeto deliberar sobre la situacion actual del Banco y proceder á la adopcion de los medios necesarios para salvarlo.

Se proveerán además tres vacantes existentes en el Directorio: de los señores Anchorena, José Machain y Manuel Aguirre.

En otro lugar publicamos un aviso á este respecto.

Justicia Provincial—La Suprema Corte de Justicia de la Provincia ha dictado el siguiente acuerdo:

BUENOS AIRES, JUNIO 13 DE 1876.

Considerando Que los oficiales de justicia no desempeñaban mas rol que el de meros ejecutores de los mandatos de los jueces, segun la legislacion española y patria, como se declaró por el estinguido tribunal superior con vista de su fiscal en Agosto de 1870 (véase revista de legislacion y jurisprudencia, pág. 114, tomo V.)

Que en presencia de la supresion de dichos funcionarios, por el Poder Legislativo, los jueces de 1ª instancia piden con urgencia la adopcion de una medida que haga cesar los inconvenientes que ya se tocan en perjuicio público.

La Corte dispone:

1° Que las subastas públicas para la venta de [illegible] por los secretarios actuarios, ó por los escribanos adscriptos á éstas en el carácter de diligencias.

2° Que las rebeldías sean diligenciadas en la misma forma.

3° Que en los casos de ser necesario el auxilio de la fuerza pública, los secretarios ó escribanos lo pidan al gefe de policía en el departamento de la capital y á los jueces de paz en los departamentos de campaña.

4° Que se comunique á quienes corresponda, librándose oficio al gefe de policía y jueces de Paz respectivos y publicándose en los periódicos.

Villegas—Escalada—Gonzalez—Kier—Somellera—Ante mí:—*A. Prado*—Secretario.

Desfalco—Actualmente se está levantando un sumario, en la Corporacion Municipal con motivo de un desfalco de los dineros públicos que se ha producido.

Segun se nos ha informado, consiste en una cobranza que se tenia haciendo desde mucho tiempo atras por un contratista, la cual ascendia mensualmente á cincuenta mil pesos.

Cuando sea oportuno daremos mas detalles á nuestros lectores.

Enagenacion mental—El individuo Manuel Rodriguez, portuguez y de oficio marinero ha sido detenido en la policía por estar atacado de demencia.

Prévio el reconocimiento médico será pasado al hospicio.

Reunion—Los licoristas y cerveceros celebran hoy á las 7 de la noche, en la calle de Artes num. 851, una reunion con objetos comerciales.

La Comision organizada para invitar y presidir esta reunion, nos ha dirijido una nota pidiéndonos la publicacion de la invitacion siguiente:

«Se invita á todos los licoristas y cerveceros á asistir á la reunion que tendrá lugar en la calle de Artes núm. 851, el jueves 15 del corriente á las 7 de la noche.

Se ruega la puntual asistencia aunque haya mal tiempo.

La Comision.»

Ferro-carril á Tucuman—Como se sabe, lo que sucede en esta empresa, es un verdadero escándalo.

Las modificaciones propuestas por la Empresa al Gobierno Nacional en el contrato que se habia celebrado, son tan onerosas al fisco, que la oficina de Ingenieros Nacionales las ha rechazado.

Con este motivo se ha resuelto nombrar árbitros para que se resuelva estos puntos de tanta importancia; habiendo recaido el nombramiento en la persona del señor Firmat, que como se sabe, es un Ingeniero Nacional.

El señor Firmat en vista de este nombramiento ha pasado una nota al Gobierno Nacional, renunciando, lo cual no es renuncia ni deja de serlo por los términos en que se encuentra escrita.

Movimiento del puerto—Para hoy anuncian su salida los vapores siguientes:

Para el Salto y escalas el vapor oriental *Rio de la Plata* á las diez de la mañana.

Del Tigre para el Rosario y escalas el vapor nacional *Capitan*.

Para Montevideo y Southampton el paquete inglés *Elbe* correspondencia hasta las 10 1/2 a. m.

El viernes saldrán:

Para la Colonia á las 10 el vapor *Isabel*.

De Campana para San Pedro el *Aguila*.

Para Montevideo el vapor inglés *Saturno* esperado del Salto.

Manifiestos—Ayer dieron entrada en la Aduana los manifiestos de los vapores ingleses *Galileo* de Liverpool y *Laplace* de Lóndres y escalas, los dos vienen á la consignacion de la casa de Green y Ca.

Entrega—Se han entregado cien mil fuertes á la comision de aguas corrientes para la continuacion de las obras que dirige.

Multa—La empresa de las Obras de Salubridad ha sido multada en la suma de quince mil pesos por infraccion á las ordenanzas municipales.

«El Mendoza»—El paquete francés *Mendoza* salido de Burdeos el 20 de Mayo ppdo. salió de Rio Janeiro siguiendo viage para nuestro puerto el 12 de Junio por la mañana, estará pues aquí el viernes ó sábado.

«El Messenger»—Hoy llegará con procedencia de la Asuncion y escalas este vapor. Volverá á salir para los mismos puertos el martes próximo.

Juicio de imprenta—Ayer tuvo lugar el jurado de imprenta promovido por el señor Macias contra el Coronel Goiburu.

Terminó con un incidente personal, que impidió la resolucion del tribunal popular.

Revista alemana—Hé aquí el sumario de la entrega repartida ayer de esta importante publicacion:

Exploracion Científica de una parte de la Provincia de Entre-Rios en Febrero 1876, por el Dr. D. P. Lorentz (conclusion.)

El cultivo de la vid en la Provincia de Buenos Aires por el Dr. D. Jorge Claray, (conclusion.)

La Provincia de Rioja III, sus riquezas minerales y su esplotacion, por el ingeniero de minas, Don E. Hüniken (continuacion.)

La situacion económica del país.

Revista Política.

Mortalidad—Las inhumaciones ocurridas durante el dia de anteayer en los cementerios del municipio, son las siguientes:

Cementerio del Norte

Juan Nullo, 16 meses, argentino, pennomia.
Miguel Calcagno, 3 dias, id colerina.
N. Quevedo, nació muerto.
Alejo (expósito) 10 meses, id meningitis.
Florinda id, 5 meses, id conjestion pulmonar.
Sofía Brander 45 años, id tubérculos á la cabeza.

Cementerio de la Chacarita.

Luisa Batiori, 90 años, italiana, catarro.
Martina Mont, 18 años, argentina neumonía.
Pedro Marani, 18 años, italiano, vicio orgánico.
Luis Fernandez, 4 años, id escrofulosis.
Brijida N. 12 años, id tifus.
Victoria Apariolo, 96 años id, senectud.
N. N. párvulo, id nació muerto.
N. N. (id) id nació muerto.
Cipriano Acosta, 52 años, id vicio orgánico.
Aquilea Botadini, 14 dias, id, falta de desarrollo.
Victoriano Lopez, 36 años español, tuberculosa.
Maria I. Santos, 5 meses, argentina, consuncion.

Iglesia de la Merced—La conferencia que tendrá lugar hoy á las siete de la noche en la iglesia de la Merced versará sobre Historia de José, Hijo de Jacob.—Rasgos sublimes de su virtud.—Fatales consecuencias de la envidia.—El perdon de las ofensas.—José figura de Jesucristo.

Cacique—El capitanejo Linares ha llegado á esta ciudad procedente de Patagones enviado por el cacique Raniqueo para arreglar sus tratados, con el Gobierno Nacional.

Proyecto—El señor E. Labourroire, se ha presentado á la Corporacion Municipal, proponiendo construir una seccion de los nuevos mataderos, *por via de ensayo*, bajo las condiciones siguientes:

La Municipalidad nombrará una comision de personas competentes, que vigilarán la obra, indicarán modificaciones y llevarán cuenta exacta de la suma que se invierta.

A su conclusion, la Municipalidad se recibirá de dicha seccion, abonando su importe y un diez por ciento por planos, direccion é interés del dinero, mas otro diez por ciento que constituirá sus ganancias.

Y si á la Municipalidad no le conviniere recibirse instantaneamente de ellos, cuando se concluyeren, pido autorizacion para alquilarlos, cobrando tres pesos por res que se carnee.

El «Plata Literario»—Ayer apareció la segunda entrega de esta publicacion literaria, que se encuentra redactada por varios distinguidos jóvenes de nuestra universidad. Su resumen es el siguiente:

Episodio de los treinta y tres, por Luis C. de la Torre—La pipa de Hoffman, por Eduardo L. Holmberg—Provincia de Córdoba, por Cárlos [illegible]—Resurreccion de Hidalgo, por Angel J. Carranza—Pájinas de un album.

Pago de haberes—Ayer, despues de veinte dias de tramitacion en el Ministerio de Gobierno, fueron despachadas las listas, correspondientes al descuento que se hizo en los haberes de los empleados de policía.

A los que ganan mas de mil pesos m/c, solo se les ha devuelto el 15 p.8 y á los que tienen menos sueldo, les ha sido pagado el 25 p.8 que fué lo que se les descontó.

Pugilato original—Antayer como á las cinco de la tarde, un grupo de individuos contemplaba en el Paseo de Julio, uno de esos espectáculos originales y estraños, que atraen siempre la atencion.

Tres ingleses, en estado completo de beodez, peleaban entre sí, repartiendo á dos lados, sendos puñetazos, de esos que saben dar los rubios hijos de Albion.

Y la lucha seguia con ardor, con vivas, como quien trata de una cosa sencilla.

Y no se crea que dos peleaban contra uno. Nada de eso. Todos lo hacian independientemente, cada uno para sí.

Era una de esas excentricidades tan peculiares en los ingleses y por eso era presenciada con tanto gusto.

Pero la Policía, que siempre tiende á cortar esas diversiones que tanto agradan á los desocupados, terció en la cuestion y constituyó presos á los del pugilato, que fueron á dormir tranquilamente á uno de los calabozos de la Policía.

Incendio—En una fonda que existe en las calles Rivadavia y Lorea, señalada con el número 1230, se originó un incendio ayer por la mañana.

Eran las cuatro y media.

[illegible]

Todo fué consumido por el incendio.

A esa hora, el [illegible] la mañana, llevó la noticia del incendio hasta el Cuartel de Lorea.

Inmediatamente salió en esa direccion un peloton de Bomberos.

Llegó, y media hora despues, el fuego habia sido dominado completamente.

El Establecimiento ese, pertenece á D. Nicolás Lanfranco.

El edificio y las existencias están aseguradas.

Las pérdidas se calculan en 13,000 $ m/c.

Se carece absolutamente, de detalles, acerca del orígen de este suceso.

Renuncia—Por decreto de 30 del mes pasado el Gobierno ha aceptado la renuncia interpuesta por el Sr. D. Gustavo Wurffbain, del cargo de Ingeniero de 1ª clase del Departamento Nacional de Ingenieros Civiles.

Situacion de la plaza—De la *Revista Comercial* que publican los señores Rams y Pietranera, tomamos las siguientes líneas referentes á la situacion de la plaza.

En la presente, nuestro mercado ha sufrido nuevos trastornos, quedando todos los valores menos estables que nunca.

En primer lugar, el Gobierno Nacional con fecha 29 del ppdo. expidió un decreto autorizando al Banco Nacional para suspender la conversion de sus billetes, y á pesar de una fuerte oposicion en la Cámara de Diputados, pasó con algunas modificaciones.

El Gobierno, deudor de dicho Banco, recibe en pago de derechos, un 20 p8 en dichos billetes á la par. Esto ha dado lugar á una depreciacion que ha variado del 6 al 14 p8.

Se cree que con la clausura de la Oficina de Cambios, muchas notas metálicas del Banco de la Provincia han sido retiradas; esas cantidades, junto con la conversion efectuada por el Banco Nacional ántes del decreto del 29, viene á retirar algunos millones de la circulacion. Parecia natural, que el Banco de la Provincia hubiera lanzado una cantidad equivalente en plaza, lo que no ha hecho, ni parece dispuesto á hacer inmediatamente; sin embargo, su liberalidad fué mayor en las últimas reuniones del Directorio, en cuanto á descuentos de letras; muchos comerciantes de segunda mano, han encontrado buena acogida en sus pedidos, pero algunos se quejan de que este establecimiento ha rechazado el descuento de pagarés con firmas de primer órden.

[illegible] y se hacen con bastante dificultad.

La importacion ha sufrido las consecuencias del estado anormal en que estamos, y gran parte de la entrada ha ido á depósito, esperando que el mercado entre en una via normal, pues por ahora no podemos decir que haya operaciones fijas; las transacciones se hacen de un modo verdaderamente inseguro.

Los introductores algunos quieren vender únicamente á oro, y otros aceptan la moneda legal pero con el aumento del 15 al 20 p8 en los precios, para precaverse de las eventualidades en que los pone el agio del oro.

Debemos sin embargo hacer notar, que el mercado de importacion ha sido mas animado que en la quincena anterior, y no hay que dudar, que tan pronto como tengamos un aparente equilibrio entre la moneda legal y el metálico, se producirá un movimiento relativamente notable, siendo en general reducidas las existencias que tenemos en plaza.

El mercado de exportacion ha sido mas activo, en razon de la estacion que cruzamos. Los tenedores halagados por una suba de precios, consecuencia del valor del metálico, que para ellos es mas ventajosa que para los exportadores, puesto que en el pais la moneda legal es suficiente, han realizado gran parte de los productos que tenian en depósito y todo lo que ha llegado, no solo las lanas, sinó toda clase de productos del pais ha hallado compradores.

Lo de siempre—En el pueblo del Tandil acaba de producirse un suceso lamentable que viene á probarnos una vez mas las funestas consecuencias que produce el jugar con armas de fuego.

El viernes último á la noche ha tenido lugar una escena lamentable, motivada por esa mala costumbre de jugar con armas de fuego estando cargadas.

El hecho se nos refiere de la manera siguiente:

Estaban en casa de D. Luis Zibechi un dependiente jóven de 15 años con otro jóven de la misma edad, llamado Meliton Rojas, jugando con un revolver cargado, cuando Rojas le dijo apuntándole: á que te tiro. En ese momento se le escapó el tiro, y la bala le traspasó el corazon al dependiente no dándole tiempo mas que para caminar dos ó tres varas y cayó al suelo; cuando acudieron estaba muerto.

Segun las declaraciones de los que se encontraban allí, no ha habido ni la intencion de cometer el hecho, siendo simplemente un juguete de muchachos como son los dos que tomaron parte en el suceso lamentable para ambos.

Sin embargo Rojas, con el susto que le ocasionó el hecho, fugó en el acto, no habiendo sido aprehendido hasta ahora.

Mercado de cereales—La Municipalidad á quien fué presentado este importante proyecto, despues de oido el dictámen del asesor, se declaró incompetente para resolver, en ese asunto, siendo á la Legislatura á quien compete. En consecuencia ayer ha sido presentado á la Cámara de Diputados, el proyecto indicado.

Es de esperarse que mañana mismo pasará á la Comision que ha de informar á la Cámara respecto á las ventajas que con esa concesion ha de traer á Buenos Aires, la plantacion del «Mercado de Cereales» establecimiento utilísimo, y de gran necesidad para la poblacion agrícola.

Noticias de Córdoba—La Legislatura de la Provincia de Córdoba acaba de prestar su sancion al decreto del Poder Ejecutivo autorizando la suspension de la conversion de los billetes de los Bancos existentes en la localidad.

El documento que insertamos á continuacion, referente al Banco Provincial de Córdoba, lleva al pié la firma de muchos comerciantes de plaza:

En vista de la resolucion del P. E. de la Provincia autorizando á los Bancos á suspender la conversion de sus billetes como único medio de resistir la extraccion del metálico fuera de la provincia, y en precaucion de los temores y alarmas que estas medidas suelen ocasionar, venimos por el presente aviso á prevenir á *los tenedores y á los que sigan recibiendo billetes del Banco de la Provincia de Córdoba*, que los abajo firmados nos constituimos *garantes* de esa emision como de los créditos á cargo del Banco con todas nuestras fortunas é intereses.

CÓRDOBA, JUNIO 9 DE 1876.

(Siguen las firmas).

Insertamos á continuacion el balance del Banco de la Provincia de Córdoba correspondiente al mes de Mayo próximo pasado:

ACTIVO

Cuentas corrientes		806007 08
Diversos valores á cobrar		1036785 84
Existencia en caja en efectivo	308115 87	
Existencia en caja en billetes	1133 39	
Idem idem en valores á la vista	32128 99	341378 23
Pesos bolivianos		2184171 15

PASIVO

Capital realizado	756492 18
Cuentas corrientes	346830 96
Diversos valores á pagar	684679 56
Emision	396168 45
Pesos bolivianos	2184171 15

CÓRDOBA, JUNIO 9 DE 1876.

Firmado—*A. Fanes*, gerente.

Firmado—*M. Soria*, contador.

V° B°—*Prado*, P. de B.

La miseria—En las provincias de Santiago del Estero y Catamarca hay verdadera carestía, y en algunos puntos de la campaña se toca ya con la miseria y con grandes dificultades para la vida.

A la triste situacion de la provincia de Santiago, por la emigracion de cuatro mil familias y por la miseria en que están las que han permanecido sin emigrar y que han sido saqueadas ó robadas, se agrega la pérdida de las cosechas, habiendo subido el maiz y el trigo á precios fabulosos.

Esto mismo aunque en menor escala pasa en Catamarca.

En esta provincia, hasta en la ciudad misma, la libra de maiz tiene un precio relativamente escesivo y el trigo guarda la misma proporcion.

Despues de creerse que el maiz no tendria precio por la gran cosecha que se esperaba, han venido las continuas lluvias como nunca se han visto, y han perdido las cosechas de maiz que se ha brotado en las chacras cuando estaba ya casi maduro.

Solo se consigue carne para el alimento diario, pero faltan los granos como en Santiago, que es el alimento principal de las clases pobres.

Los pasageros de una y otra provincia dan los detalles que dejamos referidos.

Suceso horrible—En Anjulí, departamento de la Paz en Catamarca, se ha consumado el 27 del pasado por la noche un horrendo crímen, que ha alarmado al vecindario entero.

Seis ó siete malhechores cayeron de improviso sobre una casa indefensa, con el objeto de degollar y robar, y consiguiendo su objeto de la manera mas salvaje.

Para apoderarse del dinero que allí habia, mataron á un chico, y á una mujer la balearon en el pecho, dejándola en el sitio exánime. Debe haber sucumbido á la ferocidad de los asesinos.

Los ladrones y asesinos habian logrado su objeto. Sacaron de una caja de 8 á 10,000 fuertes.

Los criminales fueron perseguidos por la autoridad y tres de ellos capturados en la ciudad de Córdoba.

Se les ha quitado una parte del dinero robado.

Indios—Han llegado á Rio Cuarto algunos indios en busca de sus raciones.

Noticia marítima—El capitan de la barca inglesa *Mary Bloek* llegada el Domingo con procedencia de Hamburgo, habló el 18 de Mayo en lat. 23° 10' S. long. 35° 25' O. con la fragata inglesa *Magdaba*, en viage de Liverpool con rumbo al Sud. Tenia 45 dias de navegacion y sin novedad á su bordo.

Diplomáticos—Se dice que el Gobierno Imperial piensa confiar una mision diplomática al señor Araujo Gondim, ex-representante del Brasil en el Paraguay.

Ejercicios doctrinales—Continuan en Mendoza los ejercicios doctrinales de la Guardia Nacional.

El Marqués de Andrade—Se encuentra en Montevideo el señor Aguiar D'Andrade, Ministro Plenipotenciario del Brasil en la República Oriental.

Caballos—Con motivo de las últimas invasiones de indios y del estado lamentable en que se encuentran las fuerzas nacionales respecto á caballos, se han impartido órdenes á las autoridades de campaña á fin de que recojan todos aquellos animales de *marcas desconocidas* que se encuentren en jurisdiccion de los partidos respectivos.

[illegible]

PUBLICACIONES VARIAS

Comision de auxilios

La Secretaría de la Comision de [illegible] en la Imprenta de "La Prensa" calle de Moreno [illegible] cribirse con la cuota mensual de 50 $ m/c. [illegible] bien pueden dirigirse á casa de los miembros de la Comision.

Los libros de tesorería estarán tambien á disposicion de los contribuyentes que deseen examinarlos.

Domicilios—José C. Paz, Cuyo 149.
Justino Obligado, Cuyo 615.
Alfredo Cernadas, Piedras 180.
Bolivar Harry, Rivadavia 374.
Mariano Castex, Parque 251.
[illegible], Piedad 210.
[illegible]

Salida de vapores

Vapor «Sol Argentino» para Rosario y San Nicolás. Sale el juéves 15 del corriente, conduciendo carga con lanchas gratis, y encomiendas, á precios moderados.

Agentes—*Mord y Pizarro*,
jn13 v15 Piedad 80.

Para Corumbá, Asuncion y puertos intermedio vapor nacional «Inca» a gran rebaja de precios, saldrá el domingo 11 del corriente á las 10 de la mañana.

Recibe carga, encomiendas y pasageros.

Agentes—*Paos hnos.*
43—Rivadavia—43

Para Asuncion haciendo escala en todos los puntos del tránsito el vapor paquete nacional «Venecia». Saldrá sin falta el sábado 17 del corriente, conduciendo carga, pasageros y encomiendas con gran rebaja en los precios.

Agentes—*Mayer y Bruqo*,
jn10 v17 25 de Mayo, 90.

VAPOR AGUILA

Desde el 12 de Junio el itinerario será como sigue:

De Campana sale todos los dias Mártes y Viérnes A las 11 1/2 de la mañana.

Con escala en Zárate y San Pedro

Regresando los dias Juéves y Domingo

Sale de San Pedro á las 7 1/2 de la mañana.

El viage se hace en combinacion con el Ferro-Carril que sale de la estacion central a las 8 de la mañana y de Campana a las 4 1/2 de la tarde.

El viaje se hace en el dia sin trasbordo, y con notable rebaja de precios.

Conduce pasageros, carga y comiendos.

Agente—*Manuel J. Garcia.*
25 de Mayo 78.

SOLICITADAS

El Tribuno

Habiendo cesado la publicacion del diario *El Tribuno* que redactaba el Sr. Dr. Hector F. Varela y vendido este señor la parte que tenia en la Empresa, su actual propietario el Sr. D. Gregorio Solar publicará por la misma imprenta el diario *El Rio de la Plata*, que aparecerá el viérnes 16 del corriente, redactado por distinguidos abogados del foro argentino y publicistas ventajosamente conocidos.

Cuenta ademas con un activo personal encargado de su parte noticiosa.

Las personas que se dignen favorecerlo suscribiéndose, pueden dirigirse á su Imprenta, Piedad 142, ó por medio de los repartidores.

Los precios de los avisos serán lo mas módico posible, lo que prevenimos á los señores Rematadores etc.

Publicará tambien los documentos oficiales del Gobierno Nacional.

Juicio de imprenta

25 DE MAYO, JUNIO 11 DE 1876.

De Mayo el veintinueve LA PRENSA
Condenada fué la multa á pagar;
Si justa ó no, ignorancia densa
De mi cabeza no sabe descifrar.
A lanza y á cuchillo condenando,
De Avendaño y Catriel la muerte;
LA PRENSA cumplió, patrocinando
De Humanidad y Constitucion la suerte.
Del amigo Avendaño las agonías (1)
Los siglos venideros juzgarán,
Las generaciones cristianas y pias
El semblante de horror se cubrirán.
Cinco Jueces LA PRENSA condenaron;
De los Jueces admiro el proceder;
Cien mil firmas libres apoyaron
De LA PRENSA popular el proceder.
Si cinco valen mas que cien mil
¡Al criterio apelo del Dr. Carril!

F. Ribolini.

(1) A Avendaño se le hizo presenciar el lanceamiento de Catriel.

Ley de juicio ejecutivo

Y el Manual para Jueces de Paz, se vende:
Libreria de Casavalle, Perú esquina á Potosí.
Libreria de Medina, Victoria 264.
Libreria Bolivar, Bolivar 110. jn14v15.

Atacando el mal que se existe!

Las señoras suelen á menudo visitar al médico de la familia, unas con dispepsia, otras con palpitacion, otras con afeccion á los pechos, otras ya con dolores aquí ó allí, y de esta manera todas presentan tanto para él como para los descuidados é indiferentes facultativos, males distintos y separados, para curar los cuales aquellos recetan con poco escrúpulo sus píldoras y dosis, presumiendo ó la figura que son así realmente, cuando en verdad no vienen á ser otra cosa que distintos síntomas de algun desórden del útero; y mientras que pierden en tiempo precioso con paliativos temporales, permanecen ignorantes de la causa, propendiendo á multiplicar sus recetas y defraudar á las pacientes hasta que su objeto queda logrado con la formulacion de cuentas por crecidas sumas, mientras que la paciente no se encuentra mejor, mas bien peor por las demoras, tratamiento erróneo y otras complicaciones que se originan, á las que no habria lugar, si se hubiera administrado el medicamento propio indicado en tales casos, el que lo habria corregido sin pérdida de tiempo, restableciendo así la salud y el bienestar en vez de la miseria física prolongada indefinidamente. jn14v19

¿Qué es lo que hay debe tomarse?

OS LO DIRÉ

Es un poncho de Hesperidina Mitre. Será un eficaz remedio para el que estuviese resfriado. Pruébese.

PREVENCION

Todo aquel que pida un poncho de Hesperidina Mitre y no encuentre en él el verdadero sabor á la naranja amarga y parecido á limon, puede decir que lo que se le ha dado no es poncho de Hesperidina Mitre.

¡Alerta y no dejarse engañar!

Enrique Bonifacio.

COMERCIO

BOLSA DE COMERCIO

Junio 14

El metálico ha continuado hoy cotizándose en sentido de baja. Empezaron las operaciones al precio de 23 p$ y despues de haber tenido algunas oscilaciones cerró á 22 p$ de premio con vendedores. Los soberanos se han cotizado á 23 p$ de premio.

El papel Nacional se ha negociado con 13 p$ de descuento, habiendo compradores á este precio.

Los cambios se hacen con bastante diferencia que depende del tirador, y de otras circunstancias que hacen variar el precio del papel. Hoy se ha hecho algo sobre Lóndres de 41 á 42 y sobre Francia de 4.24 á 4.30.

Las ventas de cédulas hipotecarias que se anotaron en la pizarra de la Bolsa, son las siguientes:

Alfabeto A 4,000—80 1/2
[illegible] 1,600—80 1/2
[illegible] 5,000

FRUTOS DEL PAIS

SALA COMERCIAL DEL MERCADO CONSTITUCION

Junio 14

La plaza Constitucion, presenta el aspecto de un gran pantano.

En la estacion Buenos Aires muy poca concurrencia. Carecen de importancia las ventas realizadas.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Junio 13

Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales	
Otamendi y Galeano, José Gomez, Necochea	576
Serna y Blanco, Moises Cornejo, id	395
Id id, Félix Quintero, Rauch	222
Juan Vazquez, Tomás Melo, id	212
Torres y Diaz, Robustiano Velez, id	165
Leandro Linch y Ca., Emiliano Gomez, San Pedro	160
Id id, Joaquin Guzman, Rojas	59
Lucio E. Reinoso, Hilario Ponce, Monsalvo	50
Leocadio Arballo, Pedro Caceres, Areco	78
	1930

Precios de la hacienda el 14 de Junio de 1876.
Novillos de saladero 220 á 260.
Vacas de idem 180 á 190.
Carne de vaca 180 á 220.
Cuerna de novillo 140, 160, 180.
Idem de vaca 85, 90, 100.
Terneros 80 á 100.
Capones no hay.

ADUANA

COMESTIBLES

[illegible] Duplaid 60 bolsas manteca de alfalfa. Pigretti 300 caja fideos. Verga 5 id salchichon, Mallor 75 bolsas pimienta. Cambel [illegible] Astengorecich 72 tercios yerba paraguaya [illegible] C. Laler y Ca. pladoiro [illegible] Rocha hnos. [illegible] Gallardo 78 caja conserva. Ledesma 25 tercios yerba paraguaya [illegible]

BEBIDAS

L. Gallardo 110 cj. [illegible] A. E. Ramos [illegible] Bahia Y. Casares hijo [illegible] y Cs. [illegible] vermouth [illegible] E. M. Powell [illegible]

MERCERIA

[illegible] L. Vagi, [illegible] B. Lonson [illegible] papel para escribir. Chalo Hos. 1 id acordeones [illegible] papel para escribir. S. P. Bayley [illegible]

MARITIMA

[illegible]

ENTRADAS—DIA 14
Montevideo vapor francés Júpiter.
SALIDAS—DIA 14
Montevideo vapor francés Júpiter.
[illegible]

BANCOS

JOSÉ CARABASSA

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista . . . 5 p$
A plazo fijo de 30 dias . . . 6
" " " 60 " . . . 7
" " " 90 " . . . 8

A plazos mas largos convencional.

SE COBRA

Por adelanto en cuenta corriente . . . 15 p$
Descuento de letras y pagarés será convencional.

LETRAS DE CAMBIO

Se dán sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova pagadero en cualquier punto de Italia.

Horas de despacho: de las 10 a. m. á las 4 p. m. y los Sábados hasta las 3 p. m.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1875.

MERC ANTIL DEL RIO DE LA PLATA, LIMITADO

89—RECONQUISTA—89

Capital autorizado . lb. est. 1.500,000
Capital suscrito . " " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sr. D. Samuel B. Hale, Carlos P. Lumb, J. Lasalle (hijo) — Directores

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:

SE ABONA

En cuenta corriente á la vista . . . 5 p$
Con 30 dias plazo . . . 6
A plazo fijo 60 dias . . . 7
" " 90 " . . . 8
Con 15 dias de aviso . . . 9

SE COBRA

Sobre cuenta corriente . . . 15 p$

Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dán letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Horas de despacho: de las 10 a. m. á las 4 p. m.
Los sábados de las 10 a. m. á las 3 p. m.

Buenos Aires, Enero 1º de 1876.
Juan Taylor—Gerente.

DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision del corretaje á los corredores de libramientos de 3 dias vta. sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Bragado, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino, Las Flores.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 ps. m/c. en metálico 10 $ para arriba.

Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada al depósito.

Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital é interés.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

No entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos, comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

El Banco descuenta tres veces en la semana, letras con las firmas ADONADAS á plazo de 90 dias y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros ó su vencimiento.

DEPÓSITOS COMERCIALES

Se abona el . . . 4 p$ anual.

PRÉSTAMOS Á ARTESANOS

El Banco presta á artesanos, desde 3 hasta 20,000 $ m/c con una firma de reconocida responsabilidad.

El Banco cobra desde el 3 de Enero del corriente año, el interé de 8 p$—y abona á los depósitos á premio el 5 p$ anual.

B GAYAN—Secretario.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

Compañía Lírica Italiana, 21 funcion de abono, para el Juéves 15 de Junio de 1876. **Linda de Chamounix.** A las 8

Teatro de la Victoria

Compañía de Zarzuela y género bufo, bajo la direccion del maestro Strigelli, debut del tenor Amurrio, para el Juéves 15 de Junio de 1876, primera funcion. La bella partitura en dos actos del maestro Arrieta, y verso de Camprodon. **La Marina**, y por último la Zarzuela bufa en un acto, **Pascual Bailon**.

Concha . . . Sra. LEONARDI
Rita . . . " MARTINEZ
Pascual Bata . . . Sr. ATILANO
D. Anselmo Campanilla " PIO HERMOSA

A las 8 1/4 en punto.

Precios de las localidades:—Palcos primeros y segundos 125 pesos m/c, palcos de cazuela 100, Tertulia de orquesta 25, Tertulia alta 25, Lunetas de platea 20, Luneta de cazuela 10, Entrada general 20, Entrada á cazuela 10, Entrada á Paraiso 10, niños medias entradas.

Para el Sábado próximo se prepara la zarzuela, fantástica Mitológica, una de las primeras partituras del teatro francés del célebre maestro Victor Massé.

La Galatea

Teatro Goldoni

Rivadavia 649 (plaza Lorea)

Società Filodrammatica Italiana, Giovedi 15 Giugno 1876 alle ore 7 1/2 precise recita straordinaria **Un matrimonio occulto** commedia in tre atti di Adamo Alberti, seguirà una brillantissima farsa di Amilcare Belotti intitolata **Il Fornajo e la Cucitrice**.

AVISOS NUEVOS

Sombreros altos muy finos de última novedad, y de formas elegantes se acaban de recibir en la sombrerería Cuyo y San Martin. jl5 1p

Se alquila La casa calle Belgrano núm. 1114 con tramway da ida y vuelta al llegar á la de Alberti con 5 hermosas piezas todas entabladas, cielo raso, 2 patios, y pozo con brocal de mármol, cocina, altillo, letrina resumidero y demas. La llave en el número 1111, y para tratar calle Defensa número 201. jn15 v18

Ojo! fumadores no te dejeis estafar con artículos nocivos á la salud, pedid cigarrillos de la Argentina que los encontrareis en todas las confiterías y cafées. jl5 1p

En 400 pesos mensuales se alquila la casa Ayacucho 674 con 4 piezas modernas, empapeladas fondos y demas oficinas. Las llaves al lado y para tratar Garantías 311. jn15v18

Ojo licoristas filtros para licoreros de varios tamaños, á precios cómodos, se venden en la sombrerería Cuyo y San Martin. jl5 1p

Se ofrece una ama de leche fresca con buenas recomendaciones calle de Montevideo 80. jn15v18

A 3, 6, 8, y 10 pesos libra rico yerba paraguaya se vende en el depósito Cangallo 115. jl5 1p

Se alquila la casa calle Tucuman núm. 707 esquina á Garantías, es aparente para cualquier negocio, tiene armazon, mostrador, gas, y demas comodidades, el alquiler es muy módico, para verla en la misma casa, para tratar ocurran Suipacha núm. 93. jn15v18

Pruébense los ricos cigarrillos de la Argentina que son los mejores que se fabrican en el país. jl5 1p

A los propietarios Se dá 100,000 $ m/c á 25 ó más, 6 manzanas de terreno cultivadas con árboles, cerco etc. en la gran ciudad del Rosario, por una finca en esta ciudad ó casa-quinta en San José de Flores ó en el pueblo de Belgrano. Ocurrir al escritorio calle Piedad núm. 141 de J. y J. Payró. jn15v18

Y despues... chorizos de estremadura, aceitunas de la Reina, aceitunas manzanilla, queso de Patagras, Chester, Holanda, Gruyere y guayaba superior á 6 ps lata, almacen Florida y Piedad. jl5 1p

Carbon de luz
Y DE ESTUFA
De superior calidad
HAY EN VENTA
DEFENSA 303
jl5v18

Rico damasco de soda desde 80$ á 40 ps. vara, tienda La Democracia Rivadavia 616. jl5 1p

Habiendo comprado los Sres. Salom Noet, á don Manuel Insula, los objetos y menage de almacen de propiedad de dicho señor, sito en la Avenida de Santa Lucía n. 240 y 242, se avisa al público que los que tengan algun reclamo que hacer pueden hacerlo en el término de 3 dias á contar desde la fecha de su publicacion, pasado dicho término no se atenderá ningun reclamo. Buenos Aires, Junio 1876.—*Salom y Noet.* jl5v17

La Porteña este es el título de la nueva marca de cigarrillos, colorados recomendamos á los fumadores, fábrica Cangallo 115. jl5 1p

Cuentos de color de rosa. 1 tomo 15 $ El libro de los cantares 15, La Paloma y los Halcones, 15, Ramillete de felicitaciones, 10, Reo de muerte, por V. Hugo, 10 Hombres célebres, por el mismo 10, curso completo de prestidigitacion, 25, cuentos de Bocacio, 1ª y 2ª serie, 6 tomos 30 Los indios caribes, 2 tomos 25, Manual de la mujer embarazada, 1 tomo 10, [illegible] Julieta, 10, La vida es sueño 10, El castigo sin venganza 10, El Universo en 1876, 30 $ El libro de los chistes, con caricaturas 10, Taquigrafía Española, 15, Francmasonería 10, calle Artes 297. jl5v18

¡Qué tabaco! los cigarrillos de la Argentina tienen una aroma agradable, y no dañan el pecho, recomendamos á los inteligentes en cigarros. jl5 1p

Oficiales cigarreros se necesitan en la primera y única fábrica de cigarrillos especiales de las Abundancias Piedras y Méjico. jl5v17

¿No compra Vd? los ricos cigarrillos [illegible] que venden en el almacen Florida y Piedad [illegible] siempre vale 10 ps el atado. jl5 1p

Las treinta bellezas de la mujer 1 tomo 20 $ [illegible] mas pas [illegible] industriales 25, Lenguage de las flores, [illegible] Pablo y Virginia 8, 1 Real di Francia edicion completa 5, [illegible] Meschino 5, Fabulas de Esopo con grabados [illegible] de Napoleon 15, Historia de Bertoldo con láminas 10 [illegible] grandes viages por Verne 15, Memorias de un Lacayo 30, Aventuras de Hipócrates 10, Juegos de sociedad 15, Bufos de los niños 20. Calle Artes 297. jl5v18

La non plus-ultra de las yerbas paraguayas son paquetes [illegible] de C. 8. 12 y 25 [illegible] el depósito de cigarrillos Cangallo 115. jl5 1p

Remate judicial

Por disposicion del señor Juez de Paz de este partido ciudadano D. José Luis Lonzo en virtud del auto dictado con fecha de ayer á fojas 21 del expediente de juicio ejecutivo seguido por D. Miguel Vañó contra D. Sebastian Aguirre por cobro de una hipoteca [illegible]

[illegible]

A 2 ps. la cuarta [illegible]

[illegible] Por disposicion superior [illegible] del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de las raciones trimestrales que le corresponden á la tribu de Coliqueo durante el corriente año, por las cuales las bases que existen en esta oficina á disposicion de los interesados, las que se encuentran publicadas en el diario La República [illegible]

Para la Victoria Directamente el vapor Nacional «Progreso» sale Viérnes, el 16 del corriente: Agente M. Marquez, 25 de Mayo n. 74. jl5 1p

Ama de leche se necesita una, ocurrir á la botica Inglesa, n. 68 calle Florida. jl5 1p

Se alquila una casa con seis piezas, aljibe, árboles y fondo completo, en la espaciosa calle de Belgrano n. 883. jn15v17

Ama de leche se ofrece una fresca italiana, calle de San Lorenzo n. 55. jn15v17

Ama de leche se ofrece una fresca con recomendacion para criar afuera, con recomendacion calle de Paraguay 125. jn15v17

Se ofrece una ama de leche fresca y abundante con recomendacion, para criar en casa del niño, calle de Potosí 1016. jn15v18

Negocios de campo Rejentes de estancias contratos y arrendamientos de haciendas de 4,000 arriba por todo por cabeza, respondiendo de pérdidas, garantiendo utilidades, y salvando los gastos ordinarios, los que pagará la empresa, si así se acuerda. Recuento de ganados, tasaciones y formacion de inventarios en la campaña a un cuarto 0/0 de comision una vez arreglado, mas detalles y pormenores satisfactorios en los altos núm. 183 Callao, hasta la 1. jn15v20

Suspendido El remate de la casa calle del Callao núm. 290 que debia tener lugar hoy Juéves queda suspendido, por haberse vendido particularmente al Sr. D. José Campodónico en la suma de 125,000 $ m/c. Junio 15 de 1876. *Hidalgo y Torres.* jn15 1p

Por 30 ps. m/c. Se hacen composturas de sombreros dejándolos como nuevos, en la sombrerería Cuyo y San Martin. jl5 1p

Se alquila una casa con 10 piezas, aljibe, gas, aguas corrientes y todas las comodidas necesarias, Defensa núm. 742. jn15v17

Banco Nacional

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Directorio del Banco Nacional á pedido del número de accionistas requerido por el art. 59 de los Estatutos ha acordado, convocar á una Asamblea General Extraordinaria para el dia 10 de Julio próximo, á la [illegible] acompañamiento.

El objeto de esta reunion es el espuesto por los peticionarios; es decir:

"Deliberar sobre la actual situacion del Banco y la adopcion de los medios que puedan poner en práctica para salvarla."

"Aprovechando el Directorio de esta convocatoria, pide á los accionistas se sirvan llenar en dicha asamblea las tres vacantes que existen en el Directorio por renuncia aceptada de los siguientes señores:

Vacante

D. Juan Anchorena (por 2 años y 3 meses)
" José Machain (por 3 meses).
" Manuel A. Aguirre (por 1 año y 3 meses.)

De conformidad con el art. 12 de los Estatutos queda cerrado desde esta fecha hasta nuevo aviso el Registro de Transferencias.

Se proviene á los señores accionistas que en virtud del art. 43 de los Estatutos se considerará caducado todo poder que haya sido otorgado para hacerse representar en asambleas anteriores á la presente.

En la secretaría del Banco se espedirán las nuevas boletas de entrada, desde el 20 del corriente hasta el 8 de Julio inclusive; advirtiéndose que el dia de la asamblea no se espedirá boleta alguna.—Buenos Aires Junio 10 de 1876.—*El Directorio.*

Filtros para licoristas, hay una gran partida en venta, á precios muy bajos sombrerería Cuyo y San Martin. jl5 1p

Sirviente de trece á quince años se necesita uno en la calle Paraguay 508. jl5v17

Se ofrece un cocinero y repostero con buenas recomendaciones, de su conducta calle 25 de Mayo 171. jl5v17

Terciopelo negro a 35, 40, 50, 60 y 100 ps. vara, tienda La Democracia Rivadavia 616 esquina Zeballos. jl5 1p

Para la Asuncion

Con escalas en los puntos intermedios
Recibe carga y pasageros y encomiendas

Para

San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes Cerrito, Humaytá, Villa del Pilar y Asuncion.

El espléndido y nuevo vapor inglés MENSSENGER.

Saldrá infaliblemente el 20 de Junio.

A las diez de la Mañana.

De Ballinas.

Gran rebaja en los precios

Agentes
Manuel Nuñez Ca.
90, Reconquista.

NOTA—Tenemos búque de vela cargando para todos los rios y nos encargamos del embarque y desembarque de mercancías y toda clase de

Despacho de Aduana

jn15v20

Groes negros un gran surtido desde 25, 28, 30, 32, 35, 40, 45, 50, 55, 60 hasta 100 ps. vara, tienda La Democracia, Rivadavia 616 y 622. jl5 1p

Mucamo se ofrece uno español con buenas recomendaciones, calle de Moreno 290 darán razon. jn15v1q

Billetes del Banco Nacional se compran, desde 1 hasta cualquier cantidad ocurrir Garantías 211 hasta las 12 del dia, y por la tarde de 6 adelante. jn15v18

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Juan A. Areco, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco Perigil, de Cañuelas que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio don Juan L. Camaña los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1551 del mismo Código, se lo pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los q. lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones q. tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Meliton Udaondo en la inteligencia de ser tenidos y los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires 13 de Junio 1876.—*Isidoro Campos.*

Por disposicion del Sr. Juez comisario Don Enrique Ochoa, se convoca á todos los acreedores del concurso de don Genaro Nuchio á una reunion general que tendrá lugar el dia 19 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos.—Buenos Aires Junio 9 de 1876—*Joaquin Reinoso*, Perú 130. jl5v17

Se acaban las aceitunas de la Reina y las latas de Guayaba á 6 ps una, almacen Florida y Piedad. jl5 1p

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Juan C. Lagos se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á Don Antonio Delcasse que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico nombrado Don Juan Videla, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto por el art. 1549 del Código de Comercio, y asimismo se previene que con lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código á fin de no hacer pago ni entrega de efectos al fallido so pena, de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ello por escrito ante el Juez Comisario Don Teófilo Mendez, so pena á los que no lo hicieren de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Junio 6 de 1876—*Joaquin Reinoso.*

Por disposicion de Don Emilio Casares Juez Comisario del concurso de Don Juan Migo se convoca á junta general de acreedores para el dia 19 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose á los que no asistan que con arreglo al artículo 1600 del Código de Comercio, se les dará por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes.—Buenos Aires, Junio 13 de 1876.—*I. Campos.* jl5v17

Por disposicion del Sr. Juez comisario don Nicanor Fernandez, se convoca por tercera vez á una reunion general á todos los acreedores del concurso de don José Fransoni, para el dia 19 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos—Buenos Aires Junio 14 de 1876—*Joaquin Reynoso.* jl5v17

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Matias Sender ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 14 de 1876—*Juan E. Coronado.* jl5v18jl

Por mandato del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Luisa C. de Perotti: ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias, comparezcan por ante el juzgado de dicho señor juez, y escribanía del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 13 de 1876.—*Manuel A. Victorica*—Oficina Defensa núm. 86 (Ser. patio.) jl5v18jl

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Noguera, ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Nicanor Benavente para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1876.—*Codomiro Gallardo.* jn16v18jl

Libreta perdida Se ruega á la persona que haya encontrado una libreta del Banco de la Provincia perteneciente á D. José Cosse, que acredita un depósito de 11,000 ps. se sirva entregarla á su dueño en Las Lomas, chacra de Zabosa, cerca del Paso de la Noria—Se previene que se han tomado las medidas del caso. jn16v18jn

Se alquila En gran almacen muy centrico calle Moreno núm. 33 entre Bolivar y Defensa, tiene las comodidades necesarias para almacen por mayor ó depósito de cualquier clase de mercaderías, tiene (980) varas de superficie, altillos y aguas corrientes, siendo por la mitad del alquiler que producia el mismo. Se alquila [illegible] Para tratar ocurran á los agentes Nicholson y Bensusan, Bolivar 24. [illegible]

Banco Nacional Al público—Se recibe dinero de este [illegible] Se venderá á precio módico. [illegible]

Se hipoteca una [illegible]

Cocinera se precisa Maipú [illegible]

Lecciones [illegible]

Por plata del [illegible]

Enseñanza [illegible]

Terreno en venta [illegible]

Se vende [illegible]

El Doctor Juan J. Romero [illegible]

Sedeto [illegible]

Se alquila [illegible]

En la ciudad [illegible] bles Méjico 210 y Tucuman [illegible]

Alta novedad ojo á la cristal se compran muebles [illegible] Méjico 210 y Tucuman 108. jl1v30

Los acreedores del concurso de Don Francisco Guerrico ocurran al Juez Comisario, Avenida Santa Lucía núm. 176, á la 1 de la mañana, á cobrar el dividendo que les corresponde. jn6v15

Cajones fúnebres forrados en coco, desde 80 $ hasta 120 m/c. id forrados con paño superior desde 80 $ hasta 350, forrados por dentro con bramante, id de caoba desde 100 á 600 $ m/c. servi los fúnebres, coronas de todas clases, Rivadavia 502. m31v31Jn.

Se precisa Una casita de 4 ó 5 piezas bien amueblada, en una posicion central, ocurran á Nicholson y Bensusan, calle Bolivar núm. 24.

Viva La Prensa Se compran muebles de todas clases, Méjico 210 y Tucuman 108 jl1v30

A las modistas se acaba de sacar un precioso surtido de flores artificiales que se venderán por el precio de fábrica en Hamburgo, aprovechar que quedan pocas cajas, Belgrano 458 frente a la Iglesia de Monserrat en el gran Baratillo Argentino. jn11v21

Se ofrece una ama de leche fresca italiana con buenas recomendaciones para criar afuera ó en su casa calle Cangallo 437. jn13v15

Se alquila en casa de una corta familia del país una linda pieza con dos balcones á la calle sumamente, barata para verla Suipacha 450. jn13v15

Mesa de billar se desea comprar una moderna para carambola y palos dirijirse Bolivar 813. jn13v15

Quedan pocos ejemplares apurarse á comprar un tomo del Correo de Ultramar del año 1871, que contiene la historia de la guerra franco-prusiana y de la Comuna de Paris, con magníficas ilustraciones precio 50 pesos, Librería C. M. Joly, Victoria 135 á 141. jl3v15

Cocinera se ofrece, cocina a la moda del país y con buenas recomendaciones, ocurrir calle Piedras n. 512 sin cama. jl3v15

Ojo almaceneros ojo un jóven extrangero de 20 años de edad, se ofrece para aprendiz de un almacen, en la ciudad ó campaña, puede dar informes de su conducta. Ocurrir Callao 171. jn13v15

Vicente Corrado ha vendido la barbería de la calle de Buen Orden esquina Comercio núm. 604 á Pascual Meloyoli, el que tuviese que hacer algun reclamo, lo verificara en el término de tres dias, que pasando estos no se admitirá ninguno. jn13v15

Muchacha Se ofrece como ama de leche ó mucama, con una niñita de 7 meses para un [illegible] poco sueldo, con recomendacion de su honradez y buen servicio. Ocurrir Balcarce núm. 272 cuarto núm. 18.

100 plantas limones finos a 25 $ uno, 100 plantas aromos finos a 20 $, 500 id semilla de alfalfa del país, garantida a 60 $ San José núm. 236, carbonería. jn13v15

Se alquilan 3 ó 4 piezas amueblabas, con comida y demas asistencia, en casa de una familia decente, calle Moreno 742. jl3v15

Se alquilan dos piezas muy bien amuebladas, con pension de comida ó sin ella, en una casa de familia muy decente, ocurrir calle de Santiago del Estero 390. jl13v30

Ama de leche fresca se ofrece una italiana calle Lorea entre Rivadavia y Progreso núm. 692. jn13v15

El Domingo 11 del corriente se han encontrado en un potrero al Sud en la parroquia del Pilar 2 bueyes, 1 picazo y el otro colorado, el dueño de dichos animales puede presentarse en la Comisaría núm. 17 del Sr. Alcon, que serán entregados justificando su propiedad. jn13v15

Ropa hecha sobretodos de ratina y castor a 200 $, pantalones negros y de color a 100, 120 y 130, sacos de casimir negro a 170 y 150, jaquet negros y de color a 180, 200 y muy finos 150 $ Mercería de Nis Suipacha 193, entre Cuyo y Corrientes. jl3v15

Mucama Se precisa una vasca. Maipú 652, no vaya sin buena recomendacion. jl1v15

Al gran baratillo Argentino calle Belgrano 458 frente á la Iglesia de Monserrat. Se sigue vendiendo en esta acreditada casa el gran surtido de artículos para la estacion a precios tirados un precioso surtido de ropa blanca para señora como camisas, enaguas y batas de todas clases y desde 20 ps. arriba, ropa blanca para niños, id para hombres, camisas desde 15 ps. arriba, un variadísimo surtido de bordados lo mas precioso y barato para almohadones y enaguas. Hay a mas una liquidacion de trajes con jaquet para hombres, superiores desde 350 ps. trajo hasta 550 los que valen 1,000, jaquet sueltos superiores clases y cortes a última moda a 150, 200, 250 y 300, se garanten valen el doble cada uno de ellos y otra infinidad de artículos dificil de detallar por su estension pero que no podrán menos que comprar viéndolos. Nota: Tenemos un surtido de flores para gorras, sombreros y para baile, como tambien para adornar altares de 1ª clase y precios de fábrica en Europa, hay las preciosas flores negras y de medio luto, tan escazas en plaza. jn11v21

Consejo Escolar del Distrito de San Telmo. Se previene á los padres ó encargados de niños que reciban educacion en sus casas, que, de conformidad con el art. 58 del reglamento de los Consejos Escolares, estos han de ser examinados á fin de año, en la forma acordada.

Se previene igualmente, que los padres ó encargado que no manden los niños á la escuela, sin darles instruccion en la casa, serán multados, segun lo prescribe el artículo 10 de la ley de educacion comun. Por cualquier dificultad que los padres ó tutores tuvieren con algun preceptor, pueden entenderse directamente con el Consejo Escolar—Buenos Aires, Junio 1º de 1876—*El Secretario.* jn6v6ag.

Banco Nacional Al público—Se recibe dinero de este banco en la Marmolería del Plata calle Piedad núm. 671, y sucursal calle Talcahuano núm. 66. Se ha recibido un gran surtido de los artículos siguientes: Chimeneas, brocales para aljibe, resumideros, macetas para plantas, escalones, estátuas, urnas, lápidas para cementerio, mesas para café y confitería, y amas un gran surtido de morteros para los almaceneros y ferreteros que se venderán por mayor y menor á precio módico por liquidacion total del negocio y amas hay un gran surtido de otros artículos que no se detallan por su mucha estension, tambien se hace toda clase de trabajo al gusto de los compradores que serán bien servidos con prontitud, y se manda á domicilio. m31v31Jn.

Chacra se vende una de 20 manzanas de 100 x 100 cada una, en cinco mil $ m/c. Tiene casa de material grande, corrales de ñandubay todo alambrado y zanjeada, dista solo 3 leguas de Buenos Aires, en inmediata á una estacion del Ferro-Carril del Oeste, plazos á pagar. Ocurrir al Sr. Poli, en calle Piedad 241. m3lv15jn.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Zacarias Garciarena, se presentarán dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin, por ante la oficina del secretario que firma, á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, oficina Defensa 86.—Buenos Aires Junio 7 de 1876—*Félix Sagasta.* jn8v8jl

Se vende por enfermedad de sus preceptores un colejio de niños y niñas muy acreditado, ó bien se dará á regentear el de niños, por mas informes dirijirse calle Defensa núm. 240. jn9v17

Se alquilan casas grandes y chicas, con muebles y sin ellos, tiendas, almacenes, depósitos y terrenos, ocurran a Nicholson y Bensusan, 24 Bolivar. jn14v17

Sirvienta se necesita una, para llevarla al campo, ocurrir calle Lima 549. jn14v20

Lecciones se dan lecciones particulares de contabilidad, cálculos comerciales, teneduría de libros, teórica y práctica, gramática, lectura y escritura. Todo con facilidad, tambien se va á domicilio. Para tratar Moreno 281, de 7 á 10 de la noche. jn7v11

Boticario recibido en Buenos Aires se ofrece ocurran calle Santa-Fé núm. 468 ó á la droguería del Indio Rivadavia 309. jn7v17

Se ha perdido una libreta de Almacen, contiene el valor de 1383 $ el mártes 6 á la noche, desde el Juzgado de Paz de la Parroquia de Balvanera, hasta la calle de Andes 518, el que la entregue será gratificado. jl0v20

Se alquila dos piezas muy bien amuebladas sala y antesala en la calle Florida 163. jl6v18

Cuadro de reduccion en pesos fuertes desde uno hasta 10.000 de ídem á las monedas de curso legal en la República, arreglado segun el decreto del 6 de Junio último, en cuadro para la pared y en librito para el bolsillo, se vende en la imprenta de Conf. Potosí 60, al precio de 10 $. jn14v20

Por cualquier precio se ha de alquilar el hermosísimo almacen, sólo ó con patio, cuartos, letrina &. calle Victoria 237, al lado del Alcazar, en el n. 239 ó 243 darán razon. jl4v20

Adivinadora del presente y porvenir como ninguna en Buenos Aires, la que vivia calle de Esmeralda se mudó calle de Tucuman núm. 193. jl4v31

Se necesita una cocinera con cama y buena recomendacion se le dará buen sueldo ocurrir á la calle Cangallo núm. 1078. jl4v15

Se alquila la casita baja calle Temple núm. 104, las llaves están al lado y se da razon en el núm103. jn14v17

Se necesita una señora formal para el cuidado de una niña para pueblo de campaña, se prefiere vasca. Tacuarí 17. jn14v16

Esquelas fúnebres Se ha recibido un buen surtido con lutos de varios anchos y se imprimen con rapidez, entregándolas dos horas despues de encargadas, ocurrir Florida 78. Tarjetería de lujo. jn14v16

Ama de leche Se ofrece una italiana primeriza, leche fresca y robusta, tiene buenas recomendaciones, ocurrir calle 25 de Mayo 249, á toda hora del dia. jn14v17

Se alquila un departamento para negocio en 700 $, y otro para familia, compuesto de 3 piezas, cocina etc. en la calle de Independencia 313, frente á la plaza de la Concepcion. jl4v15

Banco de carpintero se vende uno de segunda mano, dos grandes [illegible] calle San José núm 87. jn14v17

Cocinera extrangera con recomendacion se necesita en San José de Flores, calle del General Lavalle esquina al Ferro-Carril. jl4v17

Cocinero se precisa, para una corta familia en el campo, ocurrir Piedad 334. [illegible]

Casa para alquilar [illegible]

Cocinera con cama y que sea formal se necesita para una corta familia [illegible]

Aviso al público [illegible]

Aviso oficial [illegible]

[illegible]

Fotografía [illegible]

224—ARTES—224

¡MAGNIFICOS REGALOS!

Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerle un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa; á la que mande hacer una docena, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografías que valen 100 pesos.

Precio de los retratos

100 $ la docena de tarjetas; id abrillantadas, imitacion á porcelana á 200 $ la docena; bustos tamaño natural con su cuadro, 360 $ m/c.

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que los de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las señoras, eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.

jl1v30

¡Vestirse por nada!

¡¡BOTINES BOTINES Y BOTINES!!
En el padre de todos los baratillos
Al lado de Monserrat
Donde está la gran bandera con letras coloradas

Riquísimos géneros de lana para la estacion á 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 ps., papiles lo mejor, groes ricos negros y de colores á 15. 17, 18, 20, 22, 25, 30 hasta 50 ps. lo mejor, ricas camisas para señora bordadas á 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45 y 50 ps. las mas finas, trajes de casimir para niños de todas edades á 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, hasta 250 ps., ricas frazadas de lana para cama matrimonial al ínfimo precio de 40, 45, 50 y 60 ps., ribeteadas con cintas de seda, y para una persona á 10, 12, 13, 18, 20, y 25 ps., colin de hilo doble ancho para colchon á 6, 10, 15, ps. vara, camisas de color para niños á 8, 10, 15, 20 y 25 ps., id blancas de cuello parado y doblado á 15, 18, 20, 25 y 23 ps., piezas bramantes á 30, 35, 40, 45, 50, hasta 70 pesos, lo mejor **6,000** pares botines procedentes de una zapatería que quebró frente á la iglesia Monserrat, botinas para niños á 5, 10, 12, 15, y 20 ps, id para señora de prunela y cuero de porro a 30, 40, 45, 50, ps, id para hombre de vecerro lo mejor a 30, 35, 40, 45, 50, y 85 ps. par, y otros precios que es imposible consignar dado la gran variedad y diversidad de clases en calzado.

Nota:—No olvidarse que es donde está la gran bandera con letras coloradas flameando sobre la azotea que dice: «El Padre de todos los Baratillos», calle Belgrano N. 429 al lado de la Iglesia Monserrat. jl1v19

GRAN QUINTA

"RECREO PORTUGUES"

DE DOMINGO MARQUEZ

EN LA ESTACION TEMPERLEY

En este establecimiento encontrarán las personas que deseen hermosear sus casas, un variado y completo surtido de plantas de adorno y árboles frutales, procedentes la mayor parte de las famosas quintas de los Sres. José y Tomas Grigera; garantiéndose los injertos de frutales finos ser puas de Montevideo, como peras, manzanas, cerezas, etc. parras de todas clases de uvas, cipreses, laureles, rosas y demas; alamos de la Carolina, Sauce-lloron, paraisos de semilla, de 4 años, causoarinas, eucaliptus, glóbulos, tuyas dobles y sencillas y otras plantas que se omiten por su estension.

Los aficionados podrán sur irse á su gusto con garantias de todas clases y precios sumamente baratos m14v14jl

Da. Ana Devotto de Longinotti

Q. E. P. D.

Falleció el 28 de Mayo de 1876

Su familia invita á las personas de su amistad se dignen acompañarlos al funeral que tendrá lugar el dia 19 del corriente á las 10 1/2 de la mañana en la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat, favor á que quedarán eternamente agradecidos. jl4v19

LA INDUSTRIA

Fábrica de cigarrillos habanos

DE

MANUEL LATRE ROMERO Y Ca.

Se venden en confiterías, cafés, almacenes y cigarrerías de la capital y campaña. Depósito, calle Potosí núm. 103. jn14 perm.

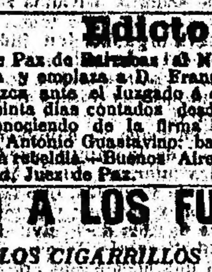

La Sra. Da. Melitona Ochagavia

Q. E. P. D.

Falleció el 2 de Junio de 1876

El funeral por el descanso de su alma, tendrá lugar el Viérnes 16 del corriente, en la Capilla de San Roque, á las 9 de la mañana. jl4v16

Zacarías Bonorino

Contando con una persona práctica y activa para el buen y mejor desempeño de los asuntos que se me encomiendan, ofrezco mis servicios al público en general y á mis amigos en particular. Me encargo del cobro de cuentas, testamentarias, arreglos de concursos, remates, asuntos judiciales, y comisiones en general. Se dan balances y se practican liquidaciones. Se hacen escritos y solicitudes. Todo lo cual se desempeñará con actividad y al se exijiere se darán garantías á satisfaccion. Dirijirse al escritorio calle de Potosí 83, de 12 á 4 de la tarde. jl1v17

Jardin Garibaldi

Se venden todas las plantas del jardin para ausentarse el dueño del país, una cantidad de casuarina y encaliptus muy baratos, 500 limoneros en lina grande, 10,000 plantas frutales de 3 años, garantidas, parras grande, araucaria escelsa, gran surtido de coniferos y plantas de adorno de todas clases. Todo se venderá muy barato para deshacer el jardin, calle Rincon n. 207. jn11v11jl

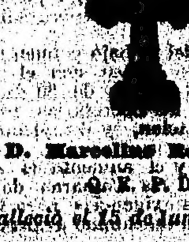

Josefa Ortiz de Fernandez

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 7 de Junio de 1876

Sus hijos, é hijos políticos, nietos y demas deudos, invitan á sus relaciones á acompañarlos en el funeral rezado que por el alma de dicha finada se celebrará en la Iglesia Parroquial del Arcangel San Miguel el lúnes 19 del corriente Junio á las 11 de la mañana; á cuyo obsequio quedarán gratos.

Se invita á los Sres. Sacerdotes á aplicar la misa y asistir al responso. jn14v17

Ventura Fernandez (hijo)

Estudiante de 5er. año de Derecho, se encarga de asuntos judiciales en el estudio del Dr. Pardo Bolivar 66 de 12 á 4 y á toda hora en su casa particular Maipú 16. m30v20 jn

Edicto

Juzgado de Paz de Barracas al Norte—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Francisco Gargiulla, para que comparezca ante el Juzgado á cargo del que firma, dentro de treinta dias contados desde la fecha y practicar el reconociendo de la firma de un pagaré que adeuda á D. Antonio Guastavino; bajo apercibimiento de procederse en rebeldía.—Buenos Aires, Mayo 17 de 1876.—*Julian Viola*, Juez de Paz. jl1v30

AVISO A LOS FUMADORES

LOS CIGARRILLOS DE LA

VICTORIA

Confeccionados con tabaco de la habana y papel de hilo el mas fino y de mejor material que se fabrica en Alcoy con la propiedad y el esmero en toda su confeccion nos autoriza á garantir á los fumadores así mismo á las personas mas delicadas de la garganta, que son los mejores que no dañan de manera alguna.

Tambien hemos recibido un gran surtido de cigarros habanos y picaduras sueltas y papel de Alcoy de Barcelona y otros artículos que por su mucha estension no detallamos.

Los verdaderos cigarrillos especiales son los de la Victoria y garantimos esto con todo cuanto haber se vende por mayor y menor depósito calle de la Victoria 332 y 334. jl1v15

D. Marcelino Rodriguez

Q. E. P. D.

Falleció el 15 de Junio de 1875

D. Gregorio M. Rodriguez hijo, invitan á sus relaciones quieran asistir á las misas que en sufragio de su alma han de celebrarse en la Capilla de San Miguel [illegible] el Viérnes 16 del corriente de las 9 á las 10 de la mañana á cuyo favor quedarán reconocidos.

Los Sres. sacerdotes que gusten aplicarla, recibirán el estipendio de costumbre. jl1v16

El Jarabe y Bombones

DEL Dr. CABANES

Para afecciones del pecho y pulmon

[illegible]

[illegible] **cread vuestra ropa** [illegible] de Kosar y tinta indeleble [illegible] de Piedad 153 entre San Martin y Florida. m17v17jn

MANUEL RIERA

ABOGADO

Ha abierto su estudio calle de Bolivar 150. 10v25

José Antonio Ocantos

Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de la Defensa núm. 73. jl1v23

REMATES

A. Bullrich y Ca.

78 POTOSI 78

RESÚMEN DE REMATES Á EFECTUAR

JUNIO

Id 16, á las 12—De libros, en nuestra casa Potosí 78.
Id 18 á la 1—Judicial—De una casa y terreno en Barracas al Sud.
Id 18, á la 1—Judicial—De una casa, Arenales núm. 665.
Id 18, á las 2—Judicial—De un terreno calle del Callao esquina á Paraná quinta de S. Valiente.
Id 18, á la 1—Judicial—De una casa y 1 terreno en Barracas al Sud, testamentaria de Basavilbaso.
Id 20, á las 12—De carruages en nuestra casa Potosí 78.
Id 22, á las 2—Judicial—De la casa, San José núm. 375.
Id 23, á las 4—Judicial—De la casa San Martin núm. 349.
Id 23, á las 4 Judicial—De la casa San Martin n. 348

Por el mismo

JUDICIAL! JUDICIAL!

El viérnes 16 del corriente

A LA UNA

AL PUERTO

A LA BOCA

Espléndido terreno y una muy buena casa de material

SOBRE EL RIO

Al lado de los Sres. Domingo Cichero y Corti Riva y Ca. es el verdadero puerto en la Vuelta de Rocha. Perteneciente á una ejecucion por cobro de pesos, seguida por D. Gregorio Larronde. Por órden del Sr. Juez

Dr. D. José María Rosa

Tasacion ps. 740.091-50
Base 913 partes 493,391

51 vs frente al rio por 100 de fondo, tiene de ancho en el frente del fondo 50 varas. Con una casa bien construida

Ofrecieron de alquiler 2000 $

5 casillas de madera y galpon que dan 4,500 ps. un espléndido patio para un corralon que dará muy buena renta, se venderá el viérnes 16 de Junio a la una, la base de venta es de 493,394 $ m/c. Es una ganga! es un terreno magnífico dá mas de 1 p$ mensual. No faltar el 16 de Junio a la una.

Para ver as tasaciones y espediente a la escribanía de don Nicanor Repetto, calle de la Defensa y para mas informes á nuestra casa Potosí n. 78. j15

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa con gran terreno y otro terreno grande con edificio.
En Barracas al Sud
Calle General Mitre Nos. 330 y 332
A 1 1/2 cuadra de la plaza

El Domingo 18 de Junio á la una en punto del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y perteneciente a la testamentaría de D. Vicente Basavilbaso, a saber:

1º Un terreno situado en la calle Real General Mitre a 1 1/2 cuadra de la plaza compuesto de 17 1/2 vs de frente por 140 vs de fondo, con 5 piezas, edificada a la moderna, de azotea techos y pisos embaldozados, cocina, letrina y gran cantidad de árboles frutales.

2º Otro terreno contiguo al primero con frente a la calle Real, compuesto de 17 1/2 vs de frente por 140 vs de fondo con una pieza de material techo de zinc y gran cantidad de árboles frutales.

Ambas propiedades han sido retasadas; la primera está tasada en todos sus ramos en la suma de ps. 114,450 m/c siendo la base para la venta las 2/3 partes que son ps. 76,300 m/c. y la segunda está tasada en ps. 56,680 m/c. siendo la base para la venta ps. 37,786 m/c.

Para imponerse de todos los antecedentes relativos á la retasa, pueden ocurrir a la oficina del Sr. Llames Oliver calle Defensa 80 2º patio y por mas informes a nuestra casa Potosí 78. j15

Por el mismo

¡JUDICIAL!

DE LA CASA

Calle Moreno Ns. 24. 26 y 28

Formando esquina

A BALCARCE Nº 109 A 115

CASA ALTA Y BAJA

17 1/2 vs. DE FRENTE POR 35 vs. DE FONDO

El Miércoles 19 de Julio a las 2 en punto de la tarde, remataremos a la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y perteneciente a la testamentaría de D. Diego Brocon a saber:

La casa arriba mencionada edificada en terreno de 15 mtrs. 155 milts. de frente al Norte á la calle Moreno formando esquina a la de Balcarce donde tiene 30 mtrs. 310 milts. previniendo que por el costado Oeste tiene un martillo á su favor que empieza a los 6 mtrs. 191 milimts. igual a 7 vs. 15 cents. de la línea de la calle hácia el fondo por 4 mtrs. 416 milts. igual a 5 vs. 10 c. dis. de frente al Norte continuando hasta el fondo al Sud, resultando en todo una superficie de 754 vs. 53 cts cuadradas.

El total de las tasaciones importa la suma de $ 716,238 50 cts siendo las 2/3 partes la suma de cuatrocientos setenta y siete mil cuatrocientos noventa y dos ps. m/c. ($ 477,492). Los antecedentes del todo se encuentran en la Escribanía del secretario Sr. Llames Oliver, y por mas informes a nuestra casa Potosí núm. 78. j15

Por el mismo

JUDICIAL

De la finca casa

Calle de San Martin No. 197

17 1/2 vs. de frente al Oeste

69 VARAS

De fondo al Este

ENTRE CORRIENTES Y PARQUE

El Mártes 18 de Julio, á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Dn Angel E. Casares, perteneciente á la testamentaría de Don José Leon Banegas, á saber:

La casa arriba mencionada edificada en terreno de 17 1/2 vs. de frente al Oeste por 69 vs. de fondo al Este igual á 15 metros 155 milímetros de frente por 50 metros 754 milímetros de fondo ó sean 12.073 vs cuadradas.

El edificio se compone de 9 habitaciones, cocina 2 zaguanes, letrinas &.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de **UN MILLON CUARENTA Y SEIS MIL PESOS m/c.** (1.046,600 $ m/c) siendo la base para la venta las 2/3 partes que son **SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETEMIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO pesos m/c.** ($ 697,334 m/c.)

Para imponerse de las tasaciones y demas antecedentes ocurran al Secretario Sr. Carballo calle Defensa 1er patio y por mas pormenores á nuestra casa calle Potosí N. 78. j15

Por el mismo

JUDICIAL

De una buena casa

Situada

EN LA CALLE ARENALES 665

Perteneciente á la testamentaría

A D. MARTIN ARROQUI

Por ejecucion seguida por D. José Urchipia contra dicha testamentaria

10 varas de frente al Sud por 40 varas [illegible] de fondo al Norte [illegible] cuadradas

Tasacion [illegible]

2/3 partes base de venta [illegible]

El Domingo 18 de Junio á la 1 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Balbin y por ejecucion del Sr. Urchipia contra la testamentaría de D. M. Arroqui, á saber:

La casa calle de Arenales 665, entre las de Junín y Ayacucho con 10 vs. de frente al Sud por 40 vs. y 75 cents. de fondo al Norte, equivalente á 497 vs. y 49 cénts cuadrados, constando de 5 piezas de azotea [illegible] material, varias de la piezas con piso de tabla [illegible] en las ventanas, [illegible] de fierro y parral, galpon en el fondo con 3 piletas, umbrales de mármol, 4 patios, pozo, cocina y demas oficinas. Ademas un martillo á su favor que consta de 103 vs. y 82 cénts. cuadradas.

Títulos superiores. Mas pormenores, en nuestra casa Potosí 78 y en la escribanía del Sr. Bosch.

Nota—Las personas no conocidas por nosotros, pagarán un 10 p$ á cuenta ó su abono dará una [illegible] satisfaccion.

Por el mismo

JUDICIAL

De magnifica casa

Muy central

Por una ejecucion del Banco de la Provincia

Calle de San Martin núm. 348

El Viérnes 23 de Junio a las 4 de la tarde remataremos la magnífica casa situada calle de San Martin 348, entre Parque y Tucuman á dos cuadras de la Plaza, edificada en un terreno de 7 metros 794 milímetros de frente al Este por 41 metros 568, milímetros de fondo al Oeste, igual á 9 vs de frente por 48 de fondo la cual se compone de 12 magníficas piezas bajas, 8 id altas y 2 de madera, letrina pozo, etc. etc.

[illegible]

Por el mismo

De carruages magníficos

ALGUNOS NUEVOS Y CON POCO USO

CABALLOS DE TIRO

[illegible]

En nuestra casa Potosí 78

[illegible]

---

remataremos a la mas alta postura y dinero de contado a saber:

Un magnífico Landu francés con muy poco uso, una Victoria vis á vis, un Landó muy rico de doble suspension, un coupé clarence, un Phaeton muy bonito y liviano para uno ó dos caballos, un mylord de 4 ruedas nuevo, otro id americano nuevo, un carruage de 4 ruedas para campo usado, una americana, 3 [illegible] muy espléndida yunta de caballos de tiro sobresalientes, de la cría de don Leonardo Pereira, otros caballos de tiro y de andar.

Guarniciones usadas y algunos artículos del ramo. El remate se efectuará en nuestra casa Potosí 78. j13

Por el mismo

JUDICIAL

De la casa calle San José 375

Entre Chile é Independencia

El Juéves 22 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataremos por órden del señor Juez Dr. Casares y por una ejecucion de Da. Luisa del Cármen Ortiz contra la testamentaría de D. Vicente Salas. La casa calle San José núm. 375, compuesta de 3 piezas de material, cocina, letrina, etc. etc., edificada en un terreno con 11 varas 50 céntimos de frente al E. y 71 vs. 75 cts de fondo. Todo tasado en 87,500 $ m/c. cuyas 2/3 partes que son 58,000 nos servirá de base para la venta.

Para informes a la escribanía de Perez Gomar y nuestra casa Potosí 78. j13

Por los mismos

Libros

de literaturas

Ciencias

Artes

Religion

Enseñanza etc.

El Viérnes 16 del corriente

A LAS 12

En nuestra casa Potosí 78

Derecho	Registros Estadíscos
Medicina	Id Oficiales
Matemáticas	Códigos
Historia	Memorias
Filosofía	Manifiestos
Diccionarios	Informes
Revistas	Mensajes
Viages	Novelas españolas
Física	Id francesas
Química	Id alemanas
Poesías	Id portuguesas
Obras dramáticas	Id inglesas
	Id italianas

Libros de todas clases en inglés francés, aleman, portugues, italianos y toda clase de folletos.

300 docenas botellas tinta extra-fina del afamado fabricante Monteiro, acondicionadas en barricas de 6 docenas botellas cada una. j13

Por el mismo

¡JUDICIAL!

De un lindo terreno

Esquina Callao y Paraná

ANTIGUA QUINTA DE SAENZ VALIENTE

A una cuadra de las estaciones de los Tramways Nacionales y Argentinos 24 1/2 vs. de frente por 80 vs. de fondo Bajo paredes

El Domingo 18 de Junio

A las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Doctor Don Angel E. Casares por ejecucion del Banco Italiano y Rio de la Plata contra la testamentaría de D. Adolfo Gomez, á saber:

El terreno arriba mencionado, compuesto de 21 metro 217 milis, de frente á la calle Paraná, formando esquina á la de Callao con 25 mts. 980 milis. de frente á esta, calle, igual a 24 1/2 vs. á la primera con 30 vs. á la segunda cercado de pared por ambos costados, con árboles de varias especies.

El terreno es muy alto y bien situado, es la mejor esquina de la conocida quinta de Saenz Valiente, á los fondos de cuya casa principal queda situado, el barrio es muy poblado y dista apenas una cuadra de las dos grandes estaciones de los tranways de las Compañías Nacional y Argentinos.

Está tasado sumamente bajo en la cantidad de $ 73.500 m/c siendo la base para la venta las 2/3 partes que son $ 49,000 cuarenta y nueve mil $ m/c.

Los espedientes pueden verse en la Escribanía del Sr Carballo calle Defensa 1er patio y por mas informes a nuestra casa Potosí núm. 78. m31

Por el mismo

De 1,700 cabezas ganado vacuno para cría al corte y 1,000 yeguas al corte del establecimiento del Sr. D. José M. Villedas.
En el partido de Rojas
En nuestra casa calle Potosí núm 78

El sábado 15 de Julio a la 1 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño a saber:

1700 cabezas mas ó menos ganado vacuno al corte, hacienda de cría, alimentada a pasto fuerte, 1000 yeguas mas ó menos al corte. La hacienda se encuentra en el establecimiento del Sr. Villedas, partido de Rojas, en el campo marcado en el Rejistro gráfico con Manuel Cospeda núm. 187. Se recomienda muy particularmente a los Sres estancieros hagan ver la hacienda antes del remate, para contar dudas y dificultades en cuanto a la clase, estado y calidad de la hacienda, para lo cual se les dará una carta órden para el mayordomo del establecimiento para que vean la hacienda.

El remate se efectuará en nuestra casa calle Potosí 78 y cualquiera que sea el comprador de las haciendas deberá entregar en el acto de la compra el 10 p$ del importe total.

Nota—La entrega de las haciendas se hará dentro de los 10 dias de efectuado el remate pudiendo el comprador dejarlas en el campo por el término de 6 meses sin pagar arrendamiento.

Otra—El uso de la marca se concede al comprador por el término de 2 ó 3 años para no estropear las haciendas con la contra marca. j1

Por el mismo

DEL MAGNIFICO CAMPO

DENOMINADO

Estancia de "El Rosario"

EN EL PARTIDO DE AYACUCHO

¡CON FRENTE AL ARROYO TANDIL LEOFU!

Perteneciente

A D. JOSÉ ZOILO MIQUENS

UNA LEGUA

y 603,196 partes de otra

Venta

A cualquier precio

Mitad al contado y la otra mitad a 6 meses de plazo con interés de 1 p$ mensual. Produce de arrendamiento con contrata por 5 años $ 60,000 m/c. Tiene 3 piezas de material, techo madera y fierro, recien techadas y corredores fuera de dos puestos. Una magnífica quinta con árboles colosales, corrales para ovejas y haciendas.

El remate tendrá lugar en nuestra casa, Potosí núm. 78 el 1º de Julio a las 12 en punto.

Este campo es conocido en el plano gráfico por de Da Josefa P. de Miguens. Linda con Iraola, arroyo Tandil Leofú por medio, con Pedro Rodriguez, Hermenegildo Godoy ó Inocencio Arroyo por los otros costados.

Por planos y demas pormenores á nuestra casa Potosí 78. No olvidarse—El 1º de Julio á las 12. jn14

Por el mismo

EXTRA-JUDICIAL

DE LA GRANDIOSA

Propiedad

Calle Victoria Ns. 323 y 325

EDIFICADA DE ALTOS Y BAJOS

Ocupada con contrata

Por 5 años

Por la Primitiva Compañía del Gas Renta $ 12,000 m/c al mes

El Miércoles 28 del corriente, á las 2 en punto de la tarde remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por órden de los herederos, todos mayores de edad, a saber:

La casa arriba mencionada edificada elegante y sólidamente en terreno de 18 vs. de frente al Sud. por 72 3/4 vs. de fondo al Norte.

La parte baja con 23 piezas espaciosas ocupada actualmente por la compañía del gas primitivo con contrata que le faltan aun 5 años, renta mensualmente $ m/c. 10,000, la alta con 20 habitaciones, [illegible]

Ambas casas tienen todas las comodidades deseables, agua, aljibe, [illegible] de colores, de los primeros edificios de la ciudad.

La tasacion judicial hecha el año pasado en Noviembre importa la suma de [illegible] siendo la base para la venta las 2/3 partes que son [illegible]

Creemos inútil dar mas detalles sobre este espléndido edificio, el cual pueden inspeccionarlo los interesados.

El remate se efectuará en el mismo edificio.

Juan José Molina y hnos.

Remate importante, de una valiosa y magnífica propiedad [illegible]

[illegible]

Eastman, Gowland y Ca.

JUDICIAL

En nuestra casa Victoria 111

De magníficos muebles

nuevos y usados

EL LUNES 26

DE JUNIO

Venderemos por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco y como perteneciente á la ejecucion seguida por Don Federico Martin contra Don Alejandro Minil.

1 magnífica biblioteca de caoba, 1 id id chica 1 caja de fierro grande, 1 sofá imitacion jacarandá forrado en reps, 6 sillas jacarandá asiento esterilla 1 aparador caoba piedra mármol y espejo 1 escritorio de caoba, 2 sillones de caoba 4 sillas de caoba, 1 ropero caoba con espejo 1 lavatorio con piedra mármol y espejo 1 reloj de mesa.

En seguida - Por cuenta de varios un piano de exelentes voces y una infinidad de muebles que omitimos al detallar por su mucha estension. j15

Por el mismo

De comestibles y bebidas en su casa Victoria 111

El miércoles 21 del corriente, a las 11 en punto se remataran un variado surtido de dichos artículos cuyo pormenor es el siguiente.

100 latas dulce membrillo, 100 cjs ostras, 500 lbs chocolate superior clase, 50 cjs velas estearinas, 400 lbs tocino de bolonia, 50 bols avellanas, 15 cuartola vino seco, 6 pipas vino, 20 bords id, 50 frasqs ginebra frasco doble, 50 bols nueces, 10 btos té Orange Pekoe, 15 id id Congo, 5 cjs limones superiores, tocino fresco, 50 cjs ostras, 25 id salmon, 100 id cerveza Guiness, 50 id alemana, 25 id vino oporto 20 latas pimenton, 25 id tabaco en rama, 15 rollos id id, 25 fdos tabaco Virginia, 100 cjs dulce membrillo, 100 id vino Jerez, 300 denas botun, 200 id alpargatas, 50 cjs agua florida, 25 quesos gruyere, 20 cjs id patégrass, 6 btos yerba paraguaya, 24 id yerba parnaguá, 20 bols alpiste, 30 bols semilla alfalfa, 50 latas fósforos, 20 quesos ingleses, 40 bles anchoas, 100 latas té superior, 80 cjs cerveza, 50 bolsas, 10 pipas vino carlon, 30 bordalesas id burdeos, 20 btos té congou, 40 bcas castañas, 100 cjs vino Marsella, 5000 cigarros habanos, 100 cjs fideos, 30 id coco, y otra infinidad de artículos del ramo.

Cigarros. 100 latas dulce membrillo, 50 cjs ostras, 500 lbs tocino de Bolonia 30 cjs velas, 28 cjs chuño y otros artículos en seguida 10 cajones con 120 mil cigarros hamburgueses. j15

Por el mismo

DE 450 BARRICAS

Harina de Norte-América

EN EL PATIO DE LA

Aduana nueva

Por cuenta y órden

De quien pertenecea

EN LOTES AL GUSTO DE LOS

COMPRADORES

El mártes 20 del corriente a las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien pertenezca y dinero al contado.

450 barricas harina de Norte América recien llegado. jn13

Por el mismo

Importante remate. Liquidacion completa de las existencias del rejistro por mayor de los Sres. Zabaqui Hernesabal y Ca. calle Victoria 118, al contado.

El viérnes 16, sábado 17, lúnes 19 del corriente a las 11 en punto daremos principio á este importante remate, cuyo pormenor es el siguiente.

Lienzos, bramantes, varias clases, y calidades paños finos casimires en piezas medias finas y ordinarias, sacos de lustrina, chalecos casimir, sabanillas de paño, ponchos de paño [illegible] pañuelos punto de lana, boas para señora, trajes de niño, pañuelos de hilo, sabanillas, [illegible] medias cortas para hombre, pañuelos con nombre, id de hilo blanco, id de punto, velos para señora, tohallas [illegible] pañuelos guarda de color, muselina acuadritos [illegible] medias largas, chalones negros, sacos casimir, camisetas, pañuelo seda, pañuelos color, [illegible] chaquetones, ponchos vicuña, [illegible] boas de punto, camisas bordadas, franela amarilla, sacos paño para señora, camisas de colores, medias de niños lana anchas y angostas, ponchos paño [illegible] sacos seda para señoras, trajes [illegible] para calzoncillos, chaquetones [illegible] un gran surtido, bramantes, percales, camisetas de niño, géneros para vestidos, alpargatas, y otra infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate. j8v10

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

De muebles

EN SAN JOSÉ DE FLORES

DE LA ESTACION

Cuadras al Norte

De la casa habitacion

DEL SR. DERNIE

POR AUSENTARSE LA FAMILIA PARA EUROPA

EL JUEVES 15 DE JUNIO

A las 12 en punto daremos principio á la venta de todo el menage de dicha casa.

Sala—Un riquísimo juego de nogal flamante compuesto de un sofá y 6 sillones, un magnífico piano de exelentes voces, una mesa de centro, una mesa mármol rinconera, tres rinconeras de nogal para libros, lámparas, floreros, alfombrado y una infinidad de adornos de sala.

Comedor—Un magnífico trinchante doble de caoba, una mesa nogal para 12 cubiertos, doce sillas de nogal, un diván, una biblioteca de caoba, dos sillones, un reloj, dos pares floreros, una lámpara, cuadros, alfombrado, cortinas y manteles, servilletas, loza, cristales, cubiertos de electro plata.

1er dormitorio—Una rica cama camera de bronce con colchones elásticos, cortinas y demás útiles, un rico armario de caoba, una cómoda caoba, un lavatorio caoba con piedra mármol, [illegible] juegos de loza, id de agua, un [illegible] sillones, alfombrado y varios adornos.

2° Dormitorio—Una cama con cortinados colchones &, una cama para niño id, una cómoda caoba, una id id un lavatorio jacarandá con piedra mármol y varios adornos.

3er. Dormitorio—Una cama camera de fierro con colchones, un armario de guindo, una percha, un lavatorio de caoba, una bañadera, alfombrado y demás adornos.

Despensa—Un armario de 2 cuerpos, una mesa de pino, un filtro, una canasta para ropa una estufa, escaleras y varios útiles.

Corredor—Felpudos, sillones &.

Cocina—Una magnífica cocina económica nueva, una mesa de pino, batería de cocina, una máquina para lavar

Duarte Wright y Correa

En nuestra casa

VICTORIA Núm 159

El viérnes 16 del corriente a las 12 en punto del dia al mejor precio, al contado y por cuenta de varios venderémos un nuevo surtido de mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue:

Géneros para vestidos, paños y casimires, bramantes y lienzos, uso doméstico, alemanesco, madapolan, merinos negros y de colores, tartanes, lustrinas, percales, zarazas, groes, lanillas, coleta plomo y negra, percalina id, chalonas de merino, id de tartan, id de cachemir, camisas, enaguas y batas bordadas para Sras, pañuelos de seda, id de hilo, id de algodon, camisas y calzoncillos de hilo para hombres, fajas de seda, id de lana, boas de tartan, id de lana, id de vicuña, batas de lana para señoras, medias largas y cortas para hombres, Sras, y niños, ponchos de vicuña, id imitacion, tricotes de lana, camisetas de crimea, id de punto de lana y algodon para hombres, señoras y niños, sombreros de felpa, id de castor, botitas y botines de prunela para Sras y niñas, id de terciopelo, id de cabritilla, id de paño, botines de becerro lisos y con recorte para hombres y niños, id de cabritilla, id cuero de perro y muchos otros artículos que estarán á la vista á la hora del remate. Averias, por órden del Sr. Cónsul de Francia, 1 cajon con 100 docenas artículos para confiteros jn14

Alberto Astengo

JUDICIAL

De una casa

PARA POBRES

En la calle de la Riela entre Brasil y Arena A DONDE ESTARÁ LA BANDERA.

El Domingo 25 de Junio á las 2. Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Balbin, y por la ejecucion que sigue Don Andrés Ledo Cibeira contra Da. Fidela Albarado.

En dia arriba espresado procederé al remate de la casa espresada con 8 y 1/2 vs de frente por 41 de fondo por el costado Sud y 41 y 1/2 vs. por el costado Norte, una sala á la calle, 2 ventanas, zaguan y otras piezas mas, techos embaldozados, cocina, pozo y letrina.

Tasado por todo en la suma hoy de 32,608, $ m/c no pudiendo admitir oferta menos de 21,739 $ que son las 2/3 partes.

Títulos perfectos. Por mas datos al escribano D. Miguel Repetto, calle Defensa 1er. patio. 8 Piedad 117. j10a

Modesto Acosta

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Angel E. Casares. De un magnífico terreno en Barracas al Sud, compuesto de 150 vs frente por 400 de fondo. Gran retasa, con frente á la calle Real que vá á Quilmes.

El Juéves 29 de Junio de 1876, á las 4 de la tarde se procederá á la venta de dicho terreno, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Angel Casares y como perteneciente á la testamentaria de D. Julian Sena y Da. Maria de los Santos [illegible]. El terreno se compone de 150 vs de frente por 400 de fondo lindando con los Sres. D. Pedro Perrozzi, Pedro Louzan, Felipe Aroseman, Pedro Zañiga y Baldomero Perez, con frente á la calle Real que vá á Quilmes.

Tasacion $ 33,90, base para la venta 2/3 partes 22,600 $. Este terreno se encuentra frente al almacen conocido por "La moscat".

Nota—Se previene á los que se interesen por dicho terreno pasen por la oficina de Don Faustino Miñones á inspeccionar los títulos y demas antecedentes, pues no se admitirá reclamo verificado la venta. Escritorio del rematador San Martin 80.

Francisco Pascualetti

JUDICIAL

De haciendas

EN EL PARTIDO

DE LA EXALTACION DE LA CRUZ

[illegible]

EL DOMINGO 18 DE JUNIO

A las 12 en punto del dia venderé en dicho [illegible]

miento, al contado y sin reclamo, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Angel Casares y como perteneciente á la espresada testamentaria.

1,060 ovejas mestizas al corte tasadas a 30 ps, 2/3 partes 20 ps, 80 animales vacunos tasados a 130 ps, 2/3 partes 86 $ 6, 76 animales yeguarizos tasados a 80$ 2/3 partes 53 $ 33 Siendo la base para la venta las 2/3 partes.

Por otros datos ocúrrase al Juzgado de Paz de la localidad ó en Buenos Aires al escritorio del rematador Potosí 47 m9

Por el mismo

JUDICIAL

EN QUILMES

CON RETASA

ENTRE LA ESTACION

Y PLAZA PRINCIPAL

HACIENDO CRUZ

CON EL ALMACEN

DE LA FIGURA

De un terreno esquina

Con dos piezas, pozo, cerco, veredo y tramway á la puerta 25 varas de frente por 50 de fondo todo frente.

Tasacion 55, 400 $ m/c.

2/3 partes 36,933 $ 4 Cs.

El domingo 24 de junio a las 2 en punto de la tarde rematare la propiedad arriba mencionada, por órden del Señor Juez de 1.ª Instancia, Doctor Don Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de los cónyuges Don Francisco Fernandez y Doña Francisca Pulido.

Para ver las tasaciones y títulos de propiedad á la oficina del Secretario Don Clodomiro Gallardo, Defensa 86 3er. patio.

Otros datos al Rematador 47 Potosí 47. m12

Leandro Mattaldi y Ca.

El viérnes 16 del corriente á las 12 del dia y á las 7 de la noche.

Muebles, alhajas, merceria, bebidas y libreria &.

Daremos el detalle oportunamente. jn10

Por el mismo

De muebles etc etc.

En su casa calle Cangallo n. 75

Antiguo café Catalanes

El lúnes 19 del corriente a las 12 del dia venderemos a la mas alta oferta y dinero de contado, gran cantidad de muebles nuevos y usados, consistiendo en juegos de sala de jacarandá forrados en damasco, id de reps, mesas de centro de jacarandá y caoba con piedra mármol, alfombras de tripe de doble ancho, casi nuevos, espejos marcos dorados, pianos, camas caoba y jacarandá, roperos con espejos y sin ellos, lavatorios caoba y jacarandá, mesas de noche caoba y jacarandá, id de comedor de jacarandá, caoba, cedro y guindo, aparadores de jacarandá y caoba mesas de trinchar de jacarandá y roble, sillas de roble para comedor, de caoba y esterilla ó infinidad de otros muebles que estarán a la vista. j15

Por el mismo

Muebles, alhajas y libros

En su casa calle Cangallo n. 75

Antiguo café Catalanes

El miércoles 21 del corriente a las 12 del dia y a las 7 de la noche. Venderemos por liquidacion de varias facturas, cantidad de muebles, alhajas y libros que venderemos a cualquier precio y sin retirar lote jn16

Por el mismo

Muebles, mercería, artículos de tienda, bazar y bebidas El viérnes próximo 23 del corriente á las 12 del dia y a las 7 de la noche, por liquidacion. jn15

Por el mismo

De terrenos

El domingo próximo 18 del corriente, venderémos un lote de terreno situado a 3 leguas de la estacion San Vicente, compuesto su área de ocho mil varas cuadradas, terreno aparente para labranza.

Para detalles ocurrir a casa de los rematadores. jn15

Quesada y Bullrich

JUDICIAL

En el pintoresco pueblo de

FLORES

De una preciosa casa

Calle Gral. Lavalle

FORMANDO ESQUINA CON LA DE ALSINA

Tasacion $ 181,568 mjc. 85 cts.

2/3 partes $ 136,190 mjc. 13 cts.

POR ÓRDEN DEL SR. JUEZ DR. D. JUAN C. LAGOS

El Domingo 18 de Junio

A las 3 de la tarde

Remataremos la propiedad indicada por ejecucion seguida por D. Alejo de Nevares por cobro contra **D. Pedro Quiroga.**

El terreno mide 20 varas de frente al Sud por 68 vs de fondo al Norte, la casa se compone de 6 preciosas piezas bajas, con pisos de tablas, perfectamente empapeladas, zótano, magníficos cielos razos de yeso, umbrales de mármol, etc., cuatro lindas piezas altas, con cielos razos de yeso, escalera de caracol, piso de tabla, techo de teja francesa, cocina con piso de baldoza, cielo razo de yeso, una linda cocina económica, letrina, pozo de balde, & &.

Para ver las tasaciones a la Escribania de Peralta en el Tribunal de Comercio.

Por mas datos a nuestra casa Reconquista 73. jn4

Por el mismo

EN LA CASA

Calle Reconquista n. 73

Un rico armazon

DE FRESNO

Util para biblioteca

COMO PARA UNA

Tienda lujosa

Y UNA CANTIDAD DE MUEBLES

El viérnes 16 de Junio

A las 12 en punto del dia procederemos a vender al contado y al mas alto precio un rico y elegante armazon de fresno que sirve perfectamente como biblioteca, pues tiene sus puertas con cristales; sus lindos tallados etc., puede tambien servir para una tienda de lujo, ademas venderemos algunos juegos de sala forrados en reps, 2 bibliotecas de jacarandá, 2 escritorios de id, un sillon giratorio forrado en marroquin, camas, lavatorios, mesas, armarios, cómodas, sillas, perchas, cuadros, picos de gas, vinos, cervezas, cigarros y una enorme cantidad de artículos que no detallamos por su estension.

A las 2 de la tarde—Venderemos al mas alto precio un Coupé en regular uso.

Sebastian Martinez

JUDICIAL

DE UN TERRENITO

PARA POBRES

Calle Solis N. 294

ENTRE EUROPA Y COMERCIO

EL DOMINGO 25 DE JUNIO á las 2 en punto de la tarde procederé a vender en remate público y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, por ejecucion seguida por los Sres. Bordes y Bosch, contra F. Lamouse y Maria Lamousconse, el mencionado terreno se compone de 7 varas 50 céntimos de frente al Oeste por 16 vs. de fondo al Este. Tasacion 7,200 $ m/c, base 2/3 partes 4,800.

Para ver las tasaciones y títulos, oficina de C. Gallardo Defensa 86 3er. patio. jn9

Bernabé Figueroa y Ca.

De un magnífico

CAMPO

DE ESTANCIA

CONOCIDO POR "SAN LUIS"

Perteneciente al Sr. D. Luis Gilos, á una legua del pueblo de Ranchos, rumbo Oeste.

Compuesto de seis lindos lotes de 175 cuadras cada uno. Uno de los lotes con una poblacion con seis piezas de material, potrero para hacienda vacuna etc. Lindan con Don Estevan Porcel de Peralta, D. Eusebio Negrete, D. Juan Pereyra, D. Juan Maunnell y D. Manuel Martinez.

El domingo 18 de Junio a las doce en punto de la mañana venderemos á la mejor postura dicho campo, mitad al contado y la otra á tres meses de plazo. Escritura de primer órden.

Nota—El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento. Por mas informes pueden ocurrir a nuestro escritorio. Plaza vieja de este pueblo. jn8

Hipólito Brié y Ca.

Judicial

LO MAS BARATO

QUE HASTA AHORA

SE HA VENDIDO

Tercera tasacion $ 63875 m/c.

Base para la venta

Las 2/3 partes

El Domingo 9 de Julio

A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

Procederemos á vender el terreno arriba indicado situado en la calle de San Juan entre Pozos y Entre Rios á una cuadra de calle empedrada [illegible] con los herederos de D. Dagarich, tasado el todo en la cantidad de 63,875 ps. mjc., siendo la base para la venta las 2/3 partes.

Para ver los títulos y demas, al escribano Sr. Garcia [illegible] Mendez, y para mas datos a los rematadores Rivadavia 81. [illegible]

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen

Calle la Defensa número 201.

El viérnes 16 del corriente a las 11 se rematará un surtido general de comestibles y bebidas.

200 bolsas harina de chile superior, 20 pipas vino toscano, fideos de génova, papel aztracilla y estraza, dulce de membrillo, ginebra en frasquera, jabon de españa, nueces, quesos gruyer, yerba paraguaya, vino borleaux en bordalesas, id oporto y jerez, Vermouth, cerveza, bacalao, pasas de higo, semilla de alfalfa, almidon de trigo, té negro y perla, café molido clase superior, vino seco en cuarterolas, alpargatas, fósforos de cera, 20 canastos loza jn13

Francisco Bulnes

JUDICIAL

EN EL PINTORESCO PUEBLO

DE SAN JOSÉ DE FLORES

De una casa-quinta

Calle del Gral. Necochea 57

ESQUINA Á LA DE JULIO N. 70

EL DOMINGO 18 DE JUNIO

A las 2 de la tarde

Por disposicion del señor Juez de Comercio

Dr. D. Juan C. Lagos

Procederé á la venta en remate público de la propiedad arriba indicada perteneciente á la ejecucion seguida por D. José Pichot contra D. Salvador Simonet.

Su área consta de 29 metros 444 milímetros de frente ó sean 34 varas, por 44 metros 160 milímetros de fondo al Oeste igual á 51 varas.

El edificio consta de 6 habitaciones, cochera, letrina, pozo de balde, gran cantidad de árboles frutales y 3 parrales con zarzo de fierro.

La tasacion asciende á 134,360 $ mjc. y sus 2/3 partes 89,574 $ mjc.

Por mas informes, á la Escribania del Sr. Lijó Tribunal de Comercio. m30

Por el mismo

DE UNA CASITA

Calle de Solis número 70

Entre Victoria y Potosí

El Juéves 15 de Junio

A las 2 de la tarde, por órden de su dueño, procederé a la venta de dicha casa en remate público y al contado. El terreno mide 8 1/2 vs de frente por 28 id de fondo, 6 piezas de azotea construidas en cal, empapeladas la sala ante sala y cielos razos, portada, techos de baldozas y maderas duras, aljibe, todas las oficinas necesarias.

Dista esta casa 2 1/2 cuadras de la plaza Lorea y tiene inmediato el tren-vía de la calle Victoria y Potosí.

Títulos garantidos. Por mas informes calle de Victoria m. 49. j2

Por el mismo

Judicial, de una chacra en el pueblo del Monte perteneciente al concurso de Dn. Silvestre Mosquera

El 19 de Junio á la 1 de la tarde, por órde. del Señor Juez de Comercio Dr Dn Juan C. Lagos,

Se procederá á la venta en público remate al contado en el Juzgado de Paz, de ese partido, un área se compone de 450 varas de frente por 1,500 de fondo; 2 piezas de material techos de zinc; pozo de agua; 76 plantas de hilos la mayor parte grandes; un alambrado de 2 hilos, que abraza por un costado 450 varas de largo por otros dos la misma longitud y uno mas de 900 varas; 40 palos de ñandubay; 300 id palo blanco; la tasacion asciende a $. 30,000 m/c. y las 2/3 partes $ 20,000 m/c. j2

Por el mismo

Judicial, De un terreno esquina a las calles de Arenales y Centro América,

El Domingo 25 de Junio, a la una de la tarde, su área se compone de 23 vs de frente á la primera calle por 25 a la segunda.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, procederé a la venta en público remate, por una ejecucion que siguen los Sres. Hammer y Herrman, contra D. Severo Gimeno, retasado en la suma de ps. 27,500 m/c. y las 2/3 partes ps. 18,334 m/c. que es la base para la venta. Para ver los títulos escribania de Sicouret Tribunal de Comercio. j7

Rodriguez Corado y Ca.

El Sábado 17 del corriente á las 12 en punto del dia, venderémos una gran cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor damos en parte:

Camas de caoba, id de fierro con y sin colchon elástico mesas de centro, id de luz, id de noche talladas, obaladas y lisas, roperos, aparadores con y sin espejo, escritorios, sillas, mesas de comedor, costureros, máquinas de coser, cuadros espejos, repisas, carpetas, escritorios portátiles, papeleras, estantes para libros, é infinidad de artículos de almacen y mercería, los que omitimos por su larga estension.

En seguida—Una gran cantidad de piezas para plateros como ser budineras, platos de lata, juegos para agua, bañaderas, é infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate. jn15

Por los mismos

De la casa calle de Potosí núm. 989 y 991 entre las de Rincon y Pasco. Base para principiar la venta 35,000 $ m/c.

El sábado 24 del corriente a las 3 en punto de la tarde, venderémos por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Rosa, y por una ejecucion seguida contra D. Benito Fernandez la propiedad arriba indicada cuyo terreno mide 8 1/4 vs. de frente por 60 de fondo, 2 piezas de material y horno para panaderia, pozo, letrina, tasada en todas sus partes en la suma de 67,750 $ m/c y segun arreglo hecho por los interesados con autorizacion judicial la base para principiar la venta es la cantidad de 35,000 $ m/c.

Nota—Para mas informes y ver el espediente y títulos ocurrir a la oficina del escribano Martin ó á nuestra casa Piedad 179. jn13

Adolfo Hudson

JUDICIAL

Calle de Paraguay esquina á Ascuénaga á 2 cuadras del tramway de la calle Santa-Fé terreno de mucho porvenir 2/3 partes 41,880 $ m/c.

El Juéves 22 del presente, á la una en punto del dia, remataremos por órden del Sr. Juez Dr. Don Juan C. Lagos y por cuenta de los Señores Rillos y Hnos, un terreno ubicado en la calle de Paraguay esquina de Ascuénaga con 29 vs. de frente al Este en la de Ascuénaga por 30 vs. de fondo al Oeste á la calle de Paraguay, tasado todo en 62,820 $ las dos terceras partes son 41,880 $ m/c.

El terreno tiene 70 varas cuadradas de pared francesa, 1 pozo ciego y pileta.

Títulos buenos—Escribano Juan Gonzalez—Perú 180.

Guillermo F. Quirno

Judicial

De una casa quinta

Retasa ps 90 000 2/3 partes ps 60,000

El domingo 18 de Junio a las 2 de la tarde vendere en remate público al mas alto precio y dinero de contado, de órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera en la ejecucion seguida por cobro de pesos por el Dr. D. Luis Sanchez Boado, contra Da. Manuela Costa de Astorga, una casa quinta situada en la calle de Bermejo entre las de Santa Fé y Arenales.

El terreno mide 20 vs. de frente al Oeste por 85 vs. de fondo, todo plantado de árboles frutales y un gran parral con su zarzo de fierro.

El edificio se compone de 4 piezas, cocina, letrina y pozo de balde. El edificio está dividido de la huerta por un emberjado y porton de fierro.

La situacion de esta propiedad es magnífica para hacer de ella una casa de recreo pues queda á media cuadra de la calle de Santa-Fé alumbrado á gas y del tramway á Belgrano.

No se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de la tasacion.

Por mas informes y examinar los títulos, los interesados pueden ocurrir a la oficina del actuario Sr. Coronado ca. Defensa núm. 86, en el 2° patio. s30

Francisco Muro

DE UNA LINDA CASA

EN LA PLAZA 6 DE JUNIO

CON FRENTE AL SUD

Tiene 3 líneas

DE TRAMWAYS EN TODAS DIRECCIONES

POR LO QUE DEN

El Domingo 18 de Junio, a las 3 de la tarde, procederé a vender en remate (por lo que den) la propiedad arriba mencionada, situada en la calle del Pilar en el costado de la plaza 6 de Junio, con un terreno de 8 1/2 vs. de frente por 21 1/2 vs de fondo y edificio de 4 lindas piezas, cocina, letrina y pozo de balde, todo nuevo recien edificado y de sólida construccion, todo embaldozado de azotea y hasta recien empapelada.

Ofrecen por ella de alquiler 300 pesos m/c.

Se venderá por lo que den. Pormenores escritorio Perú núm. 447. j9

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

EL JUEVES 15 DE JUNIO

A las 2 de la tarde

EN LA BOCA

VUELTA DE ROCHA

CASA AL EMPEZAR LA RIBERA

HACE ESQUINA AL NORTE

30 metros, 10 centímetros frente al Este, 38 metros [illegible] fondo al Oeste, ó sean de frente al Norte [illegible]

Area de terreno [illegible]

Edificio [illegible] 40,000

El terreno está cercado de madera, tiene tramway á la puerta, empedrado de 10 1/2 vs de ancho por 38 vs de frente, está pago; vereda de 2 1/2 vs todo el ladrillo por 1 1/2 varas de ancho, aguas corrientes &.

El porvenir de este punto es importantísimo por ser la Vuelta de Rocha el punto designado para el Arsenal de [illegible]

Este terreno linda calle por medio con D. José Rattio, al Sud con D. Sebastian Chichero, al Oeste con D. Antonio Cherruti, al Este con la Ribera a 40 vs del Riachuelo. [illegible]

[illegible]

Judicial

EL DOMINGO 18 DE JUNIO

DE 1876

A LA 1 DE LA TARDE

En el Pueblo de Moron, á 1 cuadra de la [illegible]

tacion del ferro-carril, linda con la casa que fué del Sr. Laplaza conocida por de propiedad del Sr. Luis A. Martinez.

Preciosa finca con todas las comodidades que se pueden desear para una familia, la esquina produce un buen alquiler.

17 vs. 80 cts. de frente al Este sobre la calle San Martin núm. 197 por 49 vs. 50 cts. de fondo al Oeste. Tasacion 84,000 $ m/c. 2/3 partes $ 56,000 m/c.

6 magníficas habitaciones y 1 zaguan construido de ladrillo sobre barro, revoques interiores en cal, pisos de baldoza, techos con 5 hiladas de ladrillos, azgamaza, tirantes alfajias, maderas duras, un corredor en el patio con columnas de hierro, y piso de baldoza, el piso del patio de ladrillo sobre cal, un aljibe de 40 pipas de capacidad aproximadamente, una cocina y letrina con los mismos materiales, 4 habitaciones empapeladas con cielos razos de lienzo, pozo de balde, zarzo de hierro de 23 metros de largo, paredes divisorias de ladrillo sobre barro, vereda de ladrillo, puerta de calle de cedro con marco de algarrobo, ventanas á la calle de pino con marcos de id.

Tasacion 84,000 $ m/c.

2/3 partes 56,000 id id.

Le cuesta el doble á su propietario.—Atencion!!!

Por disposicion del señor Juez de Comercio y autorizacion del Síndico y Juez Comisario, y como perteneciente al concurso del Sr. D. Luis A. Martinez é hijo, se procederá á vender la espresada propiedad, el Domingo de Junio á la 1 de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de sus 2/3 partes.

Títulos superiores, Pormenores á la oficina del Sr. D. Ramon Peralta. jn

Por el mismo

EL DOMINGO 18 DE JUNIO

DE 1876

A LAS 3 DE LA TARDE

UNA LINDA CASA

Perteneciente al concurso de Luis A. Martinez é hijo, situada en las calles de San Martin núm. 103 y 105 y Gral. Rauch. En el pueblo de Moron.

Terreno. 12 varas 80 céntimos frente al Este, 50 id fondo al Oeste.

Tasacion 38,400 $ 2/3 partes 25,600 $ m/c.

La mitad del precio que costó á su dueño, pero es concurso, hay que vender.

Edificio—Un almacen y 2 piezas construidas con ladrillo, sobre barro, techos de 2 hiladas ladrillos de argamasa, tirantes y alfajias de maderas duras, cocina y letrina, paredes de cerco de ladrillo sobre barro, pozo de balde, una caballeriza porton de fierro &, con sus correspondientes pildres, puertas esteriores é interiores con marcos de algarrobo.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos se venderá el dia y hora señalada la espresada casa perteneciente á dicho concurso y por nombramiento hecho por el Sr. Juez Comisario y síndico de dicho concurso.

Títulos superiores, no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de su tasacion. j1

Massot y Martinez

!!MUEBLES MUEBLES!! MUEBLES!!

Todos los dias Juéves de la semana

REMATE SEMANAL

EN NUESTRA CASA, CALLE BOLIVAR 14

Todos los dias juéves de la semana por órden de casas introductoras, fabricantes y particulares, la casa de un remate de muebles nuevos y usados y artículos generales, al mejor precio y dinero de contado.

NOTA—Todo el que quiera enviar algun artículo para vender debe hacerlo con anticipacion, adelantandoles dinero si lo necesitare. a28

Por el mismo

JUDICIAL

A LOS ALMACENEROS

El Viérnes 16 de Junio a las 12 en punto venderemos al mejor precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez comisario y con asentimiento del Síndico en el concurso de Gaetano Galli; todas las existencias del almacen de menudeo sito en la esquina de Cochabamba y San José que consisten en:

Vinos, Licores, Comestibles, Cerveza, Mostradores, Armazones &.

Por mas pormenores a los martilleros Bolivar 14. jn13

Por el mismo

POR ÓRDEN DEL Sr.

ADMINISTRADOR DE

RENTAS NACIONALES

GÉNEROS DE MERCERIA

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 14

El Mártes 20 del corriente, á las doce en punto vendemos al contado y por cuenta de quien corresponda, un estenso surtido de artículos detenidos en la Aduana y comisados, que consiste en:—Lanas, algodones, brillantes, géneros para vestidos, medias, ropa hecha, plumas, guantes de cabritilla, franelas, tules, & &.

Mas pormenores a los martilleros Bolivar 14. jn13

Por los mismos

POR ÓRDEN DEL Sr.

ADMINISTRADOR DE

RENTAS NACIONALES

DE COMESTIBLES

Y BEBIDAS

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 14

El Miércoles 21 del corriente, a las doce, en punto, venderemos al mejor precio y dinero de contado los artículos siguientes, detenidos en la aduana por comiso.

Tabaco, vinos, francés, jerez y priorato yerba, [illegible] Kerosene, Rosa etc. conservas, [illegible]

Mas detalles á los martilleros Bolivar 14.

DE LOS RICOS MUEBLES

QUE CONSTITUYEN

EL MENAGE DE CASA HABITACION

De Mr. Henry Berlin

CALLE CORRIENTES NÚMERO [illegible]

POR AUSENTARSE DEL PAIS

El viérnes 23 de Junio, á las 12 en punto del dia venderémos á dinero de contado y á la mejor oferta, todos los ricos muebles que constituyen el menage de dicha casa, cuyo pormenor publicarémos oportunamente. jn11

Juan O'Kelly

JUDICIAL

En el Partido de [illegible] Cuartel 3°

[illegible] de todas las [illegible] de D. [illegible] á la testamentaria [illegible] venta 2/3 partes de la tasacion.

El domingo [illegible], venderé por órden del señor [illegible] del Sud, Dr. D. [illegible] Departamento [illegible] tenecientes a la espresada testamentaria, cuyo pormenor en parte es el siguiente.

[illegible] 7000 ovejas al corte [illegible], 700 cabezas vacunas al corte id en 120. id, 29 bueyes id en 400 id, 110 yeguas id en 60 id, 28 caballos id en 250 id, 7 mulas mansas id en 400 id, 1 id chúcara id en 200 id, alambres, tijeras de esquilar, palos de ñandubay, marcas de fierro, y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension.

No se admite oferta que baje de las 2/3 partes de la tasacion.

La última galera para el punto del remate saldrá del Hotel Provenzal en [illegible] el 16 de Junio, debiendo bajarse los pasajeros en lo de D. Manuel Júlguez.

Osvaldo Saavedra Cía.

[illegible]

[illegible] Brabo

GRAN EXPOSICION

Y REMATE DE [illegible]

MUEBLES

[illegible]

Martin J. Haedo

JUDICIAL

Atencion marmoleros

Y MUEBLEROS

AL GRAN SURTIDO DE ESTUFAS

Y CHAPAS DE MÁRMOL

Y MUEBLES

EN LA MARMOLERIA

CALLE CUYO 914

El Lúnes 19 del c'te.

A las 12 del dia

Vendermos en remate y dinero de contado por órden del Sr. D. José J. Meabe Juez de Paz de la Parroquia de Bavlanera, todas las existencias de la mencionada marmolería situada en la calle Cuyo núm. 914 y como perteneciente á la ejecucion seguida por Da. Maria Chasavel contra Da. Maria Gelardira por cobro de pesos.

Dichas existencias son las siguientes:

Nueve estufas de mármol, 2 urnas de id, 122 chapas grandes de id, y 244 medios id.

Al mismo tiempo venderemos como perteneciente a otra ejecucion seguida en el mismo Juzgado, los siguientes muebles; una cómoda de jacarandá, una mesa de luz, un aparador de caoba con espejo, un lavatorio id id, un sillon id, y una mesa redonda de sala.

Por mas detalles al martillero Cangallo núm. 306. jnt

R. Amoretti y Ca.

De tienda y mercería

En nuestra casa Cuyo 148

El viérnes 16 del corriente a las 12 en punto del dia venderemos por cuenta de varios, un completo surtido de efectos de tienda y mercería, percales, tartan, papeleras y otros, géneros para vestidos, lienzos, uso doméstico, bramantes, lustrina, alemanesco, cotin, franelas, bombasí liso e labrado, terciopelo negro y de colores, camisetas crimea, tricot, calzoncillos, camisetas y media de lana, y de otras clases, cinturones, hilo, seda, puntillas, cintas, trencillas, botones, flecos, agujas, alfileres, y otros muchos artículos de mercería, perfumerías de todas clases, tohallas, fundas, batas enaguas, camisas y camisolines para señoras, calzados de todas clases, paños, casimires, ratina, tapados, boas, sacos y batas de lana para señoras, efectos de lana para criaturas, chales, chalones, rebozos, pañuelos de hilo, id de seda, fajas de lana, id seda camisas de hilo, vista de hilo, percal y bordado para hombres y niños, frazadas, colchas, mantas y ponchos de paños, id de imitacion, paños crochet, mayas y guarniciones diversas, ropa hecha de todas clases de géneros, sombreros, paraguas, bastones y corbatas y otros muchos artículos mas de tienda y mercería que estarán á la vista.

En seguida, efectos de almacen comestibles y bebidas j11

Por el mismo

Espléndido surtido de mercaderías

En nuestra casa Cuyo 148

El sábado 17 del corriente a las 7 en punto de la noche, venderemos por cuenta de varios, un importante surtido de efectos de tienda y mercería, id de bazar y otros ramos, como ser en parte:

Un surtido lo mas completo de efectos de tienda, mercería y ropería, géneros de todas clases, guarniciones id, camisas de hilo, 1/2 hilo, percal, listado y bordado de todas numeraciones para hombres y niños, bramantes y percales, lienzos, uso doméstico, terciopelo, alemanesco, bombasí y &., camisetas crimea y tricot, calzoncillos de hilo, algodon y de lana, camisetas id, trajes de paño casimires y terciopelo para niños, túnicas, suabas talmas retondas y beduinas de paños, id de terciopelo y de lana, boas, chales, chalones, talmas sacos, manchones, cuellos, rebosos y 1/2 rebosos de lana para señoras, medias y pañuelos de todas clases, manteles, servilletas, tohallas hilo y carpetas de paño para mesa, ponchos de paño y otras clases, mantas id perfumerías, botines de prunela y de cuero para señoras y niñas, calzado para hombres y niños, flecos, puntillas, botones, cinturones, evillas, hules, sodas y mil otros artículos de mercería, capas, botas y calzados de gorro, paños, casimires y ratina negra y de colores, carteras, balijas y baules, sombreros y corbatas, puños, cuellos, bastones, libros en blanco, libretas, cuadernos, tintas, plumas, tinteros, papeleras y otros artículos de librería.

Un buen surtido de ropa hecha, sacos, sobre todos levitas, chalecos, pantalones y trages completos de paño, casimires ratinas y otros géneros, frazadas y colchas de varias clases, sobre camas de crochet, paños de id para sofaes, un buen surtido de artículos de bazar y para hoteles, relojes de pared, lámparas y un nuevo surtido de elásticos de carruages y carros, efectos de almacen, id de ferretería, talabartería y otros que estarán a la vista. jn15

Eulogio Cuenca

De órden del Señor Juez de Primera Instancia, Dr. Dn Angel E. Casares, El Domingo 16 de Julio, á las 2 de la tarde.

De la hermosa casa quinta perteneciente á la testamentaria del Señor D. Mariano Bonco, situada en el partido de San José de Flores, á 4 cuadras de la nueva Estacion "Liniers", que como se sabe, queda esta estacion á pocas cuadras de la Floresta.

La casa que ofrecemos en venta muy pocas veces se proporciona igual.

Esta casa que no trepidamos en llamarla Palacete, queda como se ha dicho a 4 cuadras de la estacion «Liniers» mirando al Norte, esta lindando por el Oeste con las quintas de Quiroga y D. Domingo Abbayal por el Este con la de la señora Rodriguez de Vesillac; al Norte con el gran establecimiento de la casa de ejercicios y el de D. Emilio Furt. La tasacion hecha recientemente es de la cantidad de 244,682 $ m/c. siendo las 2/3 partes 163,122 $ m/c.

La casa consta de 12 lindísimas piezas, todas empapeladas con cielo razo de yeso zócalos de madera, pisos de tabla. La entrada a la casa es un magnífico vestíbulo con escalinata de mármol y lindísimas columnas de material, un gran jardin con plantas esquisitas, rodeado de rejas de fierro y una gran glorieta de lo mismo, y grandes árboles como eucaliptus, paraisos, & &.

Cuatro de estas piezas tienen puertas y ventanas que dan al gran vestíbulo.

Va tambien al vestíbulo una magnífica capilla con un gran altar de material, que unido con el gran corredor puede admitir la concurrencia de 100 personas. Esta parte del edificio de las 12 piezas las divide un gran zaguan con puertas en los dos estremos, que una vez cerradas estas se comunica por dentro todas las piezas. Sigue despues un gran patio rodeado de magníficos corredores con columnas de fierro, todo cercado de pared y reja. En este patio están las piezas para sirvientes, letrina y cocina, un pozo de balde y un granero que vá a la quinta que cerrado este, deja completamente asegurada toda la casa. Todo este edificio está rodeado de lindísimos jardines y caminos para entrar carruages.

CASA PARA QUINTERO—2 lindas piezas de material con buenas puertas y ventanas de rejas y cocina

TERRENO—2 y 3/4 cuadras de 150 vs, todo plantado de riquísimos árboles frutales, y una parte sembrado de sementera.

Despues de la descripcion que a la lijera hemos hecho de esta magnífica propiedad, solo tenemos que decir que todos los materiales son de primer órden, los tirantes y alfajias de maderas duras, las puertas todas de la mismas maderas, todas las piezas tienen grandes ventanas al vestíbulo, jardin, patios y quinta. Así es que el que quiso ya hacerse de una magnífica propiedad de campo, se le ofrece hoy, la propiedad a una distancia de 40 minutos del Parque a dicha propiedad.

NOTA—La tasacion ha sido hecha tan baja por la razon que cuando fué hecha no existia la estacion Liniers, y que para ir á esta casa habia que bajarse en la estacion Ramos Mejias y tomar allí un coche para poder trasladarse; hoy con la estacion á 4 cuadras tiene un mérito de un 50 p% á su favor, sin embargo se ha de vender pasando de las 2/3 partes de la tasacion.

Otra—El tren sale del Parque á las 12 del dia y de 11 Setiembre á las 12 y 10—llegando á la estacion Liniers á las 12 y 40—Teniendo tiempo la concurrencia para visitar el establecimiento.

Esta propiedad reconoce el Banco Hipotecario una hipoteca de 3000 ps. mas ó menos, pues se ha amortizado parte de ella, con cuya hipoteca se puede quedar el comprador si lo conviene.

Es preciso que se fijen los interesados que el pago de esta propiedad tienen que hacerlo en papel del Banco de la Provincia que como se sabe tiene un desmérito de 25 p%.

Por mas informes y ver las escrituras al rematador Victoria núm. 160. jn15

Ramon Garcia y Ca.

Judicial

DE UN LINDO TERRENITO

CALLE EUROPA Núm. 808

Con dos ranchos

Y CERCO DE PARED

8 1/2 varas de frente por 76 de fondo

TASACION $ 38,625

BASE PARA LA VENTA $ 25,750

PERNECIENTE A LA TESTAMENTARIA

DE D. TEODORO RIOS

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Julian Balbin.

El sábado 24 del corriente á las 3 punto, venderémos al mas alto precio sobre la base fijada y dinero de contado este lindo terreno, en virtud de la ejecucion seguida por el Sr. Plaza Montero contra esta testamentaria por honorarios.

Por informes sobre los títulos a la oficina del Sr. Diaz en la casa de Juzgados, y por mas informes a nuestro escritorio Rivadavia 100. jn11

Por el mismo

Judicial

De las existencias del escritorio

DE LOS SEÑORES

A. Jolly y Cia.

CALLE [illegible]

EL JUEVES 22 DEL C'te

A las 12 en punto

[illegible]

[illegible] de Elizalde y Ca.

Importante remate de mercaderías por cuenta de dos casas introductoras.

El mártes 20, el miércoles 21 del corriente, [illegible] en nuestra casa Bolivar 46 venta en [illegible]

[illegible]

frutas en conservas, almidon tinta marca «Monserrino» y «Navarrino» varniz de «Copal» en lata de uno, cinco y seis galones, té negro rico clase, licores superiores, bitter, agenjo, pasas de uva id de higos conservas en tarros, fulminantes, naipes vasos, lámparas, mantequeras y otra infinidad de artículos que estarán á la vista. j14

Por el mismo

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DE LA TIENDA

CALLE PERU N. 4

POR ÓRDEN Y CUENTA

DE SU DUEÑO

DON VICTOR RAMOS

POR LIQUIDACION DE NEGOCIO

EL VIÉRNES 16 DEL CORRIENTE

AL CONTADO

El Viérnes 16 del corriente a las 11 1/2 en punto de la mañana procederemos a la venta de todas las existencias de la tienda calle Perú núm. 4, cuyo pormenor es como sigue:

Terciopelo de pura seda negra y de colores, groes negros y de colores, razos, pequin, moaré, damasco español, id de la china, brocatela, reps, fulares, paño de seda, pequin, géneros de vestidos, felpa de seda y lana rica clase, id de pura lana, id diagonales, id de acuadros, id escoceses de lana, razo de lana rayados de puntota y lisas, géneros de fantasia, paño de dama, franela doble de colores, frazadas mezclas y muchos artículos de punto, tapados de casimir, saleclas de baile, dolmas túnicas, Waterproof, tules lisos y bordados, ropa blanca, gacilla, granadina, crespon, hernani baberos, ajuares completos, vestidos, capas de cristianar, gorritas, botincitos, camisolines con volonilanas, pañuelos de mano, confecciones, vestidos para señora, un rico surtido vestidos de niño de todas clases, merinos negros id de colores, alepin, paño, merino, muselina de lana, lustrina, alpaca, percales, coco, muselina, cambray, clarin, lienzos, bramantes y zarazas, coleta de hilo, y muchos otros artículos que no se detallan por su larga estension. jn11

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

Judicial.—En nuestra casa Perú 87,

De un campo de pastoreo, ubicado en el partido de San Vicente.

El Martes 11 de Julio, de 1876 á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender en remate y dinero al contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. Dn. Miguel L. Noguera el campo arriba indicado por ejecucion seguida por Don Eleuterio Aguilar, contra la testamentaria de Don Dionisio Gari y cuya área se compone de 1160 varas de frente por 1500 varas de fondo, lindando por el Norte con el pueblo de San Vicente, por el Sud, con Don José Gimenez, por el Este con Don Joaquin Castillo y por el Oeste con Doña Serafina Casco, tasado en la cantidad de 80,000 $ m/c. y no admitiendo oferta que no pase de las 2/3 partes de la tasacion, que son 53,334 pesos. m/c.

Para ver la tasacion á la escribania del Señor Gallardo en los juzgados, y por mas pormenores, a nuestra casa Perú 87. j8

Al mismo tiempo—Por cuenta de dos casas introductoras, gran surtido de calzoncillos de hilo, camisas varias clases, medio hilo y un surtido de artículos punto de lana

Por el mismo

Al contado

En su casa Perú 87

El viérnes 16 del corriente mes á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio un gran surtido de mercaderias, cuyo detalle es como sigue.

Bramantes y lienzos de varias marcas, muselina, poplés, gros y pequines gran surtido, poples lana y seda, lienzos tablon fino, varias clases, camisas para hombres lisas y vordadas, idem para niños de varias clases, lienzos, muselinas, sacos seda, paños y casimires, seda negra y de colores, coleta, surtido general de camisa para hombre de todas clases, id para señora, tul de seda y algodon, foulares, camisetas de franela blancas, punzoes y azules, un brillante surtido de géneros para vestidos, razos, bramantes y lienzos de varias clases, cotines, alemanesco, camisas, enaguas batas, vestidos, tapados de seda, id de calimir, rebosos de merino, lustrina de varias clases, merino id camisas y calzoncillos de hilo para hombres, pañuelos de hilo, id de seda de la India, id de algodon id de yerbas, medias largas id cortas, camisetas de lana, id de algodon, camisas de crimea, géneros de hilo, camisas de hilo y algodon, id de percal, id gordadas, id listadas, oholias de hilo, servilletas id, reps de lana, damascos colchas de algodon, camisas algodon, extractos y muchos otros artículos que estarán a la vista. j10

Por el mismo

Al contado

Por liquidacion de la tienda y roperia calle de Comercio núm. 84 frente al mercado.

El Sábado 17 del corriente, á las 12 del dia venderemos todas las existencias de dicho negocio consistiendo en percales lienzos, bramantes, uso doméstico y artículos generales que se venderá por hecha gran surtido, tricotas, batas de lana para señoras calzado para hombres señoras y niños é infinidad de artículos que omitimos por su estension.

Al mismo tiempo armazones y mostradores. j13

BALBIN Y LAGOS

Judicial, de 4 manzanas de lindos terrenos calle de Potosí esquina á Saavedra y Misiones por mandato del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Doctor Don Julian Balbin.

El Domingo 2 de Julio, á la una en punto venderemos en varios lotes al gusto de los interesados las 4 manzanas de terrenos, la manzana A. está dividida en 13 lotes, manzana B. en 6 lotes, manzana C. en 7 lotes manzana D. en 10 lotes.

NOTA—Los interesados podrán inspeccionar los títulos que son de primer órden en la escribania del Sr. Reinoso

Por planos a nuestra casa Perú 27. m24

Por el mismo

JUDICIAL

De una propiedad en San Fernando, calle General Lavalle haciendo ángulo en la esquina á la calle San Martin.

El Juéves 29 de Junio por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Angel E. Casares, y como perteneciente a la testamentaria de D. Juan B. Lobati,

El mencionado Juéves a la 1 en punto procederémos a la venta de dicha propiedad.

El terreno se compone de 33 varas 66 cts. de frente al Este por 50 de fondo a Oeste.

Edificios—Una pieza haciendo esquina, paredes de material techo de paja, una pieza techo azotea en la calle San Martin, que sirve de panadería, una pieza con horno de panadería, dos piezas antiguas, esquina a la calle General Lavalle, tres piezas que cuadran al terreno y una que sirve de cocina con paredes de material, letrina, porton, cerco de madera por el costado Oeste, pozo de balde, una pared de cerco que divide la panadería de la casa de familia.

Casa que ocupa la familia—Dos piezas de material techo de azotea y una pared y cerco a la calle General Lavalle, 2 piezas paredes de material, pozo, letrina, gallinero y un cuartito.

Utiles de panadería—Una batea grande, 1 mesa para amazar, 12 tablas para el pan, 1 amasadora de cilindro para amazar, 3 cajones para pan, 1 mostrador, 1 tacho de fierro. Tasada en todos sus ramos en 75,000 $ m/c. base 2/3 partes.

Nota—Los interesados pueden inspeccionar las escrituras que son de primer órden, en la escribania de Faustino Miñones calle de la Defensa núm. 85. jn15

Por el mismo

JUDICIAL

En San Fernando

Del muelle ramal

POR MANDATO DEL

SEÑOR JUEZ

DE 1ª INSTANCIA

En lo civil Dr. D.

Julian Balbin

EL DOMINGO

16 de Julio, á las 3 en punto

DE LA TARDE

DAREMOS PRINCIPIO

AL REMATE

	Tasacion	2/3 partes
Muelle de fierro y madera con 100 metros	$ 12,000	8,000
Enseres		
Dos pescantes en servicio	800	533
Una draga de cuchara á vapor con todos sus accesorios y con dos grandes flotadores de fierro	15,000	10,000
Dos chatas de madera para el servicio de la draga	1,000	667
Una máquina a vapor con caldera tubular y un mastíquete de fierro	1,300	867
Cuatro baldes de fierro para descarga de buques	120	80
Una sonda de fierro de 90 piés de longitud	100	67
Un galpon de madera con techo de teja	400	267
Un lote de herramientas, tornillos y fierros sueltos	200	133
Tres cadenas inglesas de fierro	80	53
Ramal		
Una área férrea de 1380 mts. de largo comprendiendo rieles, durmientes, 1 desvío, 1 mesa giratoria, 1 telégrafo de señales y los terraplenes correspondientes	32,000	21,333
Una balanza colocada en el ramal para pasar los wagones y que puede recibir carga de 23,000	2,500	1,667
Una mesa grande y giratoria completa y desarmada	2,000	1,333
Dos zorras de cajon para terraplenes y servicio del ramal, con 4 ruedas de repuesto	2,000	1,333
	$ 69,300	46,333

Dichas tasaciones han sido hechas por el maestro mayor Roseti.

Base para la venta las 2/3 partes de la tasacion. Sus materiales son inmejorables.

Por datos a los rematadores Perú 87. jn9

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA HERMOSA

PROPIEDAD

Calle [illegible] Núm [illegible]

Por órden del Banco de la Provincia

Y autorizacion del Señor Juez

DE COMERCIO

Doctor Don Juan A. Areco

[illegible]

el terreno se compone de 66 vs. 50 cents. ó sean 50 mts. 22 mils. de frente al Este por 49 vs. 50 cets ó sean 42 mts. 867 mils. de fondo al Oeste equivalente á una superficie de 3290 varas [illegible]

El edificio principal consta de 9 habitaciones altas y bajas vestíbulo mirador, sótano, letrina, cuarto de baño y aljibe. El segundo edificio consta de cuatro habitaciones, cocina, caballeriza y cochera, un galpon, una rotonda de madera, aguas corrientes y gas en todas las piezas, dos glorietas, invernáculos y tres zarzos de fierro. Materiales de primera calidad [illegible] muchas plantas.

Tasacion muy baja 792,280 65 $ m/c. Base para la venta las 2/3 partes, 528,187 10 $ m/c.

Para mas á los rematadores Perú 27. [illegible]

Por el mismo

Judicial

En nuestra casa Perú 27

POR ÓRDEN

DEL BANCO DE LA PROVINCIA

Y AUTORIZACION

Del Sr. Juez de Comercio

Dr. D. Juan A. Areco

Para el cobro de un crédito Hipotecario

La estancia

"SAN BENITO"

EN EL AZUL

Tres cuartos de legua de buen campo para hacienda vacuna y lanar, tiene buena casa, galpones y montes.

El Lúnes 26 del corriente

A LAS 2 DE LA TARDE

Venderémos al mejor precio los tres cuartos de legua de campo casa y demas poblaciones, en un solo lote.

Tasacion reciente $ 300,000 m/c.

Base para la venta 2/3 partes $ 200,000 m/c.

Nota:—El remate se hará en nuestra casa Perú 27.

Los interesados pueden revisar los títulos en nuestra casa. jn

Por el mismo

A PLAZOS

DE MERCADERIAS

VARIADO SURTIDO

Por cuenta de varias casas

INTRODUCTORAS

En nuestra casa

Calle del Perú número 27

A las 12 en punto

El viernes 16 del corriente venderemos al mas alto precio y los plazos de costumbre lo siguiente:

Lienzos de varias marcas, bramantes id id, percales y zarazas, uso doméstico para sábanas, alemanesco de hilo, piezas de vestido, lustrinas, merinos, paño merino, casimires en piezas y cortes, paños negros finos, camisas de hilo, 1/2 hilo, id percal, ponchos y mantas, lonas y arpilleras, muselinas, orlandi, creguela de hilo, guingal, tapaditos de lana, boas, capelinas, sombreros de castor y de alpa, camisetas, coquillos, medias para hombres, señoras y niños, vestidos de lana para niños, agujas, alfileres, otros artículos.

Averias por cuenta de seguros, camisetas bramante, sombreros, género para pantalon. jn11

José Colombo y Ca.

En nuestra casa Victoria 43

AL CONTADO

El viérnes 16 de Junio a las 12 en punto del dia venderémos un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico, alemanesco de hilo y de algodon, tohallas de algodon y de hilo, gróes negros y de colores, alemanesco, medias para hombres y niños, uso doméstico, mérinos, enaguas bordadas, camisas de señoras, zarazas finas, bramantes de varias clases, cambray alfombras para sofaes, juguetes, brin para trajes, ratina, lustrina negra y de colores, pañuelos de espumilla, colchas de punto, franela blanca y amarilla, bolincitos punto de lana, tapados de pequin, clarin, mantas de vicuña, calzoncillos madapolam y de bramante, cotines, un gran surtido de cocos, tul de seda, alemanesco para manteles y servilletas, camisas para hombres señoras y niños, casimires, un brillante surtido de géneros para vestidos de todas clases y gustos para la estacion, brillantina, tohallas de algodon y de hilo de escocia, id de franela, lienzo, bramante, madapolan, género de hilo, casimires, paños gambrones, merinos, géneros de vestidos, muselina adamascada, camisas medio hilo, camisetas y calzoncillos, mestico de todos anchos, zarazas de colchas, paños, casimires, castores, pañuelos, rebozos de lana, 1/2 rebozos, id del cuello, géneros de vestidos a cuadros y gustos de las mas elegantes, camisa para Sra. id para hombre, franelas, bombasí, camisas de hilo bordado, id de algodon, id de lana para Sras. hombres y niños, id a la crimea, frazadas todos tamaños frazadones, un variado surtido de confecciones, sombreros de castor, id de paño, medias fina clase, pañuelos de hilo, id de seda, mantas de vicuña, id de guanaco, damasco de hilo de pura lana y de seda, reps, tripes, groes negros y de colores, seda en paquetes negra y de colores, y otros artículos que no detallan por su mucha estension. jn15

Por el mismo

En nuestra casa Victoria 43

AL CONTADO

El mártes 20 de Junio a las 12 del dia, venderémos un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue:

Groes y pequines gran surtido, id negros y de colores, gran surtido de géneros para vestidos, géneros de hilo, [illegible] bordados, groes y pequines, gran surtido poplin de lana y seda, lienzo tablon fino, varias clases camisas para hombre lisas y bordadas, id para niños de varias clases, lienzos, muselinas, sacos seda, paños y casimires, seda negra y de colores, coleta, surtido general de camisas para hombres de todas clases, id para señora, tul de seda y algodon, foulares, camisetas de franela blancas, punzoes y azules, un brillante surtido para vestidos, razos, bramantes y lienzos de varias clases, cotines, alemanesco, camisas, enaguas, batas, vestidos, tapados de seda, id de casimir, rebozos de merino, lustrinas de varias clases, merino, id camisas y calzoncillos de hilo para hombres, pañuelos de hilo id de seda de la India, id de algodon, id de yerbas, medias largas id cortas, camisetas de lana, id de algodon, camisas de crimea, géneros de hilo, camisas de hilo y algodon, id percal, id bordado, id listado, tohallas de hilo, servilletas id, reps de lana, damasco, id, colchas de algodon, gran surtido de lienzos, vestidos de poples, lienzos varias marcas, bramantes, estractos de varias clases, agua florida, camisas de algodon, bromantes y muchos artículos que omitimos por su estension. jn15

Hidalgo y Torres

Núm. 5311

Judicial

Notablemente barato. Lo mejor de San José de Flores. Increible tasacion. Contiguo á la Estacion Flores. Magnífico terreno dividido en lotes perteneciente a la testamentaria de Don Ramon Romero y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Angel E. Casares. Muchísima atencion!—7 magníficos lotes y baratísimos 7, como sigue:

Lote 1. Son 15 vs frente al Sud calle de Buenos Aires por 35 vs. 50 ct. de fondo cuya tasacion es ps. mjc. 24,129 13 ct. 2/3 partes ps. m jc. 16087.

Id 2. Igual al anterior y cuya tasacion es ps. mjc. 23791 90 cs. sus 2/3 partes ps. mjc. 15861.

Id 3. Son 30 vs. al Sud por 49 de fondo con un martillo á su centro por el costado E. A los 30 ms. 820 mils. 2 buenas piezas de material, cocina, pozo &. y cuya tasacion es ps. m/c. 104018 44 cs. y sus 2/3 partes ps. m/c. 69345.

Id 4. Son 17 vs. 50 cs. frente al Sud por 49 vs. de fondo al E. frente tambien a la via del Ferro Carril y 48 vs. 54 cs. por el costado O. y cuya tasacion es ps m/c. 25134 99 cs. 2/3 partes ps. m/c. 16757.

Id 5. Son 12 vs. 50 cs. al Sud por 48 vs. 50 cs. por el costado Este y 48 por el costado O. tasacion ps. m/c. 24877.10 cs. 2/3 partes ps. m/c. 16585.

Id 6. Son 13 vs frente al Sud por 48 de fondo costado E. y 47 vs 50 cs. por costado O. tasacion ps m/c. 30,002 44 cs 2/3 partes ps. m/c. 20,001.

Id 7. Son 13 vs frente al Sud por 47 vs 50 cs. costado E. y 47 al costado O. tasacion ps m/c. 29735, 98 cs. 2/3 partes pesos m/c. 19824.

El Domingo 18 de Junio

A la 1 en punto procederemos á la venta de dichos magníficos 7 lotes de terreno contiguos a la estacion, cuyas bases de venta son bajísimas, pues se han hecho las tasaciones recientemente, consultando la mala situacion económica del pais y para liquidar completamente dicha testamentaria.

Escusamos mayores recomendaciones.—Por mas datos á nuestra casa de remate 111 Potosí. jn14

Por el mismo

JUDICIAL

La magnífica casa-quinta [illegible] Paraná Dividida en 3 lindos lotes y baratísimos. Perteneciente a la testamentaria de D. Ramon Romero y por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Angel E. Casares. Muchísima atencion!

Lote No. 1—Calle Tucuman [illegible] frente al Norte por 30 vs. 30 cents. de fondo, una pieza material, pozo de balde, pared de frente, vereda de piedra, empedrado &. &.

Tasacion $ [illegible]

2/3 partes [illegible]

Lote No. 2—Calle de Paraná, 19 vs. de frente al Este por 17 id de fondo, paredes, id empedrado, vereda &. &.

Tasacion $ 81,322 50 cts.

2/3 partes $ 54,215

Lote No. 3—Calle Paraná esquina Tucuman, 8 vs. 85 cents. frente Tucuman al Norte, por 30 vs. 30 cents. de fondo al Sud y frente a Paraná, un almacen, trastienda y 9 piezas, vereda y empedrado &. &.

Tasacion $ 83,253 35 cts.

2/3 partes $ 55,502

El Domingo 18 de Junio á las 2 en punto!

Procederémos a la venta de esta magnífica esquina que como se vé su tasacion no puede ser mas ínfima, siendo su local de lo mejor y a 2 cuadras de la plaza del Parque. La tasacion se ha hecho recientemente, teniendo en vista la crisis económica del país y siendo esta propiedad la única que queda a liquidar de esta testamentaria. Mas pormenores a nuestra escritorio Potosí 111. jn14

Ramon Alvis

Segunda retasa

Judicial

DE UN MAGNIFICO

ESTABLECIMIENTO DE CAMPO

[illegible]

Angel Aguilar
JUDICIAL
DE UNA GRAN FINCA
Y TERRENO
EL DOMINGO 25 DE JUNIO
A las 12 del dia
DE 1876

Por órden del señor juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Balbin se ha de vender en remate público una gran propiedad situada en la calle de Santa-Fé señalada con los núms. 381, 83 y 85, formando esquina á la de Ayacucho, su terreno es muy espacioso, se compone de 27 vs. y 50 céntimos de frente á Santa-Fé por 65 vs. y 50 cts. de fondo y frente á Ayacucho, todo lo cual incluyendo el gran edificio ha sido tasado recientemente por el maestro mayor Gasquet en la insignificante suma de 442,234 pesos m/c, no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 294,822 pesos m/c, este remate es por ejecucion seguida por la testamentaria de D. Martin Arroqui contra D. Antonio Basso por cobro de pesos, el remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera.
Para ver los títulos á la escribanía de Beccar, ó al martillero Potosí 85. jn7

Por el mismo
JUDICIAL
Con retasa
Calle Perú 428 antes, hoy 604
... Sábado 24 de Junio (fiesta)
A las 1... p... á vender en remate público, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Casares, la casa calle Perú hoy 604, edificada en terreno de 8 vs y 30 céntimos de frente al oeste incluyendo su medianera y 70 vs de fondo al este, con 3 piezas de material, pozo, árboles, vereda de piedra, y retasada en la baja suma de 74,207 $ m/c, base para la venta 2/3 49,535, es baratísima por este precio.
Nota—aun que los títulos son superiores, el Juzgado ha ordenado sean revisados por los interesados antes del remate, no oyéndose reclamo despues de vendida, los títulos están en la escribanía de don Faustino Miñones Ser. patio de los Juzgados, y el martillero Potosí 85. jn7

Por el mismo
JUDICIAL
DE DIEZ ACCIONES
De la Sociedad Anónima
De Tipografía, litografía
Y Fundicion de Tipos á Vapor
El Mártes 20 de Junio, a las 2 de la tarde en la Bolsa de Comercio, venderé por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Areco, diez acciones de dicha Sociedad valor de cien fuertes cada una á la mas alta postura y dinero de contado y por ejecucion seguida por D. Amaro Del Valle contra D. Samuel Navarro, para ver el espediente ocurran a la escribanía de Sicouret Perú 120 ó al rematador Potosí núm. 85. j7

Manuel de la Serna
EN NUESTRA CASA
Calle Bolivar 83 y Potosí 135
Esquina
FRENTE A LA IGLESIA DEL COLEGIO
Los Lúnes
Mercería, tienda y novedades. A las 12 del DIA
Los Mártes
Comestibles y bebidas, á las 12
Ferretería, á las 2
Los Viérnes
PLANTAS FRUTALES Y DE FLORES
ESPECIALIDAD
RICAS CLASES, A LA UNA DEL DIA
Los Sábados
MUEBLES Y ADORNOS
A la una del dia.

Por el mismo
A 8 CUADRAS
De la plaza 25
Un buen terreno frente a 2 calles de gran
PORVENIR
EXTRA—JUDICIAL
BASE PARA LA VENTA 2/3 PARTES
El Domingo 18 del corriente a las 12 del dia. Al contado. Un terreno frente á dos calles de gran porvenir, situado en la calle 25 de Mayo y Paseo de Julio, entre las calles de Córdoba y Paraguay.
Dicho terreno se compone de 22 vs de frente á las dos calles y á este terreno le corresponde recoba al frente del Paseo de Julio, donde tiene un porton de entrada al lado de la casa última de altos que hay en la cuadra.
Este terreno fué comprado hace dos años en 15,000 $ f., hoy se ha tasado en 9,000 ps fts., y la base son 6000 ps fts., es decir 150,000 $ menos de la mitad del costo. El que quiera asegurar el dinero y tener un porvenir seguro, aproveche la oportunidad.
Nota—Los interesados deben cerciorarse de la escritura antes del remate, quedando obligado el comprador á entregar 3000 ps m/c en el acto de recibir el boleto, y escriturar en seguida. jn9

J. Cárdenas y Ca.
Gran Pichincha.—Remate Judicial de un lindísimo establecimiento ubicado en el Partido del Pilar, como á 2 leguas de dicho pueblo rumbo al Oeste.
El Juéves 29 del próximo mes Junio dia de fiesta á las 12 en punto del dia, procederé á la venta en público remate por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Julian Balbin y como perteneciente á la testamentaria de D. Mariano Lutardo del establecimiento de estancia, ya mencionado y compuesto de su poblacion principal con una linda casa de azotea, maderas de urunday, techos y pisos embaldozados revocada á cal con su galería correspondiente y varias otras piezas grandes de ladrillo y techos de zinc, con su linda quinta de arboleda y de frutas de varias clases, corrales jaguel y un grande alambrado para tener haciendas, dos puestos uno de ellos sus piezas paredes de ladrillos, techos de zinc, corral, su hermosa quinta alambrada y poblada de árboles y sus bosques de un gran sausal y el otro puesto sus piezas paredes francesas y techos de paja, siendo la área total del terreno perteneciente al espresado establecimiento de un mil doscientas varas de frente por una legua de fondo, y tasada en la baja la reforma de la propiedad, en todos sus ramos en la ínfima cantidad de cuatrocientos cuarenta y seis mil ciento ochenta y nueve ps. mjc., (446,189 $ m/c.) no admitiéndose oferta que baje de las 2/3 partes de su tasacion que son doscientos noventa y siete mil cuatrocientos sesenta ps mjc., (297,460 $ m/c.) base sumamente baja.
El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento donde estará la bandera el dia y hora designado.
Se previene á todos los interesados que la testamentaria no quedará obligada á subsanar las deficiencias q' pudieran tener los títulos, debiendo los compradores aceptarlos, tal cual estén y sin ninguna clase de reclamo no obstante de estar protocolizados la mayor parte de ellos, como pueden verlo en la oficina del escribano actuario D. Manuel ... en la compra, esta prevencion ... para salvar las dificultades que ... compradores en las ventas ...
... se obliga a mas entregar el terreno al ... mensurado y amojonado por ...
... martillero calle Uruguay 577 y para ... las tasaciones, ocurran a la ... Defensa núm. 80, tercer patio. m20

Pedro A. Aveleyra
JUDICIAL
EN CAÑUELAS
El domingo 25 del corriente á las 10 en punto de la mañana procederé á la venta al mejor precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Paz Sustituto Dr. Don Manuel Acuña, de una partida de maíz morocho, blanco en espiga como 800 fanegas, 3 hermosos cerdos cebados y postes de ñandubay y alambre para cerco, por una ejecucion seguida por cobro de pesos contra don Prosperio Jeno.
El remate se efectuará en el escritorio de los Sres Arguelles y Troyteiro, calle del Carmen esquina a la de Mitre.
La venta se hará sin retirar lote, por consiguiente deben de aprovecharse de la ocacion, pues mala ed remate no hay todos los dias, y esta es la estacion en que mas se necesita. jn13

Vicente R. Rodriguez
Judicial
Un ... terreno y edificio
El domingo 16 de Julio se rematará por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de Doña Pilar Quiroga de Jorje, la casa calle de Méjico entre las de Sarandí y Rincon, edificada en terreno de 9 1/4 vs de frente al Sud con 38 vs de fondo al Norte, 4 piezas y cercos de pared, pozo y demas oficinas, tasada en la baja suma de 48,150 ps. previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion que son 32,100 ps.
Recom... por su ... situacion y base de ... Informes a la secretaría del escribano Coronado Defensa 86 2o patio. Milberg ... ju9

... Avelino Diaz
[illegible] ... del dia venderé ... seguida por ... Pardo, consistente ... esquina de ... de maiz en pié, ... órden del ... Ortiz de Rosas, ... inmediata al ... de don Carlos ... de remate. ... Morop. jn13

[illegible] ... tarde, venderé ... Juez de ... en terreno de ... Quilmes ... [illegible]
La base del remate es mucho menos de la mitad de su valor actual, solo se le ha puesto $ 35,000 mjc, siendo así su venta segura. No faltar el dia y hora indicada, pues es una venta ...
Por mas ... ver los autos y títulos de primer órden á la oficina de Fernandez Victoria núm. 83. jn8

Manuel Martin y Omar
AL CONTADO
En nuestra casa Perú 94 y 93
El lúnes 19 del corriente á las 12 en punto del dia se venderá al contado y al mejor precio, un gran surtido de mercaderías cuyo detalle es como sigue:
Gran surtido de géneros para vestidos, géneros de hilo groes y pequines gran surtido, groes y pequines de colores varias clases, gran surtido de paños y casimires negros hasta lo mas rico que puede haber, notable surtido de casimires de color en piezas y en cortes, el mas espléndido surtido de ropa de lana, seda y lana y otros de alta novedad, lindísimos damascos, merinos muchas clases negros y de colores, espléndido surtido de camisas, vistas de percal, id de fantasía lisas y de alta novedad, un inmenso surtido de géneros de vestidos, vachas, muselinas, organtías, pelo de cabra y granadinas, el notable surtido de algodones de esta casa consiste en bramantes muchas clases, zarazas, espléndido surtido de percales, brillantinas, lienzos tablones ricos, uso doméstico muchas clases y ancho, cotines de hilo y de algodon, bordados gusto de alta novedad en diferentes clases, fajas de seda, pañuelos pinzoes y mordorées, especialidad en géneros de hilo, manteles y servilletas, géneros para sábanas, damasco de costurados, grano de oro ó irlandés, mantas muchas clases, sombreros, trajes completos, é infinidad de ropa hecha, sacos de brin, pantalones, calzado, inmenso surtido de ropa blanca, de camisas, batas, vestidos hechos etc. etc., enaguas y juegos festones, tapados de fantasía, de seda y de barelles, corsets, camisas, algodon, y muchos artículos que omitimos por su estension. jn7

Enrique Rodriguez y Victorica
Espléndido remate, porvenir asegurado con poco dinero, campo, campo, campo, único negocio que no se pierde, campos en el 9 de Julio, á 6 leguas del pueblo, 15 de ferro-carril del Oeste y á 6 leguas de este cuando estienda su línea. Venta forzosa 3 leguas de campo flor con magnífica aguada sobre la conocida é inagotable laguna Union. Tasacion 330,000 $ legua cuadrada sus 2/3 partes 220,000 $.
Dividido en suertes de estancia de un octavo de legua cuadrada ó sean 4.500,000 vs. cuadradas, tasacion la suerte 4.500,000 vs. cuadras $ 41,250 sus 2/3 partes $ 27,500 m/c, la mitad al contado y la otra mitad a 6 meses de plaza, así que con 27,500 $ puede hacerse propietario de una estancia en el centro de la provincia con magnífico campo y á un dia de viaje de la ciudad, 4.500,000 vs. cuadradas por 27,500 ps. son 10 vs. cuadradas por un medio cobre.
Siendo este remate uno de aquellos, que anunciar su venta y venderlo es todo uno, nos abstenemos de hacer comentarios y darle bombo.
El remate se efectuará en nuestra casa calle Victoria núm. 165, el dia lúnes 19 de Junio á la 1 en punto. No faltar.
Los que quieran ver el campo, está marcado en el plano gráfico con el nombre de Cayetano Urbero y en el 9 de Julio es conocidísimo de todos por la bondad desu campo, que siempre ha estado ocupado con las invernadas de los proveedores de hacienda.
El campo se entregará mensurado y amojonado á los compradores por el agr mensor D. Juan Salvadores.
Para ver el plano general y demas pormenores, ocurrir á nuestra casa a cualquier hora del dia.
Las suertes se venderán una con accion á varias.
El campo está dividido en suertes de estancia de 1/4 de legua de frente por 1/2 legua de fondo, es decir: frente 1,500 vs. por 3,000 vs. de fondo cuadradas, un mundo por 27,000 $ m/c. cada suerte con sus correspondientes mojones de ñandubay. jn6
No faltar el dia del remate.

Por el mismo
Mercaderías generales
Lindo surtido
MUCHOS ARTICULOS
NUEVOS
EN NUESTRA CASA
Victoria núm. 165
Por cuenta de varios
El Viérnes 16 de Junio, a las 12 en punto se venderá un lindísimo surtido de lienzos, bramantes, percales, zarazas, uso doméstico, género de hilo, casimires, paños, géneros de vestido, sedas, alemanescos, manteles, servilletas, camisas de hombre, señoras y niños, sombreros, calzados, medias, calzoncillos, ropa hecha, merinos y muselinas finas, paño mérino, ponchos de vicuña, mantas pampas, jergas, cotin, listado, gambrona, brin, lona blanca, arpillera, género de forros, colchas, boas de lana, franela, bombasí, reps, terciopelo, pana, razo, groes, pequines, tartanes, frazadas, camisetas, pañuelos de rebozo, surtido general de mercaderías y muchos otros artículos que estarán a la vista. jn13

Rufino Degreef
De un importante establecimiento de campo y ovejas en el departamento del Rosario avaluado en 600,000 $ siendo la base para la venta sus 2/3 partes 400,000 $.
El Domingo 25 de Junio, a las 2 de la tarde venderé en remate un importante establecimiento de campo de propiedad del Sr. D. Dionicio Aldao (antes de D. Federico Hindó) situado en el Departamento del Rosario á 11 leguas de San Nicolás, 8 del Rosario y 13 del Pergamino.
El campo mensurado y amojonado mide 2,061 vs de frente al arroyo del Pavon por 10,500 de fondo (término medio) linda al arroyo del Sauce, linda por el frente arroyo Pavon de por medio con D. Domingo Palacio, por el fondo arroyo del Sauce de por medio con el Sr. Sa Pereira, y por los costados con la testamentaria de Campana y D. Bartolomé Castelli.
Los pastos son tiernos y de superior calidad, trebol, gramilla, lenguas de vaca etc aguadas al frente y al fondo con una legua de costa á los arroyos que se indican.
En el campo hay tres puestos con corrales y á mas el establecimiento principal que es un buen edificio con corrales, galpon, cercos, montes, etc. Todo lo edificado y plantado en el campo vale mas de 100,000 $ m/c.
Como se demuestra, el campo es inmejorable en poblaciones, pastos y aguadas, se pueden cuidar en él holgadamente 12,000 ovejas y 1,500 vacas, está ademas rodeado de importantes y valiosos establecimientos como son los de los señores Carreras, Palacios, Carranza, Gastiaburo, Aldao, Castelli, Sa Pereira, Valdez, etc.
El campo con poblaciones está avaluado como muy bajo en 600,000 $ siendo la base para la venta las dos terceras partes que son 400,000 $ m/c.
Las condiciones de pago, son la mitad al contado, una cuarta parte á tres meses y la otra cuarta parte a seis meses, con pagaré á satisfaccion ó en su defecto garantiendo con el mismo campo.
Tambien se rematarán pertenecientes al mismo establecimiento dos mil ovejas finas, un carro toldado y unas yuntas de bueyes al mas alto precio y sin límite alguno.
El remate tendrá lugar en San Nicolás en nuestra casa calle Comercio núm. 43, el dia y hora indicado.
Por mas detalles ocurrir al rematador en San Nicolás. m25

Nicandro Dorr
JUDICIAL
DE UNA CASA
El Mártes 20 de Junio á las 12 en punto del dia se procederá por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. José María Rosa al remate de la casa perteneciente á la testamentaria de D. Cecilio Barbosa situada en la calle de Santiago del Estero núm. 585 esquina Cochabamba cuyo terreno se compone de 8 vs. 50cs de frente al Este por 55 vs. 26 cs. de fondo al Oeste con 2 piezas de material cocina letrina &.
Tasada en la cantidad de 45,725 pesos dos terceras partes 30,490 $ m/c.
Por mas pormenores Potosí No. 81. Y en la oficina d. Lacasa. m

Pedro Ebbecke
De una magnífica propiedad situada en el partido de Barracas (al Sud sobre el camino real á Quilmes á una cuadra mas ó menos del arroyo Crucecita hasta donde llega el tramway de la compañía Ciudad de Buenos Aires al lado de las lindas casas quintas de los Sres Nuñes.
El Domingo 18 de Junio, á las 2 de la tarde venderemos por órden de su dueño.
Sin falta alguna al mejor precio y dinero de contado esta hermosa propiedad compuesto su terreno de 139 varas 50 cts de frente al Oeste sobre la calle real por 83 varas de fondo al lado Sud 75 varas al costado Norte tiene 2 edificios separados el primero de 6 piezas, 1 almacen, zaguan, cocina, galpon, aljibe, etc, techos de azotea, tirantes y alfajías de madera dura los pisos parte de madera y otras de baldoza construccion sólida, reboques superiores, gran porton para entrada de carruajes.
El segundo tiene 2 piezas cocina, un galponcito y el tercero preciosa casita de 2 piezas, cocina, galpon un lindo jardin delante de la casa, á mas hay gran cantidad de árboles frutales y de adorno, huertas un buen alfalfar & &.
Títulos perfectos y planos con dibujos de los edificios estarán á disposicion de los interesados en nuestra casa calle del Perú núm. 80.
El tramway sale de la plaza Victoria cada 20 minutos v. b. g á las 10 y 10 minutos 10 y 30 minutos 10 y 50 minutos 11 y 10 minutos y así sucesivamente y llega hasta el puente de la crucesita que dista menos de 1 cuadra de la propiedad que ofrecemos en venta. jn13

J. Eugenio Soria
Judicial
El dia 24 del corriente, á la una del dia venderé por órden del Sr. Juez de 1ra. Istancia Dr. D. Julian Balvin una casa en la calle de Lorea núm. 216 tasada en todos sus ramos en la cantidad de 58,797-90. céntimos, al ... dos terceras partes 39,198 previniendo que se puede vender menos de sus dos terceras partes, el terreno mide 12 vs. de frente 50, céntimos al Oeste el fondo es de 11 vs. 30 céntimos tiene muy regulares piezas, sala dormitorios, cocina y demas oficinas, por mas datos Rd conquista núm. 23. j8

Por el mismo
Gran remate de una mueblería, en la calle Belgrano 426
El viérnes 16 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mas alto precio y dinero de contado un gran surtido de muebles finos, nuevos y usados, cuyo pormenor es como sigue:
Un rico juego de sala, compuesto de 6 sillas, 2 sillones y 1 sofá, muebles de jacarandá tapizados con brocatela de seda solferino, 1 rico juego de comedor compuesto de 1 mesa de 24 cubiertos, 1 aparador de jacarandá, 12 sillas, 1 mesa de trinchar, este juego es precioso, es todo nogal macizo y completamente nuevo, camas cameras con sus correspondientes armadores, roperos negros y de caoba, confidentes, sofaes tapizados con reps, 10 clases distintas de sillas, aparadores de caoba y de pino, pianos de varias clases, perchas, sillas de hamaca, espejos, camas de fierro, máquinas de lavar y de coser y 1 biblioteca escritorio de caoba, y muchos otros muebles que estarán á la vista.
No faltar á la hora indicada pues se venderá con cualquier concurrencia y á cualquier precio. jn13

Emeterio Cabo
JUDICIAL
De la litografía nacional calle Moreno 172
El Mártes 20 de Junio á las 12 del dia
Atencion litógrafos!
Procederé a la venta á la mejor oferta, y al contado de todas las existencias que constituyen la Litografía Nacional Moreno 172, por órden del señor Juez Nacional en lo Comercial Dr. D. Isidoro Albarracin, en la ejecucion seguida por el Dr. D. David Zavalía contra D. Potel Punat, el detalle en parte es como sigue:
200 piedras litográficas distintas clases y tamaños, armarios, sillas de esterilla, bancos, gran cantidad de tarjetas en blanco, mesas, escritorios, picos de gas, libros y papeles de música, vidrieras, tinteros, cuadros, corta papel, tarros de tinta de color, &, &, é infinidad de artículos litográficos por su mucha estension no se detallan.
Por otros informes al escritorio del martillero Perú 147. jn10

Peralta Ramos y Ca.
JUDICIAL
CUYO 808
De un galpon y una máquina de cortar madera, perteneciente al concurso de D. Augusto Shoth por órden del señor Juez Comisario.
El sábado 17 del corriente venderémos á las 12 en punto del dia el galpon y máquina de cortar madera, al mejor precio dinero de contado. Por informes Defensa 199.

JUDICIAL
En la Magdalena
De ... suerte de chacra, perteneciente á la testamentaria de don José T. Vera, y por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Cárlos Marenco
El dia juéves ... de 1876 ... en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Marenco, y como perteneciente á la testamentaria de don José T. Vera.
1° Una casa en el pueblo, compuesta de 3 piezas de material ... terreno mide 50 vs de frente por 50 de fondo ... La tasacion total es de 40,000 ps. ... no se admitirá oferta menos de sus 2/3 partes que son 26,666 ps m/c.
2° La accion á una suerte de chacra compuesta de 400 vs de frente por 450 vs de fondo, ... paja, pozo etc. Su tasacion es de 25000 ps, no admitiéndose oferta menos que sus 2/3 partes que son 16,660 ps m/c.
Por mas datos ocurrir a nuestro escritorio Defensa 199. jn10

A. Carranza y ca.
Remate judicial
En la ciudad de Colonia, Estado Oriental. Por órden de Sr. Juez L. de Comercio; de un muelle de maderas próximo a la ciudad de la Colonia, construido para la exportacion de piedra y arena.
El juéves 22 de Junio a las 2 de tarde, venderemos dicho muelle que consta de 859 metros 19 cents. cuadrados, avaluado a $ 6 y 8 cents. m/. oriental oro el metro cuadrado, ó sean $ 5825.30 cents el todo, incluyendo en es tasacion los rieles wagones existentes para la carga descarga.
No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, es decir de $ 3883 52 cets. oro.
El remate tendrá lugar en el mismo muelle en la ciudad de la Colonia.
Por informes ocurrir al escritorio de los rematadores en Montevideo calle de Piedras n° 100. n10

Pedro N. Blanco
¡De muebles De muebles!
En la calle de Bolivar núm. 86
El Viérnes 16 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio (como de costumbre) y al contado varios muebles, nuevos y usados que estarán á la vista en nuestra casa el dia del remate.
Al mismo tiempo se venderá una partida de fósforos de Roche en perfecto estado. j12

AVISOS

1,800 $ el lote!!
Terreno en Belgrano á 2 1/2 cuadras de la Estacion del Ferro-carril á Campana.
Pagaderos 100 $ mensuales.
El mejor paraje para hacer jardines.
Atencion pobres!
Nunca se vendió terrenos tan cerca á precios tan baratos. Entregas en el mismo dia de la compra.—BOLIVAR 10. jn7v22

Lombris solitaria
Curacion radical del Tónia ó lombriz solitaria con la crema tenifruga del Dr. Alvarez, de Méjico, curacion
GARANTIDA
en 24 horas.
Unico depósito en la República Argentina, en la droguería del Leon, calle Esmeralda 35. a5v5 Julio

Aviso oficial
Por disposicion superior el lúnes 26 de Junio a la 1 del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de víveres á la Armada Nacional con sujecion a las bases que se encuentran publicadas en el diario «La República» y cuyos originales existen en esta oficina a disposicion de los interesados.—*Martin B. Campos* j4 v20

B. W. BURSE y Ca.

105—CALLE FLORIDA—105
FRENTE A LA CONFITERIA DEL AGUILA
ASISTENCIA A TODAS HORAS
perm

SOCIEDAD FOMENTO
BARRACAS AL NORTE
Se llaman los accionistas de esta sociedad á una asamblea general, para el Viérnes 16 de Junio á las 2 1/2 de la tarde, en los salones de la Bolsa. Para tratar sobre el arrendamiento del peage de los caminos. Se ruega puntual asistencia. jn7 v16

PARA LOS POBRES
A 2000 ps. a 2000 ps.
EL LOTE
En el municipio de Buenos Aires, á 4 cuadras del tramway de la calle Santa-Fé y cerca de Palermo.
PAGADEROS POR MES
Entrega en el mismo dia de la compra. Aquí los pobres pueden hacerse su casita; y estar cerca del gran centro para el trabajo diario. Y como negocio un breve triplicarán su dinero. Fíjense que no hay venta ninguna en el municipio de la ciudad, por este precio y en estas condiciones.
Por planos ó informes a la agencia Bolivar 10—Gomensoro y Malfels.

BANCO NACIONAL
AVISO
El Directorio ha resuelto suspender por ahora el cobro de las cuotas llamadas á pagar desde el 1° de Julio en adelante.—Buenos Aires, Junio 8 de 1876. jn9v17

PARA CURUMBA
Asuncion y puertos intermedios
VAPOR RIO GUALEGUAY
Con gran rebaja de precios
Saldrá el Juéves 15 del corriente á las 10 de la mañana. Recibe carga y pasageros.

Rosario	$ 4
Paraná	« 8
La Paz	« 10
Esquina	« 12
Goya	« 16
Bella Vista	« 18
Corrientes	« 20
Cerrito	« 22
Humaytá	« 22
Villa Pilar	« 22
Asuncion	« 24
Villa Occidental	« 26
Villa Concepcion	« 28
Curumba	« 54

Por mas informes a sus agentes.—*Paez Hnos.*—43 Rivadavia 43. jn13v15

NEWLAND HEMANOS
DENTISTAS AMERICANOS
Orificaciones en oro puro, empasiaduras de todas clases, dientes artificiales.
18—SUIPACHA—18
Entre Rivadavia y Piedad perm

DR. D'HAUCOURT
MÉDICO Y PROFESOR HOMEOPATA
150—MAIPÚ—150
Tiene diferentes medicamentos homeopáticos, desconocidos en este país, de alifentes plantas indígenas com de Méjico, Brasil, Estados-Unidos, etc. etc., que se aplican con feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, etc. etc.
Especialidades para enfermedades de señoras, como debilidad, flaqueza etc.
Garante la curacion de todas las enfermedades reumáticas que se hallen en caso de curacion.
Tratamiento especial para las enfermedades venéreas.
Los numerosos certificados de las maravillosas curas son las pruebas mas convincentes de la infalibilidad de estos medicamentos.
Remedio infalible contra la lombriz solitaria.
Tiene un grande surtido de cajas y carteras homeopáticas, de las farmacias mas acreditadas de Europa, y que se hallan en venta en su casa.
Las personas que se hallen fuera de la ciudad, pueden dirigirse por escrito, haciendo una descripcion fiel de sus enfermedades.
Recibe consultas todos los dias, en su casa desde las 9 de la mañana hasta las doce y de las tres de la tarde, hasta las 6.
¡Para las personas pobres gratis.!
Doctor D'Haucourt,
150—Maipú—150
jn3v30

MECANICO ORTOPEDICO
322—CANGALLO—322
Pone en conocimiento de sus favorecedores y del público en general que acaba de recibir un gran surtido de artículos, perteneciente al ramo de instrumentos de cirujía de todas clases, cajas para amputacion para autopsia para partos y para trepan, gran surtido de artículos de goma elástica, ... medias elásticas ... de seda y de hilo ... narices artificiales ...
Bragueros se hacen sobre medida de un nuevo sistema con la garantía completa de la hernia, cinturas hipogástricas etc. Todos los trabajos son garantidos. p 10perm. d. p. 12

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
CALLE PERU 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
Especialidad
DE ARTICULOS DE ULTIMA MODA

CATALOGO INCOMPLETO de las mercancías recibidas á proprósito para la estacion de invierno y que ponemos en venta el Lúnes 5 de Junio, Mártes 6 y dias siguientes:

CONFECCIONES
Costumes ó vestidos y tapados para señoras, señoritas y niñas. Detalle de las confecciones recibidas para la estacion actual: Vestidos para señoras, costumes de lana y fantasía modelos de última moda, principiamos a $ m/c 150, 190, 200, 250, 299, 300, 350, 380, 400, 450, 480, 500, 600, 650, 700, 750, 850, 900, 1000 hasta 1800.
Vestidos pople y reps, seda, y lana á 650, 750, 800, 1000, 1150, 1200, hasta 1600.
Vestidos paño de Dama á 380, 450, 550.
Vestidos para luto y medio luto lustrina negra merino negro a m/c 450, 500, 550, 650, 700, 780, 800, hasta 1600.
Vestidos ó costumes de gró negro especialidad en nuestra casa, principio a $. 1000, 1200, 1400, 1450, 1500, 1600, 1800, hasta 3800.
Vestidos gró de colores en los tintos los mas de moda y modelos los mas elegantes a $. 1200, 1350, 1500, 1600, 1650, 1700, 1800, 1900, hasta 3500.
Vestidos confeccionados ó en corte desde 270 hasta 480.
Batones de lana de fantasía y de tartan desde 100, 160, 200, 230, 280 y 290.
Robs de Chambre de cachemir disposiciones y combinaciones enteramente nuevas a 400, 450, 550, 500, 700, 750, 800, hasta 2300. Matines a $. 210 y 380.

Tapados
Tapados, de cachemir todas formas de moda desde m/c 90 $. hasta 1200.
Tapados de paño negro y de colores desde 60 hasta 400.
Tapados de gró negro clases ricas y tamaños extra desde 250, 290, 230, hasta 1800.
Tapados corazas delanteras y polonesas de terciopelo á m/c 580, 600, 650, 800, 950, 1000, hasta 8000
Tapados y tabliers ... de matelassé y terciopelo desde 1200 hasta 2800, ...
Salidas de baile y ... formas muy elegantes á m/c 290 300, 350 400 450 500, hasta 1500.
Enaguas de gró negro y razo negro de colores ricos colchados a m/c 150 290 hasta 470.
Watterproofs desde 70 hasta 350.
Inmenso surtido en confecciones de punto de lana de todas clases y precios.

CONFECCIONES
Vestidos y tapados
Para señoritas y niñas de primeros años vestidos de lana y fantasía todas formas á m/c 60, 80, 120, 130, 175, 180, 190, 200, hasta 500 $. ...
Vestidos de popelina desde 300 hasta 450.
Vestidos de paño á 160 hasta 200 $.
Vestidos gró de colores á 600 450 700 850.
Vestidos de alpaca negra desde 350.
Batones para señoritas de 7 a 15 años artículo especial á la «Ciudad de Lóndres» desde 90 pesos hasta 180 segun el tamaño.
Tapados de paño negros y de colores bordados y adornos de última moda desde el tamaño conveniente para niña de un año hasta el talle conveniente para señorita de 16 años, desde 48 hasta 300 $ uno, surtido incomparable.
Tapados de gró negro todos tamaños desde 70 hasta 150 $.
Watterproofs para niñas de 3 a 16 años desde 4 hasta 100 ps.
Capitas capas donilletos pellizas y gorritas de cachemir para criaturas, desde 60 hasta 1000 ps.
Ajuares ó vestidos de baustismo desde 60 hasta 250 ps.
Ajuares completos desde 550 hasta 1000 ps
Especialidad de pañuelos y chalones de merino y cachemir negros lisos y bordados.
Especialidad de pañuelos y chalones de tartan.
Especialidad de pañuelos y chalones de cachemir francés, &, &.
NOTA—Las confecciones en general cualquiera que sea la clase del objeto comprado.
Si hay necesidad de arreglarlas al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio.

GENEROS
PARA USO DE FAMILIA
Géneros de algodon blanco, géneros de hilo para uso de familia, tohallas de todas clases, paños de repasar, servilletas y alemanesco de hilo, id para manteles, juegos de servilletas y manteles para mesas de 12. 18, y 24 cubiertos, bramantes de todas clases, uso doméstico de todas clases, géneros de puro hilo francés para sábanas anchos 180, 220 y 270 centímetros clases garantidas al uso, de todos precios, muselinas adamascadas y bordadas para cortinas, reps y damasco de lana, todos colores y clases, cretona lindos dibujos para cortinas.

COLCHAS
10.000 colchas de algodon de Duvet ó Pluma viva, colchas con forros de cachemir de algodon, con capa y forro de seda, con capa de raso y forro de muselina, colchas para la mas chicas, colchas para cama grande, colchas a 80, 90, 120, 170, 220, 250, y hasta pesos moneda corriente 1750.
Frazadas francesas todas clases á precios muy cómodos seranela blanca y de todos colores, colchasina, paño de dama, moletones etc, etc

SEDERIAS
2000 piezas groes negros de todos precios y clases componen el surtido de la "Ciudad de Lóndres," hay desde m/c. 20 la vara hasta 150. Se recomiendan especialmente las clases 32, 35, 38, 45, 48, 50, 55, 60, 65, 70, hasta 150, que desafían hoy toda competencia por su calidad y baratura.
1000 piezas de groes de colores de mas de 50 tintes todos de moda a m/c. 30, 36, 40, 45, 50, 55, 60, 65 ps la vara.
Sederías blancas para casamiento ramo especial a la "Ciudad de Lóndres."
Groes blancos a 40, 45, 50, 55, 60, 65, hasta 150 ps vara.
Moiré antique y française blancos, razos y pequines blancos de todas clases.
Foulares clase extra todos colores, fallas surah, persan, sargé, y un gran surtido de sederías especiales para moda y para guarniciones.
Grasillas, tules de 8/4 10/4 y 12/4 tules floreados, tules de motitas.
Mantillas españolas legítimas.
1.000,000 de corbatas de última moda desde m/c 8 una hasta m/c. 100. Encages crémo, encages de hilo, encages de todas clases etc. etc. etc.
Nota—Todas nuestras sederías salen de las mejores fábricas francesas y son garantidas al uso.

Géneros para vestidos
25,000 piezas de géneros de todas clases, componen el surtido de la «Ciudad de Lóndres», los tejidos los mas modernos, los mas elegantes, los mas recientemente creados lo mismo que los tejidos y género de uso diario se encuentran en nuestra casa, hay desde 3 $ m/c. la vara hasta 40 $. hemos dado a esta especialidad una estension considerable para satisfacer mas cómodamente a los pedidos de nuestros favorecedores.

ROPA BLANCA
Ropa blanca y artículos de toilette para señoras, señoritas y niñas; enaguas con y sin cola, enaguas de clarín de nansouk y percal, camisetas de alg. todas clases, camisas de hilo con y sin valenciana, batas de todos precios, peinadores y paletocs blancos de última moda, sobre corsets ó corpiños de todas calidades, parures ó camisolines con y sin valenciana desde 40 $ hasta 500 ps parures de fantasía desde 30 $. hasta 160 ps. cuellos y puños lisos y con aplicacion forma de última moda calzones de todos precios corsets especiales de la casa medias francesas ricas clases, artículos de última moda en encages de hilo puntillas valencianas y encajes de modatules clarin, muselinas etc. etc.

TERCIOPELO
1000 piezas terciopelo negro, terciopelo de colores, terciopelo tramado, terciopelo pura seda todos los anchos que se fabrican, todas las clases que puedan desear se encuentran á la «Ciudad de Londres» hay en terciopelo negro desde 30 $ m/c. la vara hasta 100 $, y en los anchos de 60, 70 y 80 centímetros desde 125 $ m/c. hasta 180, terciopelo de todos colores á 50, 70, y hasta 130 $. terciopelo ingles, ó de algodon y de todos colores, cinta de terciopelo de todos anchos, guarniciones de moda, flecos, pasamanería encages, cintas anchas para cinturones etc, etc.

ESPECIALIDADES
Especialidad de colchas y frazadas de todas clases, géneros de algodon blancos y géneros de hilo para uso de familias, tartan francés ó inglés, paño de lana y franela de colores, ropa blanca para señoras y niñas, artículos de luto y medio luto, medias francesas, corsés especiales "A la Ciudad de Lóndres," alemanesco de hilo francés, juegos de servilletas y manteles para mesa, parures y pañuelos de valencianas, artículos para toilette, &, &.

NOTA
Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio se vende A PRECIO FIJO.

A LA CIUDAD
DE LONDRES
CALLE DE
PERU 88
ENTRE
Rivadavia y Victoria
j3v30 d. p. 1/2

INTERESANTE AVISO
YA LLEGÓ
EL NUEVO PEDIDO A EUROPA
Para la estacion de este invierno y fabricado espresamente para nuestra casa que es
Un completo surtido de gusto especial, colores y diseños enteramente nuevos, de las mejores clases.
De modo que se puede decir que este establecimiento es el mejor surtido y el mas conveniente que existe en toda la Confederacion Argentina, á prueba de ello, es que puede vender mas barato que ninguna otra parte y tan barato que es casi increible, pero al contado.
El verdadero sistema comercial es ganar poco, pero que sea seguro porque casi no se pueda cobrar y para no cobrar mas vale no fiar.
De modo que á los señores marchantes, que vengan á comprar en esta casa no se les hará pagar mas de lo que vale; para pagar por los que no pagan; como sucede hoy en dia que lo que vale 2 se lo cobran á 5 y como aquí á nadie se le fia mas, ninguno tendrá que pagar por los que no pagan!
Esta casa comercial, vende por mayor y menor
La casa cuenta con un gran depósito, el mas completo que se puede encontrar en Buenos Aires—el mejor proceder humano es proteger la industria y dar trabajo á los operarios en el país, que es un pan de cada dia. Gran venta de ropa hecha en el país, en la

GRAN SASTRERIA LOREA
641 Rivadavia 641
FRENTE A LA PLAZA DE LOREA.
OBSERVACIONES En esta gran Sastrería se propuso la idea progresista del país, es decir, dar trabajo á las familias y á todos los que saben bien trabajar de sastres, para hacer vender muchísimo y mas barato que ninguno; y hacer una verdadera concurrencia, á todos los introductores que con este mal sistema ellos arruinan á Buenos Aires, quitando el pan á la clase laboriosa que es la mas útil del país.
Por motivo de la crisis que hoy sufrimos todos, hacemos una enorme rebaja de precios, tanto como para vender y deshacernos de la enorme y estraordinaria cantidad que hemos recibido para la estacion. Garantimos que en todo Buenos Aires no habra ninguna casa que pueda vender mas barato ni tener mejor surtido que nosotros. A mas, la casa ha hecho y está haciendo una infinidad de sacos cruzados de los mas modernos, pantalones de última moda y de todas las medidas, todo hecho en Buenos Aires y en la misma casa.
Toda la ropa hecha será lo mejor que se pueda encontrar, igual á la de medida, que la casa tendrá de los mismos casimires en pieza.
Y á mas, tiene tantos casimires para satisfacer á cualquiera que sea, de modo que uno puede escojer á su gusto, por el extraordinario número de casimires, porque ninguna casa puede tener tantos como en la
GRAN SASTRERIA Y DEPOSITO
En dicha Sastrería se corta á toda moda y á gusto del marchante, como tambien garanto la hechura y guarniciones con mucha elegancia, á precios sumamente baratos. Se ruega á los señores que antes de comprar en otra parte, vengan á esta Sastrería, que encontrarán conveniencia y satisfaccion de gusto. La casa cuenta con tres buenos cortadores.
641—Calle Rivadavia—641
Frente á la Plaza de Lorea. perm.

Rodolfo Newbery
CIRUJANO DENTISTA
NORTE-AMERICANO
Asociado durante los últimos tres años á D. Tomás Coquet, SE HA MUDADO
125—calle Florida—125
esquina de Cangallo, sobre la tienda de Burgos.
perm

UN JOVEN FORMAL
Se ofrece ... dependiente de una barraca, registro ... negocio ... oficina, teniendo personas respetables que garantan su conducta, ocurrir Victoria 829 (altos). jn3v20

UNICO RECREO
Para familias y caballeros
El abajo firmado arrendatario del antiguo Hotel La Delicia situado en ... Adrogué ha resuelto facilitar á sus favorecedores las condiciones siguientes, con prevencion en toda estacion ... [illegible] ...—Mayo ... de 1876.—Nicolás Ratazzi. m23v28jn

Chimeneas
[illegible] ... Bolivar 70. m17v17 ja 2 e pag

Depósito máquinas de coser
En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado de máquinas de coser que hay en la República Argentina de todos los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos para el uso de familia, costureras, sastres, sombrereros, zapateros, talabarteros etc., como son: Howe, Grover y Baker, Aína (Planer) Wheeler y Wilson, Ellipits, (Globe Home, Home) de brazo para cambiar elasticos, de cinturas y otras muchas clases modernas.

Todas se venden garantidas, enseñanza gratis y á precios muy reducidos.
Tambien hay un gran surtido de hilo, seda y toda clase de útiles para las mismas, máquinas de lavar, planchar, plegar, picar tabacos, picar carne, heladeros, etc. etc.
JUAN SHAW
No. 338 Calle Venezuela 338
(Antes N. 80)
perm.

BANCO NACIONAL
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
El Directorio del Banco Nacional ha acordado á pedido de muchos accionistas, convocar á una asamblea general extraordinaria para el dia 10 del próximo Julio, á la ... hora y en el local que se designará oportunamente.
Buenos Aires, Junio 10 de 1876.
El Directorio.
jn13v10jl

Leandro Delgado y Ca.
REMATADORES PUBLICOS
Se ofrecen al público y relaciones en particular que quieran favorecernos en dicho ramo.
SE RECIBEN ÓRDENES VICTORIA N. 148
Ó EN SU DOMICILIO JUNIN 237
jn13v15

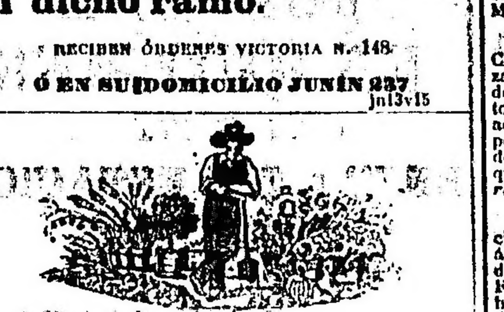

DEPOSITO DE SEMILLAS
DE TODAS CLASES
ESTRANGERAS Y DEL PAIS
POR MAYOR Y MENOR
De Vicente Peluffo y Ca.
268 Mercado del Centro ó (viejo) entrada por la calle Perú primera casa á la izquierda.
Especialidad en semillas de legumbres y papas francesas
Semillas de Alfalfa del país.
Semillas de Eucalyptus de Australia.
Semillas y cabezas de flores.
Semillas de árboles y arbustos.
Semillas para cesped.
Carozos de duraznos finos y ordinarios 10,000 varas de box para bordura de jardines, 50,000 estacas de mimbres finos y un gran surtido de legumbres secas de todas clases.
Precios módicos
a

Real Hollands
A LOS CONSUMIDORES DE ESTA BEBIDA
Se está introduciendo en este mercado una infinidad de IMITACIONES de nuestra antigua y acreditada marca REAL HOLLANDS con ETIQUETA NEGRA y el público las compra, sin rendirse cuenta que la calidad de dicha bebida no responde al NOMBRE que se lé da por la ETIQUETA.
Llamamos sériamente la atencion de los consumidores de la GINEBRA REAL HOLLANDS, que la única marca original y legítima se introduce por los ABAJO FIRMADOS y rogamos á los que no quieren sufrir un engaño, fijarse mucho en la ETIQUETA DE LA UNICA BEBIDA LEGITIMA de esta clase que debe espresar, como único
SOLE EXPORTER
HERMAN VAN HOUTEN
ROTERDAM
Y COMO UNICOS INTRODUCTORES
Vm. Paats y Ca.
Los mismos nombres siendo del FABRICANTE y de los INTRODUCTORES, aparecen en el esterior de los CAJONES COLORADOS pintados de tinta negra y á primera vista el comprador sabrá distinguir las imitaciones del original.
La ginebra de la marca REAL HOLLANDS DE HERMAN VAN HOUTEN es la mas antigua en el Rio de la Plata hasta ahora queda sin rival, pues las imitaciones sean cuales sean, no contienen ni una gota de los ingredientes de nuestros artículos, que á justo título es estimado como una BEBIDA tónica, refrescante y en todo sentido saludable
La legítima y la mejor calidad de todas las ginebras introducidas en el Rio de la Plata es el REAL HOLLANDS DE HERMAN VAN HOUTEN, lo que garantimos por nuestro nombre, agregado á la etiqueta y puesto sobre el cajon.
Vm. Paats y Ca.
VENEZUELA 54 (antes 96)
perm

EDICTOS

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Doctor Don Miguel L. Noguera ha dispuesto se celebre almoneda y remate en la Secretaría, a cargo del infrascrito calle de la Defensa 86 (segundo patio) las tardes de los dias 26, 27, y 28 del corriente, de una casa situada en el pueblo San José de Flores en la calle denominada del ferrocarril haciendo ángulo de esquina a la calle de Circunvalacion de propiedad de Dn. Antonio Pereira, edificada en terreno de 30 y tres metros setecientos setenta y cuatro milímetros igual a treinta y nueve varas de frente al Norte, por ciento tres metros novecientos veinte milímetros igual a ciento veinte varas de fondo al Sud, previniendo que á las sesenta y ocho varas de fondo por el costado del Oeste, tiene un martillo a su favor de diez y siete varas de frente y continua hasta el resto del fondo, previniendo que el fondo ó sea frente al Sud solo tiene cuarenta y ocho varas setenta y cinco centecimos inclusive el martillo equivalente a cinco mil trescientos setenta y cinco varas veinte y cuatro centesimos cuadrados, tasada en todos sus ramos en la cantidad de cuatro cientos noventa y cinco mil seiscientos sesenta pesos cuatro reales moneda corriente, se previene que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.—Buenos Aires Junio 10 de 1876.—*Juan E. Coronado.*

Por el presente se notifica a Don Felipe Diaz, en la demanda que le ha promovido Don Luis H. Brie, por Don Cristian Heller, sobre cobro de pesos; que el Juzgado en su rebeldía ha dado por reconocida la firma del documento presentado ordenando el pago dentro del tercero dia del capital intereses y costos. Lo que se notifica por medio del presente.—Juzgado de Paz de la Concepcion.—Buenos Aires, Junio 12 de 1876.—*Nicanor Tejerina* j14v16

Por disposicion de la Municipalidad de este punto se venderán, el dia 5 del entrante Julio en pública subasta y á la mas alta postura y dinero de contado las seis chacras siguientes que llevan en el plano topográfico del Ejido los números de órden que acontinuacion se espresan una 273, 274, 300 y 301, otra 275, 276, 302 y 303; otra 162, 163, 164, otra 119 y 120, otra 401. 402 y 403; otra 396 y 397, con sus sobrantes correspondientes, linderos con campos de estancia por un frente y por los demas vientos con chacras del Ejido.—Nueve de Julio, Junio 5 de 1876.—*Nicolás L. Robbio.*—Presidente.—Deoteo Piot. Secretario. j14v5jl

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. Don Julian Babin se cita llama y emplaza por el término de 30 dias a contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dn. Angel Masuleles ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S, y oficina del Secretario Don Miguel Repetto á fin que se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 12 de 1876.—*Justiniano Reinozo.*—Oficina Defensa 86. jn14v14jl

Por el presente se cita y llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dn. Luis Granará, bien sean como herederos ó bien como acreedores, para que en el término de treinta dias desde esta publicacion, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—*Pastor Villanueva.* jn14v14jl

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Maduel Britos, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten ante este Juzgado hor sí ó por apoderado en forma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Chivilcoy, Mayo 20 de 1876.—*I. Julianes.* m27v27Ja

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Magdalena Gauna, ya sean como herederos ó acreedores, para que el perentorio término de 30 dias se presenten ante S. S. por conducto del secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 16 de 1876.—*Carballo.* m27v27Jn.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Dn Juan A. Areco se hace saber á todos los acreedores al concurso formado á los Señores Rubio y Foley se presenten al síndico Don Juan Barreiro dentro del término de quince dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6° del art. 1549 del código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos a los fallidos, bajo la pena del inciso 1° del art. 1597, haciéndose saber igualmente á aquellos en cuyo poder existan pertenencias de los mismos hagan manifestacion de ello por escrito al Señor Juez Comisario Don Aureliano Rolon como lo dispone el inciso 2° del art. citado.—Buenos Aires Junio 5 de 1876.—*Eugenio Blanco.* jn7v24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y Comercial del departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por muerte de Da. Mercedes Duran ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por el Juzgado de S. S, y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Dolores, Mayo 31 de 1876.—*Severo F. Crespo*, secretario. j7v7jl

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin ha ordenado se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Alfonso Feodard y Don Alfonso Feodard y Collins ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante el Juzgado de dicho señor juez á intermedio del escribano que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 5 de 1876.—*Manuel A. Victorica.*—Oficina Defensa N. 86 3er. patio. j6v6jl

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Carlos Lagos se cita llama y emplaza á Don Juan Gaetorre, por medio del presente y por el término de nueve dias para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado por intermedio del secretario que suscribe á efectuar el traslado que se le ha conferido en la demanda que contra él ha iniciado don Juan Maypas, para cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio si no comparece.—Buenos Aires, Junio 3 de 1876.—*Ramon Peralta*—Escribano Secretario.—Perú 130. jn9v19

Por disposicion del Juez Comisario D. Francisco Bustamante, se convoca a todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Rivas y Ca. á una reunion que tendrá lugar el dia 19 del corriente a las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos.—Buenos Aires Junio 8 de 1876—*Joaquin Reynoso.* jn10v19

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Doctor Don Angel E. Casares se hace saber que en los dias 10 11 y 12 del entrante Julio, se ha de vender en pública almoneda por el Juez de Paz de Moron un terreno perteneciente á la testamentaria de Don Francisco Quinteros situado a inmediaciones del indicado pueblo compuesto de 84 metros y 64 centímetros de frente al nor-Este por 84 metros y 45 centímetros de fondo al Sud Oeste lindando por el frente calle del Hipódromo por medio con el circo de las carreras por el fondo calle en medio tambien con el lote número ... de la manzana letra H, por el Nor-Oeste calle de medio con Don Pedro Lareda y por el otro costado con el lote número dos de la manzana C, en la que está ubicado el terreno el cual está tasado en 8060 $ m/c previniéndose que no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de dicha tasacion, los interesados pueden ocurrir por antecedentes a la oficina de Don Faustino Miñones donde se halla adscrito el que suscribe.—Buenos Aires Junio 8 de 1876.—*Luis Agüero.* jn10v10jl

Por disposicion de la ... Cámara de apelaciones del departamento de la capital y a pedimento de Don Pedro Cedre ... contra ... Juan José Ochando sobre un terreno se hace saber a Don Juan B. Gillemen (á) Guillemour que ... Autos hay ... del Dr. Langhenim presidente de la 2a sala de lo civil del estinguido superior tribunal de justicia ... 1876.—Al mismo tiempo se hace saber al referido Gillemen (á) Guillemour que debe comparecer a estar á derecho en dichos autos en el término de ... dias contados de la fecha, bajo apercibimiento ... —Buenos Aires, Noviembre 3 de 1876.—*Omar Landivar*—Secretario de la 1a cámara de apelaciones ...

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias a todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Don ... ya sea como herederos ó acreedores ... término se presenten por el Juzgado de S. S. Secretaría del que firma ... [illegible]

[illegible] ... Dr. Julian ... [illegible] ... jul

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Nicolás Durante se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin por medio del secretario que firma, á deducirlas en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 17 de 1876.—*Felix Sagasta.* m30v23jn.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Encarnacion Oderigo, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el señor Juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin por medio del secretario que firma, a deducirlas en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Mayo 9 de 1876.—*Felix Sagasta.* Oficina Defensa 86. m10v20jn.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Angel E. Casares, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pedro Romairone ya sean como herederos ó acreedores para que durante dicho término comparezcan por ante este Juzgado y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en favor bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Mayo 16 de 1876.—*Federico Mendes.*—Escribano Secretario. m23v23jn.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Antonina Martinez á Ferrari á los de su hija Da. María Ferrari, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del suscribo (Defensa 88), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1876.—*Manuel Perez Gomar*, Secretario. m27v27Jn.

Por mandato del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo civi Dr. Don Angel E. Casares se cita llama y emplaza a todos los que sé consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Bautista Laborde ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias se presenten ante S. S. por conducto del secretario que firma adeducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Mayo 16 de 1876.—*Carballo.* m28v28jn.

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Doctor Don Miguel E. Nogueira se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Nicolas Rojas, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Mayo 24 de 1876.—*Clodomiro Gallardo.* m28v28jn.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Pereyra y Doña María Celestina Gonzalez ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias se presenten ante S. S. por conducto del secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1876.—*Carballo.* m31 v31jn.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita llama, y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doñ Josefa Sarmiento debiendo deducir sus acciones por la oficina del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Abril 18 de 1876.—*José Martinez.* Bolivar 19. m31v30j

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Julian Balbin ha ordenado se cite por medio del presente a los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Jiraldo, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante el Juzgado de dicho Sr. Juez a deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Mayo de 1876.—*Manuel A. Victorica.*—Oficina Defensa 86 3er patio. j4v4jl

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Cotte, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S; y oficina del q' suscribe (Defensa 88) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1876.—*M. Perez Gomar*, Secretario. m24v24jn.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Malvino ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias se presenten ante S. S. por conducto del secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 3 de 1876.—*Carballo.* jn6v6jl

Por el presente se cita, llama y emplaza á Don José Aguilera para que en el término de treinta dias de la primera publicacion de este edicto, se presente a la sala de este Juzgado, a contestar esta demanda que interpone contra él Don Isidoro de la Sota por cobro ejecutivo de pesos, bajo la inteligencia que de no presentarse en el plazo señalado, se procederá como por derecho corresponde.—Junio Junio 2 de 1876.—*Agustin Roca.*—Sostituto. jn6v6jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rafaela Geres, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Junio 5 de 1876—*José Fernandez*, oficina Victoria 82. jn6v6jl

Por mandato del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Doctor Don Angel E. Casares, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyujes Don Martin Salabery y Doña Mariana Arostegui, ya sean como herederos ó acreedores; para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de su señoría, y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones, en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Mayo 31 de 1876.—*Manuel Perez Gomar.* jn6v6jl

Por disposicion del Sr Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa se cita llama y emplaza a Don Juan Mellia para que en el término de 15 dias contados de la publicacion del presente, comparezca por su Juzgado y secretaría a cargo del que suscribe Defensa 86 a estar a derecho y hacer una manifestacion de los autos que sigue Doña María Mellia sobre venia supletoria, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Junio 1° de 1876.—*Nicanor Repetto.* jn7v22

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan Carlos Lagos se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso de los Señores L. y C. Labalme, comparezcan dentro del término de diez dias contados desde la fecha, á deducir las acciones que crean tener derecho, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se levantará el auto de quiebra poniendose en posicion de sus bienes á los fallidos como lo han solicitado.—Buenos Aires Junio 6 de 1876—*Ramon Peralta.*—Escribano Secretario.—Perú 130. j7v17

Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Salvador Fioca para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezca en este Juzgado de Paz á estar á derecho en la demanda promovida por Don Salvador Petti, Don Bautista Herqui, Don José Artola y otros, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Arrecifes Junio 5 de 1876.—*Francisco Perez Millan.* j8v16

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Emilio Bilbao que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Juan Carranza calle de Piedad n. 78 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario Don Benito L. Ramayon en la inteligencia de que tenidos los ocultadores y encubridores por socios y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Junio 8 de 1876.—*Eujenio Blanco.* jn9v24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se sacará a remate el dia 9 del entrante Julio, por el Procurador Municipal del partido de Lujan, una casa situada en ese pueblo a 13 cuadras de la plaza Constitucion, formando esquina con las calles Progreso y San Lorenzo, compuesta de dos piezas de material y edificada en terreno compuesto de 35 vs de frente por 35 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 14840 ps m/c la cual servirá de base para su venta, y cuya finca pertenece a la testamentaria de doña Cecilia Gomez de Costa que tramita por ante el juzgado del señor Juez nombrado y oficina a cargo del escribano que firma, donde podrán ocurrir los interesados por mas pormenores—Buenos Aires Junio 7 de 1876.—*Leandro García* Bolivar 4. jn9v9jl

Por disposicion del Señor Don Nicanor Fernandez Juez Comisario del concurso formado á Don Pablo Ura se convoca á junta general de acreedores, para el dia 13 del corriente á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales, previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes con arreglo al art. 1600 del Código de Comercio; cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho bajo la presidencia de dicho Señor Juez Comisario.—Buenos Aires Junio 7 de 1876.—*Eugenio Blanco.* j10v15

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil y Comercial del Departamento del Sud, Doctor Don Justo P. Orti, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don Manuel Freire, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias a contar desde la fecha se presenten por el Juzgado de S. S. y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores Octubre 15 de 1876.—*Aurelio Castro*, Secretario. j11v11j

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan C. Lagos, se hace saber por medio del presente que en fecha 31 de Mayo ppdo. en los autos del concurso de los Sres. Roberto Luke y Ca., el socio don Roberto Luke ha celebrado un concordato con la mayoría de sus acreedores y el cual ha sido aprobado.—Buenos Aires Junio 12 de 1876.—*Ramon Peralta*, escribano secretario, Perú 130. j13v15

Por disposicion de don Rodolfo Bunge Juez comisario del concurso de Ximenez Hermanos, se convoca a junta general de acreedores para el dia 19 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de procederse a la verificacion de creditos, previniéndose á los que no asistan que con arreglo al art. 1600 del Código de Comercio, se les dará por adheridos a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes—Buenos Aires Junio 12 de 1876—*Juan Gonzalez.* jn13v15

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo comercial Dr. D. Juan C. Lagos, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Gabriel Dunlie, que el ... sobre graduacion de créditos queda depositado en la oficina del infrascripto por el término de 15 dias á fin de que puedan inspeccionarlo—Buenos Aires Junio 9 de 1876—*Juan Gonzalez.* jn13v15

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Alpellani, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante S. S. por conducto de la secretaría a cargo del infrascripto á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 9 de 1876.—*Carballo.* jn13v13jl

Por disposicion del Sr. don Nicanor Fernandez Juez comisario del concurso de los Sres. Jolly y Ca. se convoca junta general á todos los acreedores de dicho concurso para el dia 20 del corriente a la una de la tarde á fin de procederse á la verificacion de sus créditos, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1600 del código de comercio, los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes.—Buenos Aires Junio 12 de 1876.—*Ramon Peralta*, Escribano secretario, Perú 130. j13v20

Por disposicion de D. Emilio J. Perez Juez Comisario del concurso formado á D. Santiago Arab se convoca á junta general de acreedores para el dia 19 del corriente a las 2 de la tarde á fin de proceder á la verificacion de créditos, previniéndose ... con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1600 del código de comercio que los acreedores que no asistan se les dará por adheridos á las resoluciones que se tomen.—Buenos Aires, Junio ... de 1876.—*Juan Gonzalez.* j13v15

Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Benigno Dejean para que en el término de ocho dias ... [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, ... [illegible]

[illegible] ... Julio ...